BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICCION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 20 de Agosto de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.591

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de la Dirección General de Tierras.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Reconocimiento del señor Maurice Lagarde, como Regente de la Agencia Consular de Francia en San Nicolás.
Reconocimiento del señor Ralph Miller, como Vicecónsul de los EE. UU. de América en Buenos Aires.
Reconocimiento del señor Giusseppe Calvosa, como Regente de la Agencia Consular de Italia en Choele-Choel.
Reconocimiento del señor Luis Scienza, como Regente de la Agencia Consular de Italia en Villa del Rosario (Prov. de Córdoba).
Reconocimiento del señor Marco Antonio Chiappe, como Regente de la Agencia Consular de Italia en Bragado.
Reconocimiento del Dr. J. Ismael Candia, como Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires.
Reconocimiento del señor Bernardino Meza Caballero, como Cónsul ad-honórem del Paraguay en Santa Fe.
Reconocimiento del señor Amidio Mos-ardi, como Regente de la Agencia Consular de Italia en Castex (Gob. de La Pampa).
Reconocimiento provisorio del señor Rodolfo E. Gómez, como Agente Consular del Brasil en Bahía Blanca.
Reconocimiento provisorio del señor Joseph F. Burt, como Cónsul de los EE. UU. de América en Buenos Aires.
Reconocimiento del señor Leslie Edgar Reed, como Cónsul de los EE. UU. de América en Buenos Aires.
Reconocimiento provisorio del señor Bernardo Milhas, como Inspector de Consulados del Uruguay.
Concesión de exequátur patente del señor Guillermo Buist, como Cónsul Honorario del Uruguay en Corrientes.
Concesión exequátur patente del señor Giuseppe Fortunato, como Agente eConsular de Italia en Lobos.
Concesión exequátur patente del señor Jeremie Stempowski, como Vicecónsul Gerente de la Sección Consular de la Legación de Polonia en Buenos Aires.
Cancelación exequátur patente del señor Próspero Suárez, como Cónsul de Chile en Río Gallegos.
Cesación funciones del señor Alfredo Fabiani, como Cónsul Honorario del Uruguay en Corrientes.

Lotería de Beneficencia Nacional.

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.
Caja de Conversión — Incineración de billetes.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

180

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al coronel D. Enrique Jáuregui, de la Disponibilidad, inciso 1.º, para el período de ley que termina el 31 de Marzo de 1930, en reemplazo del igual grado D. Juan Beverina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
Dellepiane

Retiro

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929.

181. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 18.873 y Cde. 1 (D. G. P.), y lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Cirujano Mayor, asimilado a General de Brigada, doctor D. Julio R. Garino, de la Disponibilidad, de acuerdo con el artículo 11, Título III de la Ley Orgánica Militar número 4707, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala del artículo 13 del Título y Ley citados, por alcanzar a treinta y siete años, diez meses y trece días (37 años, 10 meses y 13 días), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que determina el N.º 75 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
Dellepiane

Retiro

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929.

182. — Vistos los expedientes que anteceden, Rdo. L. N.º 1939/923 y corresponde 1 y 2, y L. N.º 33.421-928, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el N.º 18 del Título II de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), de conformidad con los Nos. 48 y 49 del Título IV de la referida Reglamentación,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por haber alcanzado el límite de edad que determina el artículo 4.º, Título III de la Ley Orgánica Militar número 4707 y sus correlativas Nos. 3239 y 5043, al Cirujano de División, asimilado a Teniente Coronel, doctor D. Alcibíades J. López, de la Dirección General de Sanidad, con goce del ochenta y siete por ciento (87 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala establecida por el artículo 13, Título III de la referida Ley 4707 y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1905, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.a Parte, por alcanzar a veintiocho años, diez meses y dos días (28 años, 10 meses y 2 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
Dellepiane

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

620

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1.º de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), el Mayor D. Facundo Millán Quiroga, del D. M. 30.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

621

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:
Al Regimiento 1 de Infantería «Patricios», el Teniente D. Gastón A. Fermepín, del D. M. 4.
Al Regimiento 17 de Infantería, el Subteniente D. Víctor D. Larronde, del R. 1.
Al Distrito Militar 3, Subteniente D. Agustín Ibarborde, del R. 1.
Al Distrito Militar 4, el Capitán D. Santiago Trafelati, del D. M. 3.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

622

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:
Al Regimiento 7 de Infantería, el Subteniente D. Félix M. Renauld, del D. M. 31.
Al Regimiento 14 de Infantería, el Teniente D. Oscar Montbrun, del R. 17.
Al Regimiento 1 de Artillería Montada, el Teniente 1.º D. Emilio T. Olsen, del A. 3.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Reglamento de Tiro para Armas Portátiles, (R. R. M. 15). Se sustituye el 2.º párrafo del N.º 233.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

623. — Visto el expediente D. 418, (7 Inst. N.º 338/89), iniciado por el Comandante de la 2.a División de Ejército, los informes producidos, y considerando: que es necesario aclarar el concepto del 2.º párrafo del N.º 233,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Substituir el 2.º párrafo del N.º 233 del Reglamento de Tiro para Armas Portátiles, (R. R. M. 15), por el siguiente:

«Los oficiales y suboficiales que según el N.º 230, hayan recibido ya un sable o reloj, quedan para lo sucesivo fuera de concurso, únicamente en lo que respecta al tiro con fusil, pudiendo obtener premios si resultaren vencedores en el concurso de tiro con fusil ametrallador o pistola. En estos casos podrá darse como premio un trofeo a determinar por la Dirección General de Administración».

2.º El Inspector General del Ejército, formulará la hoja rectificativa correspondiente.

3.º Publíquese en el Boletín Militar, 2.a Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

624. — Visto el expediente que antecede, B. N.º 18.02, (D. G. P.), y los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el N.º 44 de la Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675, (R. L. M. 4),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese licencia, por enfermedad, para trasladarse a la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31, inciso 2.º de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675, (R. L. M. 4), y N.º 44 de su Reglamentación, al señor Coronel D. Juan Beverina, del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, debiendo continuar revistando en el mismo.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta
Chaco

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 19-7-929 (91751|929): Eleuteria Ramírez. Solar e ½ S., manz. 49; 19-7-929 (91822|929): Braulio Alejo Arriola, solar b ½ S., manz. 41; 24-7-929 (101424|928): Ana María Muñoz, solar c, frac. O., manz. 99.

Ensanche Sud, pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 19-7-929 (94318|929) Francisco Luis Albarracín, quinta 79; Julio Horacio Albarracín, quinta 80.

Pueblo Las Breñas. — 25-7-929 (99708|928): Jorge Lheritier, solar, a, fracción

N. O. de 50 x 35 m., manz. 45; Regina Freidenreij, solar a, fracción S. E., de 50 x 15 m., manz. 45.

Ensanche Norte de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — 19-7-929 (94318|929): Francisco Luis Albarracín, lote 115 ½ S.; Julio Horacio Albarracín, lote 130 ½ N.

Colonia General Necochea. — Sección III. 19-7-929 (100280|928): Francisco Luna y María Nieves Mansilla Vda. de Rodolfo Luna (en condominio), lote 31.

Misiones. — Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo. — Sección II.
30-7-929 (97.821|928).
Juan Lozano Casanova. Lote 34.

La Pampa. — Pueblo General Acha.
19-7-929 (101.949|928):
Ruiz Pérez y Cía. Solar b frac. S. ángulo N. E. manzana 119.

Río Negro. — Pueblo San Antonio Oeste.
24-7-929 (53.715|927):
Manuel Fernández Montero. Solar g 1|2 O. manzana 52.

Ensanche del pueblo San Antonio Oeste.
19-7-929 (51.534|927):
Juan Amestoy. Solar c manzana 65.

Pueblo Coronel Pringles.
19-7-929 (91.964|929):
María Isidora Braga. Solar b, manzana 60.

Ensanche pueblo Coronel Pringles.
24-7-929 (92.149|929):
José Antonio Murad. Solar d, manzana 51.
25-7-929 (90.425|929):
Toribio Cabral. Solar a manzana 65.

Pueblo Nuevo General Roca.
19-7-929 (92.156|929):
Deogracias Cervera. Solar b manzana 14 bis.

Pueblo San Carlos de Bariloche.
24-7-929 (92.794|929):
Juan Bautista Jara. Solar d 1|2 E. manzana 70.

Pueblo Maquinchao.
24-7-929 (52.206|927):
Laureana Nahuelqueo. Solar b 1|2 S. O. manzana 66. — Colonia General Frías.
19-7-929 (94.436|929):
Alfredo Spada. Lote 52.

Córdoba. — Colonia La Piamontesa.
19-7-929 (93.837|928):
Manuel Quero. Lote 25, parte E. de 65 hectáreas, 65 áreas, 66 centiáreas.
Alfonso Boada. Lote 25, parte O. de 34 hectáreas, 34 áreas, 34 centiáreas.

Colonia La Argentina. — Sección D.
24-7-929 (95.085|929):
Julio Martín Alvarez. Lotes 69 y 70.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 19-7-929 (91.332|929): Un año a Martina Escobar Vda. de Martínez, concesionaria de la 1|2 S. del solar d, manzana 128, para que construya la población y accesorios con materiales que reunan condiciones de higiene y estabilidad y regularice su deuda. 24-7-929 (93.409|928): 90 días a Teresa Loudet, concesionaria del solar b, manz. 84, para que regularice su deuda.

Pueblo Puerto Bermejo. — 30-7-929 (102.838|928): 30 días a Julio Argentino Ruiz, para que levante el cerco que ha construído en la fracción N. E. del solar b manzana 53 bis.

Colonia General Necochea. — Sección V. — 19-7-929 (92.297|929): 30 días a Fidel Iglesias, para que si tiene interés en adquirir el lote 75, lo solicite en forma. Colonia Bernardina Rivadavia. — 24-7-929 (93.382|929): 30 días a Ramón Alberto García, para que si desea adquirir en compra el lote agrícola 95, lo solicite en forma.

Zona A. — 19-7-929 (54.447|927): 90 días a Alejandro Benítez, concesionario de una superficie de 50 hectáreas, ubicada en el ángulo N. O., de la legua A. del lote 43, para que conteste, categóricamente a las preguntas Nos. 3 a 14 inclusive del cuestionario. 19-7-929 (54.403|927): 90 días a Luis Figueroa, concesionario de una superficie de 20 hectáreas, ubicada en la parte centro sobre el costado O. de lai legua B. del lote 41, para que conteste a las preguntas Nos. 2 a 14 inclusive del cuestionario.

Sección III. — 24-7-929 (53.183|927): 90 días a Ramón Cabrera, concesionario de 10 hectáreas, ubicadas en el ángulo S. E., de la legua B. del lote 21, para que regularice su deuda en concepto de saldo de derechos de pastaje. 24-7-929 (53.126|927): 90 días a Silverio Medina, concesionario de 39 hectáreas, ubicadas en el ángulo N. O., de la legua A. del lote 17, para que regularice su deuda. 24-7-929 (53.119|927): 90 días a José Isidoro Molfese, concesionario de 50 hectáreas, ubicadas en el ángulo N. O., de la legua B. del lote 16, para que abone íntegramente el importe de su deuda y compruebe la propiedad de las haciendas que dice poseer.

Misiones. — Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo. Sección II. — 30-7-929 (94.859|929): 6 meses a Paúl Schulz, concesionario del lote 15, para que formalice su operación de compra.

Formosa. — Colonia Formosa. — 25-7-929 (94.722|929): 6 meses a Cándido Mancebo, concesionario del lote 344, para que construya las poblaciones y accesorios de carácter estable, como asimismo para que explote personalmente y cultive la quinta parte de la tierra.

Reserva para Colonia Mixta del Río Bermejo. — 19-7-929 (92.865|929): 90 días a Juan Bautista Quintana, con posesión aprobada por la superficie de 460 hectáreas, ubicada: 30 hects. en la fracción S. O., de la legua del lote 5; 200 hs. en al parte S. E., de la legua c, del lote 6; 200 hs. en la parte N. E., de la legua b, del lote 11 y 30 hs. en la fracción N. de la legua a del lote 12, para que abone el saldo de su deuda.

Río Negro. — Pueblo Coronel Pringles. — 30-7-929 (92.937|929): 6 meses a María Eroilia Rodríguez de Otárola, para que acredite su carácter de única heredera de los cónyuges, Juan José Rodríguez y María Faguaga de Rodríguez, extintos propietarios de las mejoras introducidas en el solar c de la manzana 63.

Ensanche del pueblo Coronel Pringles. — 25-7-929 (91.582|929): Un año a Margarita L. de Grassi, concesionaria del solar d de la manzana 80, para que en la referida tierra cumpla con la totalidad de las obligaciones..

Sección III. — 19-7-929 (93.007|929): 90 días a Ignacio Giménez, con permiso de ocupación otorgado por la legua a, del lote 70, para que compruebe con los boletos de marca respectivos, la propiedad de las haciendas que pacen en la tierra que ocupa y formule la solicitud de arrendamiento por la misma, de conformidad al decreto de 27 de Octubre de 1924. 24-7-929 (92.446|929): 90 días a María Rondeaul y Manuel y Avelino Ireneo Castillo, para que formulen el pedido de arrendamiento por la tierra que ocupan, de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924, debiendo además, la señora de Rondeau, comprobar en forma el carácter que se atribuye de viuda de don Catalán Castillo. 24-7-929 (92.315|929): 90 días a Miguel Silva, ocupante de la legua c del lote 34, para que abone el pastaje que adeuda y formule la solicitud de arrendamiento de acuerdo a los términos del Decreto de 27 de Octubre de 1924.

Sección IV. — 17-7-929 (94644|929): 90 días a Juan Carrilaf, con permiso de ocupación otorgado por la legua a del lote 21, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94647|929): 90 días a Antonio Domínguez, con permiso de ocupación otorgado por la legua b del lote 59, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94649|929): 90 días a Gregorio Díaz, con permiso de ocupación otorgado por la legua c del lote 102, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94648|929): 90 días a Juan Godoy, con permiso de ocupación otorgado por la legua a del lote 32, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94650|929): 90 días a Francisco Loncoman y Angel Pichicura, con permisos de ocupación otorgados, el primero por la 1|2 O. de la legua c del lote 62 y legua c del lote 60, y el segundo por la 1|2 E. de la legua c del lote 62, para que regularicen sus deudas.

17-7-929 (94651|929): 90 días a Andrés Gaviña, con permiso de ocupación otorgado por la legua b del lote 92, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94642|929): 90 días a Luis Aburto, con permiso de ocupación por la legua b del lote 102, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94643|929): 90 días a Esteban Cayupan, con permiso de ocupación otorgado por la legua b del lote 61, para que regularice su deuda.

19-7-929 (94652|929): 90 días a Adolfo Bravo, con permiso de ocupación otorgado por la legua c del lote 87, para que regularice su deuda.

17-7-929 (94653|929): 90 días a Mercedes Hahuelchez y Desiderio Cañicol, con permiso de ocupación otorgado en condominio, por la legua d del lote 74, para que regularicen su deuda.

19-7-929 (94654|929): 90 días a José Dolores Sepúlveda, con permiso de ocupación otorgado por las leguas a y b del lote 101 y legua d del lote 102, para que regularice su deuda.

19-7-929 (94656|929): 90 días a Serapio Seguel, con permiso de ocupación otorgado por las leguas a y d del lote 98, para que regularice su deuda.

Sección VI. — 19-7-929 (91939|929): 90 días a Manuel Rosa, con permiso de ocupación otorgado por la legua b del lote 67, para que compruebe con los boletos de marca, respectivos, la propiedad de las haciendas que pacen en la legua que ocupa y formule su pedido de arrendamiento por la misma, de acuerdo al Decreto de 27 de Octubre de 1924.

24-7-929 (93008|929): 90 días a Anastasio Juárez, ocupante de la legua a del lote 73, para que abone su deuda de pastaje y formule su solicitud de arrendamiento de acuerdo a los términos del Decreto de 27 de Octubre de 1924.

Sección VII. — 24-7-929 (92367|929): 90 días a Juan de Dios Muñoz, ocupante de la legua a del lote 43, para que regularice su deuda en concepto de pastaje.

24-7-929 (92600|929): 90 días a la sucesión de Mariano Huentemil, ocupante de 625 hectáreas ubicadas en el ángulo N. E. de la legua a del lote 62 y de la 1|2 O. de la legua b del mismo lote, para que regularice su deuda de pastaje y formule su pedido de arrendamiento, de acuerdo a los términos del Decreto de 27 de Octubre de 1924.

Sección IX. — Sin mensurar. — 19-7-929 (102964|928): 90 días a Jacinta Llanquillas, viuda de Amuñanco, ocupante de 1.125 hectáreas, ubicadas en el paraje denominado Picheleufú, para que manifiesta en forma legal su estado civil y regularice su deuda de pastaje.

19-7-929 (102834|928): 90 días a Basilia Muñoz de Candia, ocupante de 775 hectáreas, ubicadas en el paraje denominado Picheleufú, para que justifique en forma su estado civil y regularice su deuda de pastaje.

Santa Cruz. — Ensanche del Pueblo Puerto Deseado. — 30-7-929 (96747|928): 3 meses a Miguel García, concesionario del solar h de la manzana 76, para que abone totalmente su deuda.

Caducidades:

Chaco. — Pueblo Las Breñas. — 25-7-929 (99708|928): Solar a, manz. 45, concedido a Jorge Lheritier.

Pueblo Puerto Bermejo. — 30-7-929 (102838|928): Solar b, fracción N. E., de 25 x 15 metros, manz. 53 bis, concedido a Clemente De Cleene.

Río Negro. — Pueblo Nuevo General Roca. — 19-7-929 (90998|929): Solar f, manz. 31, concedido a Juan Muñoz.

19-7-929 (91623|929): Solar d, manz. 67, concedido a Mohamed Aiech.

Pubelo Viejo General Roca. — 19-7-929 (94037|929): Solares c y d, manz. 2, concedidos a Felipe Martínez.

Pueblo de la Colonia Choele-Choel.— 19-7-929 (93511|929): Solar a, manzana 225, concedido a Pedro Hildemann.

19-7-929 (93621|928): Solares c y d, manz. 185, concedidos a Guidi Parini.

Pueblo San Carlos de Bariloche. — 24-7-929 (92794|929): Solar d, 1|2 E., manz. 70, concedida a Sinforosa Vera.

Pueblo Allen. — 24-7-929 (91788|29): Solar c, mnnz. 29, concedido a Laureano Matturana.

Pueblo Ingeniero Huergo. — 25-7-929 (92204|929): Solar d, manz. 10, concedido a Alejandro Fasulo.

Chubut. — Pueblo General San Martín. — 24-7-929 (95580|928): Solar d, manz. 28, concedido a Leopoldo César Olivera Aguirre.

25-7-929 (95579|928): Solar c, manz. 28, concedido a José Timoteo Marengo.

25-7-929 (94135|929): Solar d, manz. 24, concedido a Luis Aravena.

Córdoba. — Pueblo Sampacho. — 19-7-929 (50351|927): Solar d, fracción N. O., manz. 40, concedido a Ciro A. Comi

Permiso de ocupación aprobado:

Río Negro. — Sección VIII. — Sin mensurar. — 19-7-929 (92708|929): Superficie de 2500 hectáreas, ubicada en el paraje denominado Anecon Grande, Salin Namor.

Permiso de ocupación otorgado:

Neuquén. — Sección XX. — 20-7-929 (94729|929): Superficie de 180 hectáreas ubicada dentro del lote 1, Dirección General de Aeronáutica del Ejército Nacional.

Permiso de ocupación concedido:

La Pampa. — Sección XXIII. — 24-7-929 (90940|929): Superficie de 7500 hectáreas, ubicada en las leguas a, b y c del lote 9, fracción A, Marcos Rodríguez Oliva.

Permisos de ocupación autorizados

(Con carácter provisional)

Río Negro. — Sección IV. — 24-7-929 (94868|929): Superficie de 1500 hectáreas, ubicada en la fracción N. de la legua b del lote 16, Juan Antonio Ciriaco.

Chubut. — Sección H II. — 24-7-929 (101395|928): Legua a y 1|2 N. de la d, ambas del lote 20, fracción B, Beltrán Beroqui.

Rectificaciones

Río Negro. — Ensanche del Pueblo San Antonio Oeste. — 19-7-929 (51534|927): Se rectifica la resolución de fecha 18 de Julio de 1927, en la parte que se concede en venta a don Manuel Fernández, el solar c, manz. 65, debiendo entederse que lo que se le concede es el solar d de la misma manzana.

Ensanche Pueblo Coronel Pringles. — 25-7-929 (90425|929): Se rectifica la resolución de fecha 14 de Octubre de 1915, en la parte que se concede en venta a don Pedro Bianchi, el solar a de la manzana 65, debiendo entenderse que lo que se le concede es el solar b de la misma manzana.

El Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Prolongación muelle para el servicio de leche en la Estación Luján

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Expediente 09346 -O- 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 4578 D. H. memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la ampliación del muelle para leche y su abrigo y además trasladar una casilla de 3 x 4, en su estación Luján; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Buenos Aires — Paso a nivel Av. Tres Cruces

Buenos Aires Junio 26 de 1929.

Expediente 015.994 -C- 1916 — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución de marzo 25 ppdo. somete a consideración el plano N.° 1224|6 y demás documentos relativos a la construcción de un paso a nivel público en el cruce de sus vías con la Avenida "Tres Cruces" de esta Capital, y

Considerando:

Que si bien el largo de las barreras propuestas (8 m.) no responde al ancho de la calzada, teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder a la apertura de la calle citada, puede aprobarse la documentación presentada sin perjuicio de que cuando las necesidades lo requieran, se disponga la modificación de dichas barreras.

Que aun cuando en el plano no existe indicación al respecto, debe entenderse que quedará subsistente el paso para peatones lado Oeste,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 1224|6 y demás documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, debiendo a la terminación de la obra presentar el costo difinitivo de la misma.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcción a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación Cambios Estaciones Bayauca Villegas, Realicó y Bagual.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Expte. 04157-O-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G° VI. 462, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la renovación de un cambio (sin durmientes) en sus estacines Bayauca, Villegas, Realicó y Bagual; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fechō, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Clausura paso a nivel Kilómetro 294|320.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Expte. 05557-P-1929. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, solicita autorización para proceder a la clausura del paso a nivel particular ubicado en el Km. 294|320, del ramal Gualeguaychú, por haber comprobado que mantiene frecuentemente sus portones abiertos y a pesar de haberse dirigido en varias oportunidades al propietario del mismo para que lo colocara en las condiciones reglamentarias, nada ha conseguido en el sentido expresado, y

Considerando:

Que a pesar del plazo perentorio fijado en la nota que se dirigiera al referido propietario para que colocara dicho paso en las condiciones establecidas en el Decreto de 12 de Abril de 1902, se ha comprobado que subsisten las deficiencias denunciadas por la Empresa, lo que entraña un grave peligro para el tráfico ferroviario; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Rios para clausurar el paso a nivel de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello.

Insuficiencia Vías Estación "General La Madrid. — Ferrocarril del Sud.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Expte. 014.562 -S- 1928. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto en la resolución de 9 de Enero último, e n la que se le fijaba un nuevo plazo de seis meses para la presentación de los documentos relativos a las mejoras y ampliación de vías en su Estación "La Madrid", ordenada en la de 18 de Octubre ppdo., y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un nuevo plazo de 60 días para que someta a la aprobación los documentos relativos a las obras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en Estación Plaza Huincul

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Expte. 019364-S-1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° A. 286 y memoria descriptiva correspondiente, en sustitución del A. 56 anteriormente aprobado, por resolución de fecha Julio 30 de 1927, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud está ejecutando diversas mejoras en su Estación Plaza Huincul.

Anular el plano N.° A. 56 aprobado por la citada resolución.

Fijar a dicha Empresa un plazo de treinta días para la presentación de las planillas de costo, respectivas.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que corresponden.

M. F. Castello.

Instalación de Barreras. — **F. C. Oeste.**

Buenos Aires, Junio 17 de 1929.

Expediente 034.399 -O- 1928. — Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la necesidad de dotar de barreras el paso a nivel de la calle Leandro N. Alem, en la estación Bragado del Ferrocarril Oeste, por requerirlo así el tráfico que en el mismo se opera; y

Considerando:

Que aún cuando la referida empresa manifiesta que el tráfico que se desarrolla en dicho paso no es importante, se hace no obstante necesario dotarlo de las medidas de seguridad solicitadas, teniendo en cuenta el movimiento de trenes en el referido punto,

Por otra parte, no es de tener en cuenta la circunstancia invocada por la misma de que no se ha producido ningún accidente en el paso a nivel en cuestión, desde que lo que corresponde es la adopción de medidas tendientes a evitar que tales casos se produzcan; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenarle a la empresa del Ferrocarril Oeste la instalación de barreras en el paso a nivel de la calle Leandro N. Alem, de la estación "Bragado", a cuyo efecto fíjasele un plazo de 30 días para la presentación de los documentos correspondientes.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Obras Sanitarias en Estación XX de Septiembre.

Buenos Aires, Junio 17 de 1929.

Expediente 0999 -P.- 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 5089|4, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos proyecta llevar a cabo la construcción de obras sanitarias en su estación XX de Septiembre; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación Plataforma Estación "Garín"

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

Expediente 022.660 -C- 1925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se presenta solicitando reconsideración de la Resolución de fecha Diciembre 31 de 1928 en lo referente a la imputación del gasto correspondiente a la prolongación de la plataforma ascendente de su estación "Garín", y

Considerando:

Que la obra citada representa una mejora evidente de la estación al aumentar su capacidad para el servicio público, debiendo por lo tanto soportar su costo la cuenta Capital, aún cuando por excepción en algún caso pudo haberse aceptado otra imputación para ciertas obras menores, no pudiendo tampoco las razones aducidas por la Empresa ser motivo para no llevar a cabo la obra,

Se resuelve:

No acordar la reconsideración solicitada por la recurrente, manteniéndose la imputación de los gastos de la obra de referencia a la cuenta Capital.

Comuníquese y previa reposición del sellado correspondiente, tómese razón en Comercial y vuelva a Construcciones.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino. — Apertura calle acceso y prolongación plataforma, estación Deheza.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Exp. 012106—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 15234, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la apertura de una calle de acceso y prolongación en 40 metros, de la plataforma, en su estación Deheza; debiendo la Empresa imputar el importe de la prolongación de la plataforma a la cuenta Capital y a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho. pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Mejoras, estación Belgrano

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Exp. 020135—C—1928. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a pesar de lo manifestado en su nota de 8 de Septiembre último, no ha adoptado las medidas necesarias para reparar las deficiencias denunciadas por la Inspección General de Administrativa, en lo que a la falta de higiene de los W. C. de sus estaciones Belgrano B. y Belgrano C., se refiere; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, que proceda a instalar canillas para el servicio de limpieza e higiene en dichas dependencias, a cuyo efecto fíjasele un plazo perentorio de 30 días.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. —Construcción galpón para cargas en estación General Villegas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Exp. 05947—O—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. G. VI. 463 y D. VI. 853, memorias descriptivas y presupuesto de maxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo el traslado del galpón N.° 4 de la estación Villegas, con el objeto de reconstruirlo sobre el desvío muerto, la prolongación de dicho desvío y otras pequeñas mejoras complementarias; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. —Ensanche playa para vehículos en estación Lincoln.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Exp. 05941—O—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° E. VI. 343, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo el ensanche de la playa de estacionamiento de vehículos de su estación Lincoln; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. —Desagüe calle Beltran y en cruce de vías.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Exp. 01579—O—1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, correspondiente al resto de las obras ejecutadas de acuerdo a la resolución de fecha Noviembre 24 de 1927 o sea las obras de entubamiento de la zanja existente en su zona de vías a la altura del Km. 5.259 de su línea principal y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.004,60 m/n.) un mil cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires. — Nuevo tipo de muro de contención en la rampa de acceso al Subterráneo.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.

Expte. 05406-C-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. T. 2834-H-642 y H-643 documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, demostrativos: el primero del nuevo tipo de muro de retención a adoptar en la rampa de acceso al subterráneo, y el segundo de los calculos justificativos de su estabilidad.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Estado. — Cruce desvío playa talleres con cañería vapor línea Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.

Expte. 016533-C-1929. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado comunica haber autorizado a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales para cruzar su línea a Comodoro Rivadavia, con una cañería de hierro de 0.075 m. para conducción de vapor a 660 mts., del arranque del desvío de entrada a la playa Kilómetro 5.666; obra que llevará a cabo de acuerdo al plano tipo aprobado N.° 11408; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder con carácter precario a la Administración de los Ferrocarriles del Estado la autorización solicitada.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Queja señores Germán P. Galán Barcia

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929.

Expediente 022.618-O-1928. — Vista la queja de los señores Germán P. Galán Barcia, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por mala aplicación de tarifa, errónea verificación de peso y demora en transporte de la consignación correspondiente a carta de porte N.° 548 de San Juan (F. C. P.) a 9 de Julio, fecha 21|7|928, y

Considerando:

Que se ha comprobado que la Empresa a pedido de los recurrentes, había indicado una tarifa inferior a la que aplicó en el momento de cobrar el flete hecho que aquella declara haberse producido por error, a pesar de cuya circunstancia dispuso el oportuno reintegro de la diferencia pertinente entre lo cobrado y la que debió percibir en base al dato suministrado;

Que en lo que respecta al peso de la carga, efectivamente se verificó en trayecto constando que era superior al aforado en procedencia, pero que también la Empresa lo ha dejado sin efecto;

Que no hubo demora en el transporte pues la consignación fué puesta a disposición el día 31|7|928 a las 8 horas;

Que atento a la actitud posterior de la Empresa al aceptar y responder a la reclamación de los querellantes,

El Consejo, resuelve:

Declarar fundada la queja en lo que se refiere a la errónea aplicación de la tarifa.

Comuníquese a quienes corresponda, tómeso razón en Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castelo

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Queja señor Emilio Pérez

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929.

Expediente 011.200-P-1929. — Vista la queja del señor Emilio Pérez, contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por demora en el suministro de vagones, y

Considerando:

Que las averiguaciones practicadas comprueban:

Que el recurrente asentó su pedido el 16|4|929, bajo N.° 42;

Que la Empresa proveyó dos vagones cubiertos el día 26|4|29 como consta en las respectivas copias del libro de pedido de vagones, fojas 6 al 8 registros N.° 42 al 53;

Que entre ámbas fechas fueron suplidos pedidos posteriores al del querellante, lo que representa una infracción del artícul 45 de la Ley 2873 y 218 del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo, resuelve:

1.° — Declarar fundada la queja.

2.°—Poner este expediente en Secretaría por el término de 6 días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello. — Julio G. Bado.

Ferrocarril Central Argentino. — Mejoras en la Estación Firmat

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expte. 017838-O-924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a diversas mejoras en su estación Firmat; obras ejetadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Mayo 31 de 1926, dictada en este mismo expediente, cuyo importe inputará en la siguiente forma: Veintiún mil veinte pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 21.020,84 m|n) a cuenta Capital y Dos mil setecientos seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 2.706,84 m|n) a Cuenta Renovación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho, pase a Construcciones la que deberá considerar oportunamente lo referente a la construcción del puente para peatones.

M. F. Castello.

F. C. N. Este Argentino. — Deficiencias w. c. de estación G. Martínez

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expediente 016.333-N-1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la necesidad de que se proceda a instalar caños de respiración en los w. c. de todas las estaciones del ramal Goya, del Ferrocarril Nord-Este Argentino, por haber comprobado las condiciones deficientes de higiene en que se encuentran actualmente, por la falta de dichas instalaciones, y

Considerando:

Que la precitada Empresa manifiesta en su vista de 11 de Junio ppdo., que ha dispuesto la preparación de los documentos relativos a dichas instalaciones, los que elevará a la consideración de esta Dirección General a la brevedad posible, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, un plazo de 60 días para la presentación de los documentos relativos a las obras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castelo

F. C. N. E. A. — Servicio agua parada Labougle

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expediente 08488-N-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de una bomba para el servicio de agua de la Parada Labougle, a cuyo efecto acompaña un plano parcial N.° 5573|5, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ($ 585,35 m|n.) quinientos ochenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital, debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castelo

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Horario de trenes para transporte de encomiendas

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

Exp. 011607—O—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Airos, somete a la aprobación el nuevo horario de los trenes números 833, 854 y 856, para el transporte de encomiendas, a regir desde el 1.° de Mayo del corriente año; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el nuevo horario de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Calefacción en trenes de pasajeros

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929

Exp. 030645—P—1926. — Atento que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, apesar del largo tiempo transcurrido, no ha evacuado los informes requeridos en este expediente,

Se resuelve:

Intimar a la Empresa la evacuación de la vista conferida dentro de un plazo de cinco días bajo apercibimiento de considerar su incumplimiento como una infracción al artículo 78 de la Ley número 2873.

Comuníquese y resérvese en Mesa d Entradas por el plazo indicado.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación calefacción en coche pagador.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

Exp. 031945—P—1926. — Atento que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a pesar del largo tiempo transcurrido, no ha evacuado los informes requeridos en este expediente,

Se resuelve:

Intimar a la Empresa la evacuación de la vista conferida dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de considerar su incumplimiento como una infracción al artículo 78 de la Ley número 2873.

Comuníquese y resérvese en Mesa de Entradas por el plazo indicado.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Calefacción en coche de Administración.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

Expediente 030.647 -P- 1926. — Atento que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico a pesar del largo tiempo transcurrido no ha evacuado los informes requeridos en este expediente.

Se resuelve:

Intimar a la Empresa la evacuación de la vista conferida dentro de un plazo de cinco días bajo apercibimiento de considerar su incumplimiento como una infracción al artículo 78 de la Ley número 2873.

Comuníquese y resérvese en Mesa de Entradas por el plazo indicado.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Habilitación parada "Fucheta"

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

Expte. 021.405-E-1921. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Nor Este Argentino, solicita autorización para habilitar la parada "Fucheta", para el servicio de telegramas, pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas; y

De acuerdo con los informes precedentes,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, para habilitar dicha parada, para el servicio de telegramas, pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas, de acuerdo con el aviso remitido.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Suplemento N.° 42

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

Exp. 023.117 -O- 926. — Visto nuevamente este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto por resolución del 5 de Junio último, mediante la cual se le fijó, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, el plazo de tres días para Que suprimiese el agregado del artículo 10 de las Disposiciones Generales para cargas del Libro número 1;

Que la falta de cumplimiento a lo expresamente ordenado por la precitada resolución, constituye una infracción a lo determinado en el artículo 44 de la Ley 2873; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis (6) días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado, a los efectos del cumplimiento del Decreto del 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Queja, señor José M. Zalvechavarría

Buenos Aires, Julio 20 de 1929.

Exp. 06483—S—1928. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado cumplimiento a lo ordenado en las presentes actuaciones con fecha 14/11/928, pues el tren N.° 958, cuya corrida debía normalizar de acuerdo con la misma, ha continuado llegando a Temperley con atraso de consideración, ya que de 22 veces que corrió desde el 3-1 al 13-6-929, sólo 6 veces llegó a horario,

El Consejo resuelve:

Poner este expediente en Secretaría, por el término de seis (6) días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado, a los efectos del cumplimiento del Decreto del 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello. — Julio G. Bado.

Ferrocarril del Sud. — Queja, varios consignatarios de frutas y verduras.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.

Exp. 035492—S—1928. — Vista la queja de varios consignatarios de frutas y verduras contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por inconvenientes en la descarga de las consignaciones llegadas con tren de las 19,55 horas, fecha 12/12/928, y

Considerando:

Que se ha comprobado que los recurrentes se refieren al tren número 604, el cual llegó a horario;

Que debido a dificultades originadas por el fuelle del coche dormitorio, no pudo acoplarse la pilota al último coche, por lo que fué necesario hacerlo primero con un vagón y retirar luego los tres restantes para ponerlos en situación de descarga, maniobra esta última que no pudo efectuarse por la llegada del tren número 661;

Que recién a las 20,55 horas, fueron colocados en situación de descarga los vagones de frutas, habiéndose por lo tanto infringido lo dispuesto por el artículo 220, inciso 1.°, del Reglamento General de Ferrocarriles.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en la Inspección General de Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello. — Julio G. Bado,

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja, señores Larrea y Compañía

Buenos Aires, Julio 20 de 1929.

Exp. 0679—N—928. — Vista la queja de los señores Larrea y Compañía, contra la Empresa del Ferroca-

rril Nord Este Argentino, por errónea aplicación de tarifa, y

Considerando:

Que dicha queja se fundamenta en la circunstancia invocada por la firma recurrente, de que el Jefe de la estación Curuzú Cuatiá, le comunicó «tener orden para aplicar a los transportes de lana en bolsas, desde Empalme Concordia a F. Lacroze, la tarifa especial número 95 respetando el mínimum de seis mil kilos que exige el Ferrocarril Nord Este Argentino»;

Que con esta base efectuaron los despachos correspondientes a cartas de portes números 3 de estación Baibiene y 28 y 71 de Curuzú Cuatiá, todas destinadas a Federico Lacroze;

Que los fletes de estas tres consignaciones se establecieron y cobraron de conformidad con la tarifa especial 95, por expreso consentimiento del Ferrocarril Entre Ríos;

Que los recurrentes, ateniéndose a la solución de excepción citada, que es objetable por no tratarse de la tarifa que corresponde aplicar al transporte en tráfico común que constituye el caso de esta queja, piden la intervención de esta Dirección General a efectos de que se traten con el mismo criterio «todas las consignaciones posteriores a las tres» expresadas;

Que, como se afirma precedentemente, dicha tarifa especial número 95, no es aplicable al transporte de las tres consignaciones indicadas y, por consiguiente, tampoco a las posteriores de igual condición de tráfico común, puesto que aquélla rige para estación Concordia y no al Empalme del mismo nombre,

El Consejo resuelve:

Declarar infundada la queja, y llamar la atención de los Ferrocarriles de Entre Ríos, por haber consentido impropiamente la aplicación de la expresada tarifa número 95, que no rige para los transportes de que se trata.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello. — Julio G. Bado,

Ferrocarril Central de Córdoba. — Atrasos de trenes y Tranvía a vapor de Rafaela.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

Expte 016507-C-1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planillas de clasificación correspondientes a los servicios efectuados por el Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a vapor de Rafaela; durante el mes de Abril último; y

Considerando:

Que sobre un total de 1650 trenes locales corridos por el Ferrocarril C. de Córdoba, durante el mes de que se trata, llegaron con atrasos a destino 50, de los cuales 25 infrigieron las disposiciones del Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, destacándose entre los mismos por el número reiterado de sus atrasos los números 115, 127, 149 y 165;

Que en sus líneas generales, entre los trenes que llegaron con atrasos dentro y fuera de la tolerancia establecida en el precitado artículo, se destacaron los números 1, 1B, 1C, 5, 13, 13A, 19, 23, 17, 83, 2, 6 14 14A 16 32 y 92, originando dichos atrasos, accidentes, locomotoras, cruces, señales y encomiendas;

Que comparados los servicios realizados durante el mes de que se trata, con los de los meses anteriores, se desprende que si bien el local ha mejorado, el de sus trenes generales no ha variado;

Que en lo que se refiere a la corrida de trenes realizado por el Tranvía a vapor de Rafaela, puede conceptuarse que dichos servicios han empeorado comparados con los efectuales durante los meses anteriores, correspondiendo que la Empresa proceda a regularizar la corrida de los trenes Nos. 1, 3 y 4, que han registrado reiterados atrasos, algunos de los cuales con infracción a lo determinado en el Artículo 42 A. del Reglamento General; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la referida Empresa que proceda a adoptar las medidas conducentes a regularizar la corrida de los trenes anteriormente citados.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Instalación barreras estación Larroque

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expte. 013147-P-1929. — Visto que la Junta de Fomento de Larroque, se presenta solicitando se ordene a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos la instalación de barreras en el paso a nivel de la calle principal por el peligro que representa para la población de dicho punto, la falta de dicha medida de seguridad, y

Considerando:

Que la precitada empresa manifiesta en su vista de 10 de Julio último que ha establecido la necesidad de barreras en el paso a nivel de que se trata y que a la brevedad posible será elevado a la aprobación el proyecto correspondiente, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, un plazo de 60 días para que someta a la aprobación los documentos relativos a la instalación de barreras en el paso a nivel de que se trata.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Administrativa, fecho, pase a Técnica, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación de puentes en la línea Las Flores, Tandil

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expte. 010051-S-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la renovación de puentes en el ramal de Las Flores a Tandil; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 23 de Octubre de 1925 dictada en este mismo expediente, y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: a cuenta Capital: sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pêsos con veinticuatro centavos oro sellado ($ 68.650,24 o|s.); a cuenta Renovación: cuarenta y dos mil cuarenta y dos pesos con setenta y cinco centavos oro sellado ($ 42.042,75 o|o.), y a cuenta Conservación: quince mil ciento sesenta y siete pesos con noventa y tres centavos oro sellado ($ 15.167,93 o|o.).

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Sud. — Mejoras en paso a nivel calle Olavarría

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expte. 09669-S-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.º G. 3110|G., memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la introducción de mejoras en el paso a nivel de la calle Olavarría, de la Ciudad de Quilmes, situado a la altura del kilómetro 17|485,00 de la línea de Plaza Constitución a La Plata, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.3110|G., memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

A Capital .... $ o|s. 1.512,00
A Conservación ...., „ 151.20

debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras servicio de agua

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Expte. 012638-S-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.º G. 3137 memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la introducción de mejoras en el servicio de agua de la estación "Fultón", y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º 3137, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de ($ 6.638,90 o|s.) seis mil seiscientos treinta y ocho pesos con noventa centavos oro sellado, (pesos 648,94 o|s.) seiscientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos oro sellado, serán imputados a las cuentas de Capital y Renovaoión, respectivamente, debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción parada en kilómetro 23|900.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

Expte 010624-P-1928. — Visto de nuevo este expediente, en el que por resolución de fecha 23 de Enero del corriente año, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para llevar a cabo la construcción de una parada en el kilómetro 23|600 del Circuito Guaymallen, y

Considerando:

Que al presente la citada empresa, solicita a pedido de las autoridades del Aeródromo Militar en Los Tamarindos, que se cambie la ubicación del citado paradero, emplazándolo en el kilómetro 23|900, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Modificar la resolución de fecha 23 de Enero próximo pasado, en el sentido de que la ubicación propuesta para el paradero en el kilómetro 23|600 lo será en cambio en el kilómetro 23|900 del Circuito Guaymallen.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y Construcciones, fecho, vuelva para su ulterior trámite.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción marquesina estación "Arana".

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

Expte. 016.383-S-1928. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado cumplimiento hasta el presente a las resoluciones de fechas diciembre 19 de 1928 y abril 29 del corriente año, por las que se le ordenó y fijó un plazo de treinta días, para la presentación de los documentos relativos a la construcción de una marquesina en la plataforma de su estación Arana, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la citada Empresa un nuevo y último plazo de 30 días, para la presentación de los documentos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Francia en San Nicolás.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Maurice Lagarde, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Francia en San Nicolás, mientras dure la ausencia del titular de la misma, señor François Imbert.

Reconocimiento de un Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Ralph Miller, en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Reconocimiento de un Regente de una Agencia Consular de Italia en Choele-Choel.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Giuseppe Calvosa, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Choele-Choei.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia creada en Villa del Rosario, (Prov. de Córdoba).

Buenos Aires, Junio 10 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Luis Scienza, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia, recientemente creada en Villa del Rosario, (Prov. de Córdoba).

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Bragado.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Marco Antonio Chiappe, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Bragado, quedando dicho señor sujeto a las cargas y obligaciones que le impone su condición de ciudadano argentino.

Reconocimiento de un Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al doctor J. Ismael Candia, en el carácter de Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires, en reemplazo del señor Olegario M. Varela, que desempeñaba ese cargo.

Reconocimiento de un Cónsul ad honórem del Paraguay en Santa Fe

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Bernardino Meza Caballero, en el carácter de Cónsul ad honórem del Paraguay en Santa Fe.

Reconocimiento de un Regente de una Agencia Consular de Italia en Castex Gobierno de la Pampa).

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Amidio Moscardi, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Castex (Gobernación de la Pampa).

Reconocimiento provisorio de un Agente Consular del Brasil en Bahía Blanca.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929.

En la fecha se ha reconocido porvisoriamente al señor Rodolfo E. Gómez, en el carácter de Agente Consular del Brasil en Bahía Blanca, quedando el mismo sujeto a las cargas y obligaciones que le impone su condición de ciudadano argentino.

Reconocimiento provisorio de un Cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires y cancelación de exequátur a la patente de un funcionario de igual categaría.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.

En la fecha se ha reconocido provisoriamente, hasta la llegada de la patente respectiva, al señor Joseph F. Burt, en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, en reemplazo del señor Dana C. Sycks, a cuya patente, con tal motivo, le ha sido cancelado el exequátur.

Reconocimiento provisorio de un Cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

En la fecha se ha reconocido provisoriamente, hasta llegada la patente respectiva, al señor Leslie Edgar Reed, en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Reconocimiento provisorio de un Inspector de Consulados del Uruguay, Encargado del Consulado General en Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929.

En la fecha se ha reconocido proviso-

riamente al señor Bernardo Millhas, en el carácter de Inspector de Consulados del Uruguay, Encargado del Consulado General de dicho país en esta Capital, mientras dure la licencia del titular, señor Carlos María Gurméndez.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul Honorario del Uruguay en Corrientes.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Guillermo Buist, en el carácter de Cónsul Honorario del Uruguay en Corrientes.

El señor Buist desempeñaba con anterioridad en cargo de Cónsul Honorario de dicho país en Monte Caseros.

Concesión de exequátur a la patente de un Agente Consular de Italia en Lobos.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Giuseppe Fortunato, en el carácter de Agente Consular de Italia en Lobos.

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul de Polonia en Buenos Aires.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Secretario de la Legación de Polonia en Buenos Aires, señor Jeremie Stempowski, en el caráter de Vicecónsul Gerente de la Sección Consular de dicha Legación en Buenos Aires, con jurisdicción en la República.

Cancelación de exequátur a la patente de un Cónsul de Chile en Río Gallegos.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

En la fecha y, por haber informado la Embajada de Chile, que el señor Próspero Suárez había cesado en sus funciones de Cónsul de Chile en Río Gallegos, se ha cancelado en exequátur concedido en oportunidad a la patente consular del expresado funcionario.

Cesación de funciones de un Cónsul del Uruguay en Corrientes

Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

La Embajada del Uruguay acreditada en la República, ha informado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que su Gobierno, por Decreto de 10 de Mayo ppdo., ha dejado sin efecto el nombramiento del señor Alfredo Fabiani, como Cónsul Honorario en Corrientes.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Julio de 1929

DEBE	$ c/l	$ c/l
PREMIOS:		
70 % al público	4.200.000 —	
DESCUENTO:		
10 % a los Agentes	600.000.—	4.800.000.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.313.—	
Gastos y Material de Imprenta	349 20	
Gastos Generales	4.703.35	
Utiles de Escritorio	290.41	
Alumbrado y Motor	1.626.45	
Impresiones	42.386.90	
Alquileres	4.150 —	
Escribanos	922.50	
Canto de Bolillas	236.—	
Muebles y Utiles	—	
Supernumerarios	690.—	96.667.81
		4.896.667.81
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares.		
Decreto 13 de Enero de 1914	16.700 —	
Especial Subsidios c/M. R. Ext. y Culto	11.143.10	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	46.675.—	
Ley No 8967—Obras Sanitarias de la Nación —	—	
Fondo Especial de Subsidios	1.389.385.31	1.463.903.41
		6.360.571.22

HABER	$ c/l	$ c/l
EMISIONES SORTEADAS:		
No 1716 A	1.250.000.—	
» » B	1.250.000 —	2.500.000.—
» 1717 A	750.000.—	
» » B	750 000.—	1.500.000.—
» 1718 A	500 000.—	
» » B	500.000	1.000.000.—
» 1719 A	500.000.—	
» » B	500.000.—	1.000.000.—
Venta al detalle:		
Producido en el mes por la venta directa al público		11.143 10
Intereses:		
Producido por los depósitos en c/c		2.753.12
Prescripción:		
Premios prescriptos en el mes		46.675.—
Impuesto, Ley No 6026:		
5 % sobre $ 6.000 000.—valor de las Emisiones sorteadas en el mes		300.000 —
		6.360.571.22

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

Vo Bo

M. R. ALVARADO
Presidente

W. REQUENA
Gerente

B. A. REYNAL O'CONNOR
Secretario

E. P. PODESTÁ
Contador

Ministerio de Hacienda

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de turno suplente, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, — que firman — se procedió a destruir por el fuego la suma de nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos diez y seis pesos en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	LEY	BILLETES	IMPORTE
	3 de noviembre de 1887	3	3.—
	8 " enero " 1894 con sello	60	70.—
	20 " septiembre " 1897 con sello	154	154.—
	20 " " " 1897-C. S. A.	22	22.—
	20 " " " 1897 2.a Impresión	1.297.482	9.673.921.—
E. Menor	20 " " " 1897 2.a Impresión	23.492	11.746.—
		1.321.213	9.685.916.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Presidente. — Américo E. Aliverti, Director de turno. — Ernesto Mallea Gil, Secretario. — A. Sesma, Gerente. — Fernando E. Pérez, Contador. — Enrique C. Romero, Tesorero.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 19 de Agosto de 1929

	$ m/nal.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	1.70
" subscripción	137.—
" marcas	540.—
" avisos varios	507.40
" adicional	7.50
Total	1.194.—

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	"	0 [illegible]
Número atrasado de más de un mes	"	0 [illegible]
Semestre	"	[illegible]
Año	"	12

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir al BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la oficina mencionada.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929.

Exp. A-234-929. — Resolución N.° 66.

Vista la precedente solicitud de la Alfa-Laval, Sociedad Anónima Importadora, inscripta en esta Oficina bajo el número 53, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza automática para pesar leche, marca: Lindell's, con carta graduada circular, y atento el informe que antecede del Inspector señor Ernesto Groslaude, el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONE:

1.° Aprobar el tipo de la balanza automática para pesar leche, marca: "Lindell's" de fabricación, importada por la Alfa-Laval, Sociedad Anónima Importadora, a péndulo, con carta graduada circular y tanque suspendido, de quinientos kilogramos de capacidad máxima, autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 53 P. 5002.

2.° Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia a los recurrentes previa reposición de sellado, fecho archívese. — **Luis Allamprese**, Jefe de División Pesas y Medidas.

e19 agosto N.° 3.073 v21 agosto

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral ó mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

731

Societá Nebiolo

PAIS DE ORIGEN: ITALIA — TORINO — VIA BOLOGNA N.° 47

Agencia de Buenos Aires, Calle Piedras N.° 629

Fecha de inscripción de los Estatutos: Febrero 10 de 1920, conforme a la Ley 6788

Capital de la Casa Matriz .... Liras 40.000.000.—
" asignado a la Agencia .... $ m|n. 25.000.—

BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO QUE TERMINA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

De las operaciones realizadas por la Agencia de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo.		
Muebles y útiles		14882 10
II. Activo circulante:		
Mercaderías		312921 47
III Activo disponible		
Caja	140 29	
Corresponsales	259 68	399 97
IV Activo exigible:		
Clientes	160318 39	
Cartera	34432 89	194751 28
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existe.		
		522957 82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Central		505132 12
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5591 09	
Corresponsales	8207 71	13798 80
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo de beneficios		4026 90
Cuentas de orden:		
No existe.		
		5229 7 8[illegible]

Buenos Aires, Junio 6 de 1929

p. p. Societá Nebiolo: Fiocchi y Cía., apoderados

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Gastos generales	58217 13	
Patentes e impuestos	500 —	
Clientes	931 26	
Saldo Utilidad del año	4026 90	
		63675 29
HABER		
Ventas del depósito	56959 89	
intereses	6715 40	
		63675 29

Buenos Aires Mayo 20 de 1929

p. p. Societá Nebiolo: Fiocchi y Cía., apoderados

Buenos Aires, Junio 1 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-20 agosto N.° 3084-v-20 agosto.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que lo siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1918

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"

CONVOCATORIA:

A la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de Agosto de 1929

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 24 de Agosto, a las 21 horas en punto, en su local social, calle Corrientes 4293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisadores de Cuenta.

3.° Elección de presidente, secretario, tesorero, 5 vocales titulares por dos años y 2 por un año en reemplazo de los salientes señores Santiago A. Carpi, Miguel F. Carpi, Eugenio P. Quadri, Silvio Gaffuri, Santo Rosoto, Juan Pedevilla, Ramón Muzzio y Manuel Buffetti, que terminan su mandato y de los señores Luis Belli y Carlos Mascazzini por no haberse incorporado—cinco vocales suplentes en reemplazo de los salientes señores Juan Canesa, Antonio Bertozzi, Constantino Capelli, Esteban Barbieri y Alfredo Marano.

4.° Elección de cinco Jueces de Honor en substitución de los salientes, señores Carlos Falchi, Ferdinando Bazzurro, Santiago Boccardo, Vicente Marano y Adolfo Porri.

5.° Nombramiento de socio honorario al señor Antonio Coca.

6.° Elección de dos revisores de cuenta en reemplazo de los que terminan su mandato señores José Guisani y Antonio Cúneo.

7.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. —Miguel F. Carpi, Secretario.

e-20 agosto N.° 3.087-v-22 agosto.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"

Corrientes 4293

Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 24 de Agosto de 1929

Se convoca a los señores Socios a la

Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 24 de Agosto, a las 21,30 en su local social, Corrientes 4293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de un nuevo Estatuto y Reglamento interno.

2.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — El Secretario.

e-20 agosto N.° 3.088-v-24 agosto.

CLUB NAUTICO OLIVOS

CONVOCATORIA:

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que tendrá lugar el día 29 del corriente, en el local del Centro Naval (calle Florida esq. Córdoba).

La Asamblea se iniciará a las 21,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta anterior.

b) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo último.

c) Elección de Presidente, Comodoro, y tres Vocales, en reemplazo de los señores Julio R. Salas, Quintín de Acevedo Machado, Mario A. Zamboni, Vicente S. Facio y Manuel H. Vassallo, que terminan su mandato.

d) Elección de tres Vocales en reemplazo de los señores Vicente Quesada Pacheco, César O. Reybaud y Eduardo J. Bruno, que renunciaron.

e) Elección de cinco suplentes por un año.

f) Consideración de cualquier otro asunto de interés para la asociación y entre éstos, la designación de la señora Carmen Viera de Sturiza y Dr. Santiago Rey Basadre, como socios honorarios.

g) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

h) Elección de los Revisores de Cuentas por un año.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — Julio R. Salas, Presidente; Manuel H. Vassallo, Secretario Honorario.

Nota: — Para tener acceso al local de la asociación, será indispensable exhibir el carnet-recibo correspondiente al mes de Junio (Art. 19 Estatutos). Los señores socios que no hubieran abonado ese mes y los anteriores, podrán hacerlo el día de la Asamblea, antes de entrar a la misma.

e20 agosto N.° 3.089 v20 agosto.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Extraordinaria

Agosto 26 de 1929

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929.

Señor Consocio:

De acuerdo a un pedido formulado por el señor Síndico de la Asociación, 54 asociados y a lo dispuesto por el artículo 50 de los Estatutos, nos es grato convocar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Lunes 26 de Agosto de 1929 a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento 1676, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° a) Designación por aclamación de cinco a diez asociados para formar la Comisión Escrutadora.

b) Elección de Vicepresidente por renuncia del señor Luis J. Noli, para terminar su mandato (1929-31).

c) Proclamación del electo.

2.° a) Consideración y resoluciones a tomarse en el proyecto del Directorio para facilitar el ingreso a la Asociación a los profesionales.

b) Suspensión desde la fecha de aprobación del proyecto que figura como N.° 2 de la Orden del día, hasta el 31 de Diciembre de 1929, de los artículos 15 y 16 de los Estatutos y 3.° del Reglamento General y modificación del artículo 4.° del Reglamento General.

3.° Consideración del proyecto de los señores Paiva y Racco para reformar el artículo 86 de los Estatutos.

4.° Designación por aclamación de tres socios para suscribir el acta.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Siendo Asamblea Extraordinaria ésta quedará legalmente constituída con la concurrencia de 50 socios (Art. 53 de los Estatutos).

Otra. — Para poder suspenderse en sus efectos los artículos 15 y 16 de los Estatutos, y reformar el artículo 86 de los mismos, se requiere en el momento de la votación la presencia de un tercio del número total de socios (Art. 40 de los Estatutos). — El Directorio.

e-20 agosto N.° 3.081-v-20 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas a fin de celebrar dicho acto el Miércoles 4 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto y aplicación de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don Eleuterio Eusebio Mendizábal; de 3 Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y de un Síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Daxmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Directorio.

e-20 agosto N.° 3.082-v-4 septbre.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el Miércoles 28 de Agosto, a las 18 horas, en el salón L'Aiglón de la calle Florida N.° 146, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

3.° Autorización para ampliar la hipoteca a fin de financiar definitivamente la edificación.

4.° Elección de Presidente, 5 Vocales en reemplazo de los señores Dr. Luis Gómez Molina, Ing. Carlos H. Roberts, Carlos Risso, Dr. Enrique Jorge y Arquitecto Carlos A. Mendonça Paz, y 5 suplentes.

5.° Reforma de los Arts. 5, 8, 24 y 26 del Rglamento Genral e inclusión de un artículo sobre acefalías.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Secretario Honorario.

e20 agosto N.° 3.090 v27 agosto.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el núero de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 28 del corriente.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e20 agosto N.° 3.078 v6 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 776 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Vila, Carlos A. Dupont e I. Rodolfo Casellas, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, Secretario.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, debrán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia, firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e20 agosto N.° 3.079 v5 sepbre.

LA HISPANO - ARGENTINA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la Avenida de Mayo N.° 676

Se avisa a los señores Accionistas que, por resolución del Directorio, desde el 20 del corriente en adelante, previa presentación de los títulos respectivos, para las anotaciones correspondientes, se les pagará, todos los días hábiles (excepción hecha de los Sábados), en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 676, de 15 a 17 horas, el dividendo activo de 10 o|o, sancionado por la Asamblea Genral Ordinaria del 12 del actual y correspondiente al 39 Ejercicio de la Compañía, terminado el 30 de Junio de 1929.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — José G. Llamazares, Gerente.

e20 agosto N.° 3.080 v20 agosto.

CLUB BUENOS AIRES

2. CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición respectiva del Estatuto, se cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local Entre Ríos 442, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del balance anual.

3.° Elección de Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, cinco Vocales suplentes, tres Miembros del Tribunal de Honor y tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-20 agosto N.° 3.083-v-31 agosto.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ

CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, calle Victoria 3641, el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular por tres años, tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 3641, hasta tres días antes, a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 3.085-v-6 septbre.

"LA NEGRA" MASCHWITZ, REY LIMITADA

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 2 de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ing. Carlos Agote que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del doctor Alejandro E. Shaw, que ha renunciado.

5.° Elección de un Director Suplente por dos años, en reemplazo del saliente señor Augusto M. Arguedas.

6.° Elección de Síndico titular y de suplente.

7.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Gerente.

e-20 agosto N.° 3.086-v-31 agosto.

Convocatorias Anteriores

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, un titular por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e7 agosto N.° 2.962 v21 agosto.

ANTONIO FIORITO & HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que se efectuará en el local social, calle Vieytes N.° 1916, el Sábado 7 de Septiembre del año en curso a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y su suplente, en remplazo de los señores Pedro D. Fiorito y Juan C. Fiorito.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el local social, Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Pedro Fiorito, presidente. — Carlos Fiorito, secretario-tesorero.

e19 agosto N.° 3077 v5 sept.

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Septiembre de 1929, a las 17,30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 772, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Pedro Benegas, Alberto Benegas, Tiburcio Benegas y Eduardo Benegas.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.047-v-2 septbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el sábado 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes al señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Augusto Aranda y Constante Sestelo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes; de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas del Banco, hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no puedan ser depositadas en el Banco, y que a juicio de éste merezcan confianza. (Art. 21 de los Estatutos). I. Ruiz Moreno, presidente; Martín Julio Ledesma, director-secretario.

e16 agosto N.° 3.063 v7 sepbr.

LA CERAMICA DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General del 24 de Agosto de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1929, en la calle Boulogne Sur Mer 335, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1929; lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, y de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

E. J. Cabaut, Presidente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, deberán depositar sus acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local designado para la Asamblea.

e3 agosto N.° 2.916 v24 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LTDA.

25 de Mayo N.° 277

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Jueves 29 de Agosto, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio (subsuelo), para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de dos Accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elecciones de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Linari, Salomón Glas y Alberto L. Garavano, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Auster, Botto y Ortiz, que terminan su mandato; de un Síndico titular y un suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, escritorio 403, Bolsa de Comercio, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Antonio Linari, Presidente; Alberto L. Garavano, Secretario.

e13 agosto N.° 3.003 v29 agosto.

"LA CONSTANCIA"

Sdad. Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 367, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de acuerdo a los Estatutos. Corresponde elegir uno hasta el 30 de Junio de 1930 y otro hasta el 30 de Junio de 1932; elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico primero y Síndico segundo.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.004 v31 agosto.

SHEPHERD, BELL Y CIA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y en caso afirmativo, nombrar liquidador, estableciendo las facultades y remuneración que han de otorgarse al mismo.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e12 agosto N.° 3.001 v29 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 14,30 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle N.° 379.

El Secretario.

e8 agosto N.° 2.967 v29 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, celebrará el día 28 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores: Ing. Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en sustitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria corespondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.990 v28 agosto.

BANCO METROPOLITANO

Reconquista N.° 421

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas del Banco, calle Reconquista N.° 421, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del 17 año.

2.° Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores: Pablo F. Barbat, Dr. Rodolfo Posse, Avelino Molina, Francisco Coudannes, Francisco Raffaele y Dr. Alfredo A. Emery, y tres por un año, en reemplazo de los señores: Eulize A. Fenili, Joaquín Figuera, que también finalizan su período y Mariano Villar Sáenz Peña, que renunció.

Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para escrutinio y firma del acta, en nombre de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán pasar por las Oficinas del Banco, por lo menos, con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Art. 28 Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1929. — Pablo F. Barbat, Secretario.

[illegible] agosto N.° [illegible] v27 agosto.

"KRUPP"
Sociedad Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1929, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso (Estudio del Dr. Germán Wernicke), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance, correspondiente al ejercicio cerrad el día 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Director y Director suplente.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e7 agosto N.° 2.948 v24 agosto.

INSTITUTO BIO - QUIMICO - ARGENTINO

Sociedad Anónima
Tucumán N.° 780 — Buenos Aires
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de un Director titular por dos años; un Director suplente, por un año; un Director suplente, por dos años; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Carlos Marini, Enrique Castaño, Alberto Debenen, Oscar Milberg y Luis Ayerza, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos, establece que, para poder tener acceso a las Asambleas, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.
e17 agosto N.° 3.069 v4 sepbre

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Directorio.
e10 agosto N.° 2.996 v28 agosto

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 25 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para quórum de la 37 Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 de Julio ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 21 del corriente, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 599, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.
3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.
4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.
5.° Elección de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señor Guillermo C. Pasman y doctor Alejandro E. Shaw.
6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se celebrará cualquiera que sea el número de votos presentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. - Lino Landajo, Presidente.
e8 agosto N.° 2.964 v20 agosto.

BUNGE & BORN LDA.
S. A. Comercial Financiera e Industrial
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e8 agosto N.° 2975 v26 agosto

SOCIEDAD FRANCO ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS"
Sociedad Anónima, en liquidación
Capital 1.450.000 francos
Casa matriz: Rue Tronchet 17 - París

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en París Rue Tronchet 17 en el local de la Casa Matriz, el día 11 de Septiembre de 1929, a la hora 14.30.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la cuenta de la liquidación presentada por los liquidadores.

Los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, para poder concurrir a la Asamblea en la Casa Matriz, rue Tronchet 17 - París, 15 días antes de la Asamblea y los residentes en ésta podrán hacerse representar en dicha Asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Compañía Sud Americana de Taxímetros, Soc. Anón., calle Entre Ríos 1356, antes del 24 de Agosto 1929.

Los Liquidadores
e8 agosto N.° 2975 v26 agosto

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
MEJICO 1863

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social y a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará inmediatamente después de la Ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares, y un suplente y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria
ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad y reforma de estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a su reemplazante legal, para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pueda introducir el Superior Gobierno.
3.° Elección de nueve directores titulares por tres años, tres suplentes por tres años y síndicos titular y suplente, por un año.

Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Nicolás Rossi, presidente; Eduardo Navarro, gerente.
e17 agosto N.° 3.066 v4 sepbr.

"CABAC"
Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 2.° piso
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Sexta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día Viernes 6 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con dos días de anticipación, a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Directorio.
e17 agosto N.° 3.067 v4 sepbre.

L. D. MEYER Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 4 de Septiembre de 1929, a las quince horas, en el local calle Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores por tres años, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Presidente.
e17 agosto N.° 3.068 v4 sepbre.

"PUERTO SAN NICOLAS"
(Sociedad Anónima)
Avenida de Mayo 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 16 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio 1929 y resolución correspondiente.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E. de fecha 27 de Junio 1927, que en los certificados bancarios de depósitos de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Secretario.
e10 agosto N.° 2.994 v27 agosto

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a samblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto del corriente, a las 21,30 horas, en el local, calle Lavalle 1763, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el día 30 de Abril de 1929.
2.° Designación de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los señores doctor Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez, que terminaron su mandato.
3.° Modificación del contrato celebrado con los doctores Belisario D. Otamendi y Daniel Miroli.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.
e-10 agosto N.° 2.998-v-28 agosto.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO
SOCIEDAD ANONIMA
Galería Güemes Of. 201
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Oficina 201, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1929, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, 2.° piso, Oficina 201.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2957 v24 agosto

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Confirmación por la Asamblea, de la integración del Directorio con los nombramientos hechos por el Síndico, de dos Directores titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo décimotercero de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores suplentes para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo décimosexto de los Estatutos.

5.° Resolución de la Asamblea, a los fines del artículo 341 del Código de Comercio.

6.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista 165, piso cuarto), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Remigio Dumais, presidente.

e7 agosto N.° 2958 v28 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
(Sociedad Anónima)
ESMERALDA 449 — BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto a las 16, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes y confirmación del Administrador-Gerente sustituto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

TAMBIEN CONVOCASE
Asamblea General Extraordinaria
para el mismo día 31 de Agosto, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar los asuntos pendientes con el Fisco de la Provincia y Municipalidad de General Pueyrredón y acordar las autorizaciones especiales que se requieran y también autorización expresa para arbitrar recursos inclusive en los casos del inciso C del artículo 16 de los Estatutos, por consecuencia o en relación con los mencionados asuntos del Fisco y Municipalidad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota: El depósito de acciones para ambas Asambleas puede hacerse hasta diez días antes de la fecha de las mismas. — El Directorio.

e6 agosto N.° 2.939 v23 agosto

"LA RECIPROCA"
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.
Charcas 1840
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1929.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas 1840, a las 18 horas del día 24 de Agosto del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.

2.° Autorización de acuerdo con el artículo 3, inciso 5 del Estatuto, para contratar la adquisición de un bien inmueble, en el radio de la Capital Federal, ad-referéndum de la Asamblea a celebrar se en oportunidad.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de ello titulares en reemplazo de los señores Ingenieros Ricardo L. Dasso, Francisco Trovati, Mario L. Negri, Contador don José A. Odorisio y señor don Martín Morán, y de tres suplentes en reemplazo de los Ingenieros señores Raúl A. Calandra, Silvio J. Arnaudo y don Fernando V. Diez, y elección del Síndico titular y suplente en reemplazo del señor Contador don Lorenzo A. Trogliero y don Miguel A. Gallardo, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e-9 agosto N.° 2.982-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA PELADA"
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 agosto N.° 2.941 v23 agosto

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Considerar la conveniencia de fijar en seis el número de Directores titulares, y en caso afirmativo, proceder a la elección de un Director por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

El Directorio.

e9 agosto N.° 2.980 v27 agosto

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 agosto N.° 2.988 v24 agosto

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1929, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, piso 1.°, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1929, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el período 1929 - 1930.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, Presidente; S. Fernández Quiroga, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, para poder asistir e intervenir en la Asamblea, deberán retirar tarjeta de entrada que otorgará el Directorio, hasta tres días antes del fijado para la misma.

e6 agosto N.° 2.934 v20 agosto.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Augusto Conort, Presidente.

e6 agosto N.° 2.935 v23 agosto.

FINANCIERA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1929.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e14 agosto N.° 3.023 v29 agosto.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el viernes 23 de Agosto de 1929, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — R Secretario Honorario.

e9 agosto N.° 2.984 v23 agosto.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Como lo establece el Art. 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la XXIII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto, a las 15 horas, en su Administración, Lavalle N.° 1268, para tratar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para que firmen el libro de asistencia y acta de la Asamblea, en representación de todos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1929.
3.° Autorización para crear un fondo de gratificaciones, beneficio social e imprevistos.
4.° Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director suplente por tres años, un Director suplente por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Directorio.
e7 agosto N.° 2.949 v24 agosto.

PUERTO WASSERMANN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Puerto Wassermann, Sociedad Anónima, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio de la Sociedad.
2.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Paseo Colón 185.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — R. John Wassermann, presidente.
Nota. — Para asistir a la Asamblea, cada accionista deberá depositar sus acciones en esta Sociedad hasta el día 26 de Agosto etc.
e14 agosto N.° 3033 v29 agosto

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 21 de Agosto, de 1929, a als 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 340, 4.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimocuarto ejercicio social del 1.° de Julio de 1928 al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Presidente en remplazo del señor Luis Dodero, elección de Secretario en reemplazo del señor Salvador Cascio, y de un vocal en reemplazo del señor Emilio Vallebona, cuyos mandatos han terminado.

3.° Designación de Delegado titular y suplente a la Asociación del Trabajo en reemplazo del señor Carlos Attwell y del señor Luis Badaracco, por un año.
4.° Designación de dos socios socios para que en unión del señor Presidente y señor Secretario firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1929. — El Gerente.
e-10 agosto N.° 2.999-v-21 agosto.

FORMIALES DEL DELTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Tercer Ejercicio al 31 de Julio último.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán obtener, tres días antes de la fecha indicada, su boleto determinando el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — N. E. Rodríguez, Presidente.
e7 agosto N.° 2.946 v24 agosto.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

Convocación a Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la solicitud de los accionistas que piden la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico clausurado el día 30 de Junio de 1929.

4.° Ratificación de la retribución de servicios acordada a los Directores por resoluciones del Directorio.

Fijación del Capital Inmobiliario neto, en base a la liquidación de los derechos y haberes de los socios disidentes.
6.° Considerar una autorización que solicita el Directorio, en caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad.
7.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad; o en caso de no resolverse la liquidación, elegir tres Directores en reemplazo de los señores Angel R. Rossi, Pedro Sbisá y Alfredo Di Fonzo; y elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.

8.° Nombramiento de liquidadores en caso de que se resuelva la liquidación. Forma en que deben actuar los liquidadores; otorgamiento a los mismos de los poderes correspondientes para el desempeño de su misión. Remuneración a los liquidadores.

9.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1929. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
e7 agosto N.° 2.960-2.969 v26 agosto

"QUEBRACHALES PARAGUAYOS"
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el **día 29** de Agosto de 1929, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-7 agosto N.° 2.961-v-24 agosto.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario de la cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXV ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.
3.° Elección de cinco Directores por el término de dos años y con ... elección de Síndico y del suplente.
4.° Remuneración del Síndico para el ejercicio XXXVI.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.
e7 agosto N.° 2.955 v28 agosto

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años, y de Síndicos, titular y suplente, por el período de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — El Directorio.
e9 agosto N.° 2.978 v27 agosto.

INSTITUTO FRENOPATICO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, presidente; Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e7 agosto N.° 2.952 v24 agosto

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea eneral Ordinaria convocada para el 30 de Julio, se convoca nuevamente para el día 21 de Agosto a las 16 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, Escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 15 de los Estatutos, la Asamblea será considerada legalmente constituída con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — El Directorio.
e7 agosto N.° 2.953 v20 agosto

"INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local Florida 439, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Resolver sobre la propuesta de los dividendos a repartir.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá válidamente en la primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Art. 31).
De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — El Directorio.
e7 agosto N.° 2.954 v24 agosto

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 28 de Agosto de 1929, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e3 agosto N.° 2.921 v21 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES
Cangallo 572

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 1929, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance anual e informe del síndico.
2.° Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por dos años, en substitución de los salientes.
4.° Nombramiento de síndico titular y suplente por un año y fijar la remuneración respectiva.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
e3 agosto N.° 2.922 v21 agosto

MONTALEGRE, LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
e3 agosto N.° 2.923 v24 agosto

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa N.° 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución dividendo.
3.° Elección de tres directores y un suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
e10 agosto N.° 2.992 v31 agosto

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo
AV. DE MAYO 665 Bs. As.
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.
Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — El Directorio.
e2 agosto N.° 2.908 v20 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reconquista N.° 730 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Agosto, a las 14 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 27 Ejercicio de la Compañía.
2.° Renovación de la Comisión Directiva.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1929. — El Secretario.
e3 agosto N.° 2.919 v21 agosto.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 del corriente mes de Agosto, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1929 y Distribución de utilidades.
2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los estatutos, la remuneración del Directorio.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1929.— El Directorio.
e-5 agosto N.° 2.926-v-22 agosto.

ELTON MANUFACTURING COMPANY
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y destino de las utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. vigésimo de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Directorio.
e2 agosto N.° 2.915 v20 agosto.

A. PAGLIERO Y CIA.
Sociedad en Comandita por acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 1999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1928-1929.

Elección de Síndico, por un año.

Elección de dos socios para aprobar el acta.

Para tener derecho a participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja con tres días de anticipación. — Alberto Díaz, Alberto Pagliero, administradores.

e19 agosto N.° 3.072 v2 sepbr.

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS
Buenos Aires, Agosto de 1929.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 29 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 9.° ejercicio.
2.° Elección de miembros de la C. D.: 1 Presidente, por un año, en reemplazo del Sr. P. Bardin; 5 Consejeros, por 2 años, en reemplazo de los Sres. E. Gantner, Ch. Huguenin, M. Poodts, P. Robertie, P. Burs; 5 suplentes, en reemplazo de los Sres. L. Gauweloose, E. Sagnes, J. Galibert, M. Schoebel, J. Ullmann. Salientes y reelegibles.
3.° Elección de 3 socios encargados de la revisación de cuentas y balances.
4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión.
Reglamento General: Art. 8. De los socios cooperadores.
Inciso B. Podrán asistir a las Asambleas y tendrá voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

Buenos Aires, Agosto de 1929.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 29 de Agosto, inmediatamente de terminar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para invertir $ 35.000 más de lo acordado en Asamblea Extraordinaria del 15 de Abril 1929, para edificación del nuevo edificio social y otras mejoras, todo de carácter definitivo.

2.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea. — La Comisión.

e19 agosto N.° 3.075 v29 agosto

"LA MARIANITA"
Sociedad Anónima
Cangallo 328, (2.° piso)— Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente y de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Facultar al Directorio para que pueda designar a la persona que en la Asamblea a celebrarse se elija para Director, para inspeccionar los establecimientos y aún administrarlos, otorgándole los poderes necesarios y acordándole la retribución que juzgue conveniente, sin que ello afecte ni las atribuciones ni las condiciones que se hayan acordado al Director Gerente
6.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — El Directorio.
e1.° agosto N.° 2.895 v20 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA INTERNATIONAL ART COMPANY
(Compañía Internacional de Arte)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la compra del activo y pasivo de la razón social S. Livermore (International Art Co.) al 31 de Mayo de 1929.
2.° Autorizar a una persona para firmar el boleto de compra-venta y la demás documentación en nombre de la Sociedad.
3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los renunciantes.
4.° Nombrar dos personas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
e7 agosto N.° 2.940 y N.° 3016 v27 ag.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local calle Alsina 641, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1929.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio de 1929. — El Directorio.
e3 agosto N.° 2.917 v23 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a la disposición del Art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el Martes 20 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Reparto y aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don Lucrecio Eusebio Mendizábal; de tres Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Leopoldo Dülier, don

Pedro ...ave y don Vicente Caride Llanes; de un Síndico y de un Síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Art. 30 de los Estatutos). — El Directorio.

e-1.° agosto N.° 2.902-v-20 agosto

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1929

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Titular.
4.° Elección de dos Directores Suplentes.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

e-13 agosto N.° 3.008-v-4 septbre.

CASA ITURRAT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Domicilio legal: Alsina 2250

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para reformar el Estatuto, que se verificará el día 27 de Agosto a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 2250, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000 m|n. de curso legal.
2.° Reforma del Estatuto.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de las reformas, y
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.006 v27 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al 53.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 inc. e) y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1929, en el local social calle Cangallo N.° 2933, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Dionisio Armari y Carlos Sermani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.
3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemann y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

El Directorio.

e16 agosto N.° 3056 v7 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
4.° Elección de 4 Directores por cesación de mandato.
5.° Elección de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio

e8 agosto N.° 2970 v28 agosto

"COLON"

Comp. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 31 del Capítulo V de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local de la Cía., Av. de Ma... para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1929.
2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo de don Antonio Larracchea, que falleció y para terminar su mandato; de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Fern, José María Mar... Bernardo Fernández Gayol; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Blanco, Laurencio Adot, Domingo Russomando y Federico Córdoba; de un Síndico titular y de un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Barrau y Manuel J. Llorens, que cesan.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929. — El Directorio.

e5 agosto N.° 2928 v22 agosto

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración el siguiente punto:

Modificación de los Estatutos en el Artículo 8.°

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle N.° 379.

El Secretario.

e8 agosto N.° 2.967 v29 agosto

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 28 de Agosto de 1929, a las 20.45 horas, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, Paseo Colón N.° 161. — El Secretario Honorario.

e-16 agosto N.° 3.046-v-23 agosto.

SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en le local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Vocales, en reemplazo de los señores Otto Hellmann y don Luis Poput, por terminación de mandato.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3.021 v7 sepbre

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 21 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Id. id. id. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
3.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades obtenidas en ambos ejercicios.
4.° Elección del Directorio y determinación del término de su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El Directorio.

e30 julio N.° 2.865 v20 agosto

"LA ESMERALDA" S. A.

Sociedad Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo 466 el día Miércoles 4 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30|6|29.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, y de dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.052-v-3 septbre.

WOLFF LIMITADA

Sdad. Anónima Administradora, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocal y Vocal suplente, por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, don Luis Poput y don Enrique P. Abraham.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3.020 v4 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Ltda.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 de Agosto, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de boletos de venta sobre varias fracciones de campo de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-30 julio N.° 2.869-v-20 agosto.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929, distribución de utilidades e informe del Síndico

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito, en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Gerente.

e19 agosto N.° 3076 v10 sept.

"LA CAPITAL"
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Avda. de Mayo N.° 776, 2.° piso
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las diez y treinta horas, en el local social, Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha, con le fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social.

2.° Elección de diez Directores titulares, por renovación total y ampliación de número, de conformidad con los nuevos Estatutos, aprobados con fecha siete de Agosto próximo pasado, por el Superior Gobierno de la Nación.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por renovación total y ampliación de número. también de conformidad con los nuevos Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

5.° Aprobación de las medidas tomadas por el Presidente y consideraciones sobre el estado de la Sociedad.

6.° Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarla, en la Caja Social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.057 v2 sepbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"
De Fabricación de Productos Químicos e Industriales
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el Art. N.° 11 de lo Estatutos, se citan a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, calle Florida N.° 183, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, Informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 183, con 3 días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

e17 agosto N.° 3.070 v4 sepbre.

"LA PLOMIFERA"
Sociedad Anónima
Fundición de Plomo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1929, a las 12 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Abril de 1929.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio al 30 de Abril de 1929.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 1 suplente, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aprobado por el Directorio.

El Directorio.

e16 agosto N.° 2.989 v24 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en sus oficinas, Bartolomé Mitre 575, el día 24 del actual, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Determinar la remuneración del Síndico por los ejercicios 1928-29 y 1929-30, de conformidad con lo prescripto en el artículo 30 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Director-Gerente.

e2 agosto N.° 2.905 v20 agosto

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Avenida de Mayo 560

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 560, el día Lunes 19 de Agosto próximo venidero, a las 15,30 horas, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18 Ejercicio administrativo, terminado el 30 de Junio último.

2.° Elección de cinco Consejeros por dos años.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dichos Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Celedonio V. Pereda, Secretario.

e-27 julio N.° 2.842-v-19 agosto.

"FIDES"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 7 de Julio de 1929.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, en sustitución del señor Diego F. Carranza, cuyo mandato vence de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente, por el término de un año, en sustitución del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año de un Síndico titular, en sustitución del doctor Enrique T. Lara y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Salvador Verone, de acuerdo con el Art. 2? de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que correspondan a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Alfredo E. Bacigalupo, Presidente.

e8 agosto N.° 2.968 v31 agosto.

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del City Club, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (9.° piso), el día 28 de Agosto de 1929, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después.

El Directorio.

e9 agosto N.° 2.979 v27 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Paraguay 1859, el día 28 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en las Instituciones Bancarias, cuyos recibos merezcan fe, y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 agosto N.° 2.931 v23 agosto.

"LATINO AMERICANA"
Compañía de Seguros Generales
Cangallo 370|376
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo Nos. 370|376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929 e Informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas presentes, para que aprueben el acta y la firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores A. Gerónimo Morixe, Martín

Guinea y Salvador Manzitti, que cesan en su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes y de un Síndico titular y dos suplentes.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.055 v3 sepbre

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los contratos realizados por el Directorio Provisional con la Compañía General de Fósforos y con Bryant y May Ltd. y asociadas. El original de estos contratos está a disposición de los señores accionistas en el local de la Sociedad, Lima 239.

2.° Elección de siete Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 29 de Agosto a las 10 horas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, los recibos provisorios correspondientes a sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.995 v28 agosto

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco en que conste su entrega para este objeto, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e9 agosto N.° 2.985 v27 agosto

"LA REFORMA"
Sociedad Anónima de Seguros
Avenida de Mayo N.° 1413
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 21 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1928 1929.

2.° A fin de ratificar la presentación hecha ante los Tribunales, en demanda de convocatoria de acreedores, de acuerdo con la resolución del Directorio,

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de un Director titular por un año, en reemplazo de la vacante por renuncia; seis Directores suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Director General.

e10 agosto N.° 2.986 v26 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos. Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.

2.° Confirmación de la designación de un Director hecha por el Directorio y el Síndico de acuerdo con el Estatuto.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3032 v29 agosto

COMPAÑIA DE MINAS SUD ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 7 de Septiembre, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación por la Asamblea, de un Síndico "ad-hoc" para que examine y, en su caso, apruebe el Balance e Informe a los Accionistas, por haber terminado el plazo legal para que fué nombrado el Síndico anterior.

2.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General.

3.° Sorteo de los Directores a quienes corresponde cesar, con arreglo al artículo 14, y designación de los nuevos Directores, que han de substituir a los salientes.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.059 v3 sepbre.

LA INDUSTRIA ARGENTINA DE TABACOS, S. A.
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 15 horas, en Viamonte 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.062 v27 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores Accionistas por segunda vez, para el 28 del corriente, a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio de 1929; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué, Esteban Castaing, W. H. Krabbé y doctor Celedonio Pereda, que terminan su mandato; dos Directores suplentes, por igual término, en reemplazo de los señores Ricardo Bennewitz y Augusto C. Lanús, que también terminan su mandato y un Director suplente por un año, en reemplazo de D. Luis Debussy, que renunció; Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central. Avenida de Mayo N.° 981, los días 22 y 23 del corriente, de las 13 a las 14,45 y el día 24 del actual, de 11 a 12 horas

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — Por orden: Carlos Herrmann, Gerente

e16 agosto N.° 3.053 v28 agosto

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

Sarmiento 299
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Septiembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores Accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. — Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — Roberto J. Dowdall, Presidente. — Roberto Fox, Secretario.

e-14 agosto N. 3.044-v-2 septbre.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 3 de Septiembre a las 18 ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 9.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Nicolás Bruzone, Hugo Bruzone, Oscar N. Bruzone, Dr. Horacio N. Bruzone y doña Emilia R. de Bruzone, que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e14 agosto N.° 3031 v2 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA NACIONAL"
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día nueve de Septiembre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e19 agosto N.° 3.074 v5 sepbr.

"LA FRANCO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 33 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Elección de 3 Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo .° de los Estatutos.

e16 agosto N.° 3061 v3 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO-AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al artículo 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 20 del actual a igual día del próximo mes de Septiembre, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la novena cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.997 v20 agosto

EL PREVISOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Créditos

Señor Accionista:

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Institución, Avenida de Mayo N.° 1370, piso once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un titular y tres Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — Ernesto Laurent, Presidente; Armando Defino, Secretario.

e13 agosto N.° 2.987 v28 agosto.

VIUDA DE JUAN SPREAFICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Monasterio N.° 359. —Buenos Aires
ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y conforme con los artículos 22 y 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.
4.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal y de un miembro Suplente, por tres años y de un Síndico Titular por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1929. — Antonio Tagliaferri, Secretario.

e-6 agosto N.° 2.942-v-23 agosto.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415 al 439, el día 24 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 44 de los Estatutos.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Sebastián Urquijo, Julián Goitía y Alberto J. Serantes, que terminan su mandato; de tres directores suplentes, de un síndico titular y de un suplente de síndico, por un año.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1929. — El Secretario.

Art. 36 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas del Banco, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no pueden ser depositadas en el Banco, y que a juicio de éste le merezca fe.

e2 agosto N.° 2.[illegible] v23 agosto

BANCO POPULAR ISRAELITA
Corrientes 2455

Convocatoria

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 14 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Acta.
2.° Informe del Presidente, señor Simón Yussem.
3.° Relaciones con otras instituciones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero. 2 Vocales y 2 Vocales suplentes.

Se ruega puntual asistencia. — El Directorio.

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e13 agosto N.° 3.017 v24 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI
Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 14½ horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.
2.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
3.° Informe del Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año. — Cayetano Allievi, secretario.

Nota: Los señores accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e13 agosto N.° 3.015 v31 agosto

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.
2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

Nota. — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

e-27 julio N.° 2.846-v-30 agosto.

COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 25 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigida por el Art. 29 para quórum de la segunda Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 12 de Agosto, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 28 de Agosto próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Austria 2070, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1929.
3.° Informe del Síndico.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco que acredite tenerlas depositadas en el mismo, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.014 v24 agosto

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Segunda Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado un número suficiente de acciones, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 de Julio de 1929, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local social, Giribone 171, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grunig y César Vieyra, que resultaron salientes y de otro Director titular, para elevar a siete el número de miembros del Directorio, como lo autoriza el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

e13 agosto N.° 3.009 v24 agosto

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 del actual en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 horas,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y reparto de las utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta. — Antonio Mendizábal, Presidente. — Clara Mendizábal, Director-Gerente.

e-14 agosto N.° 3.026-v-29 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
Tercera Convocatoria
Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del Síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Agosto de 1929, en el salón de la Jefatura de la Policía de la Capital, 1|2 hora después de realizada la Asamblea Ordinaria que ha sido convocada para las 21 horas.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos:
Art. 9.°, inc. 2.°; Art. 11, inc. 4.°; Artículo 14 en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos. Ampliación del concepto del Art. 2., inc. 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, se establece el Art. 48, inc. c), la Asamblea se constituirá con el número de socios que concurran.

e7 agosto N.° 2.962 v21 agosto.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima (en liquidación)
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1929, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Vocal.
3.° Elección del Síndico y su suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e8 agosto N.° 2971 v26 agosto

"LA VENDIMIA"
Sociedad Anónima
Florida 771
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Septiembre de 1929, las 17 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 772, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.048-v-2 septbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el Sábado 24 del corriente, a las 18 horas. Los Socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión. (Art. 26 de los Estatutos).

Orden del día:

Modificaciones de los Estatutos. (Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 29 y 31.)

Saludamos a Vd., muy atentamente. — El Presidente.

e-14 agosto N.° 3.029-v-24 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Llámase a licitación por el término de quince días, para pavimentar ciento cuarenta y una cuadras en hormigón armado y doce cuadras en granitullo, con sus respectivos cordones, de calles de este municipio.

2.° Las ordenanzas y especificaciones para estos trabajos se entregarán en Secretaría, a los que la solicitaren.

3.° El H. C. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.

Posadas, Agosto 3 de 1929.—Raúl Pedro Fernícola, presidente; Felipe Kury, secretario.

e16 agosto N.° 3.045 v3 sepbr.

PADRON ELECTORAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de los siguientes artículos:

Cien (100) resmas de papel Romaní, sin rayas.

Treinta y cinco mil (35.000) lápices tinta tipo Bolsista

Diez mil (10.000) sellos de goma.

Diez mil (10.000) almohadillas.

Cinco mil (5.000) formularios recibos de útiles.

Diez mil (10.000) fórmulas para adherir a las cajas.

Cinco mil (5.000) formularios recibos de urnas.

Cinco mil (5.000) tapabocas urnas chicas.

Tres mil (3.000) tapabocas urnas grandes.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, el día dos (2) de Septiembre próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno, el Jefe de Contabilidad del Ministerio, el de la Oficina del Padrón Electoral y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes lo soliciten, en la referida Oficina (Casa de Gobierno), todos los días hábiles de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires. Julio 27 de 1929.

v2 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones [illegible] quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos de almacén, fideería, papas, frutas, jabones, etc.—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone" "Bau" o "Boccanegra".
288 frascos aceitunas manzanilla, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
22.800 kilos arroz Brasil.
4.200 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.960 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
240 tarros conserva en tarros de 1 kilo, de tomates.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 250 gramos.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
2.640 kilos fideos amarillos de primera, surtidos.
5.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
27.600 kilos fideos blancos, de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
3.600 kilos garbanzos saúco.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
10.800 kilos harina de maíz amarillo.
288 latas jalea de membrillo Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal en tarros de 1|4 libra.
9.600 kilos maíz amarillo.
6.000 kilos maíz blanco pisado.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena Duryea, en paquetes de 160 gramos.
360 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
96.000 kilos papas para consumo, tamaño grande.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
72 cajas papel de fumar en libritos.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
48 cajones pasas de uva San Juan de 1.ª, cajón de 10 kilos.
30 kilos piñones.
60 kilos pasas de Corinto, de primera
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins, en tarros.
600 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos revasillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Cuchero", latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
3.600 kilos trigo pisado de primera.
120 kilos té Elefante, N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearina, Salón.
120 paquetes velas estearina, para coches.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Fréres, cajón de 12 botellas.
432 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.
1.800 kilos yerba argentina Rigoletto.

Frutas surtidas.—

35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—

14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería—

5 gruesas agujas de coser a mano, N.° 4, para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, largas para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesa agujas para máquinas de coser "Mundlos".
36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8 y 11.
4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas
200 frascos aceite para máquinas de coser.
300 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho, 140|145.
40 gruesas broches de hierro, para pantalones.
100 gruesas botones de hierro, para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos, de 18 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
3.500 metros bombasí de colores obscuros, para vestidos.
600 metros de brin azul de algodón.
1.000 metros brin blanco de algodón.
200 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños surtidos, mangas largas.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
600 camisetas de punto, para varones, tamaños surtidos.
400 camisetas de punto, para varones, tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
500 colchas blancas, con flecos, de 1.95 x 1.50, sin fleco.
2.000 metros cinta hilera blanca.
600 metros cotín de hilo, para colchones.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
100 metros entretela de primera, para refuerzo.
200 metros entretela de segunda [illegible]
50 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
50 frazadas de lana, blancas.
800 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de paño para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin massaua para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
200 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
10 cajas hilo blanco, para hilvanar, en ovillos.
30 docena hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 40, "Cadena".
20 docenas hilo negro, en carretel, N.° 16, "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carretel, N.° 40, "Cadena".
60 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
1.000 metros impermeable blanco, doble tela.
10.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 160 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
3.000 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo, para vendas.
1.000 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
400 kilos de lana lavada, para colchones, de 1.ª.
800 kilos de lana lavada, para colchones, de 2.ª.
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, 000.
40 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
1.000 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
1.000 medias de algodón, de color, para para mujeres, tamaños surtidos.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
12 docenas peines de asta, grandes.
15 docenas peines de hueso, para caspa, dientes finos.
5 docenas peines de hueso, para peluquero.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina color plomo.
4.500 metros paño azul gris, de 1.40 metros, de ancho.
300 metros paño azul obscuro, de 1.40 metros de ancho.
10 metros paño, punzó, para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
10.000 repasadores de algodón, para piso
800 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco, de algodón.
300 metros satiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para costureras.
300 toallas de granité, de algodón.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.

Calzados y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos, del N.° 29 al 41.
1.000 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos, del N.° 30 al 43.
800 kilos suela macho, de 1.ª, planchada.
100 metros vaqueta de color de 1.ª, [illegible]

50 metros box-calf negro, para botines.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.

12 pinceles para tinta, de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
20 kilos, cola, cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.

12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquina de coser "Singer", N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de coser, "Singer", N.° 18, para zapatero.

40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería

Ferretería—

400 kilos aceite para cilindros de máquinas a vapor.
4.200 kilos aceite para motores Diessel.
5 kilos amianto en soga de ¾".
2 arcos para sierras de cortar metales, hasta 12".

2.000 arandelas de bronce, para fichas de hierro.
1 tubo amoníaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles, de calderas Balcok y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.

120 kilos alambre galvanizado, crudo, N.° 20, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado, liso, N.° 9, rollos de 30 kilos.
30 rollos alambre galvanizado, de púa, N.° 12, rollos de 30 kilos.
12 agujas para coser escobas.
12 azadas con cabo, de 12 ctms. de ancho.

6 azadines con cabo largo, de 20 x 12 ctms.
20 litros ácido muriático.
100 bulones cabeza exagonal, de 20 x 10 mm.
200 bulones cabeza redonda, de 40 x 7 mm.
200 bulones cabeza redonda, 50 x 6 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 70 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 25 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 120 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 190 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 130 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 90 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 80 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 60 x 8 milímetros.
300 bulones cabeza redonda, 40 x 6 milímetros.

150 tarros brillantina Belga, ½ potes.
100 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 50 mm.
60 bisagras de bronce, de 50 mm.
30 bisagras de bronce, de 25 mm.
60 bisagras de hierro, forma T, de 25 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 30 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 10 ctms. de largo.
2 kilos bórax para soldar.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
20 brazos niquelados, para lluvias, de ½".
200 kilos chapas de hierro, N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 12 mm.
48 candados "Idam", de 40 a 50 mm. de diámetro.
10 latas cucrolina, latas de 1 kilo.
12 cabos, para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvados.
6 cabos para palas de carbón
12 cabos largos, para rastrillos.
24 cabos con manijas, para guadañas
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
30 kilos cadena patente, para tiros.
50 kilos carburo de calcio, en piedras, en tambores.
40 metros correas de cuero, de 2".
40 metros correas de cuero, de 2½".
40 metros correas de cuero, de 3".
40 metros correas de cuero, de 4".
1 cinta de tela, para medir, en caja de cuero, 30 mts. de largo.
3.000 cabos de pino Brasil, para escobas.
1.500 cabos de pino Brasil para cepillos de piso.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½", para destapar cloacas, juego de 30 metros, completo.
24 canillas niqueladas, para agua fría, de ½".
12 canillas niqueladas para agua caliente, de ½".
24 canillas de bronce de ½".
24 canillas de bronce, de ¾".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ½".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ¾".
12 canillas de bronce, de 1".
12 canillas para riego, de ¾".
50 metros caños de hierro galvanizado, de 1".
6 metros caños de plomo, ventilación, de 2".
8 metros caños de plomo, ventilación, de 1".
10 metros caños de plomo, de ¾".
30 metros caños de plomo, de ½".
30 chapas de cinc, N.° 12.
5 kilos clavos para herrar, M. N.° 7.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 8 pies.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 9 pies.
100 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 10 pies.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 22, de 1 x 2 metros.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 24, de 1 x 2 metros.
3 Cepillos rectos, para carpinteros.
50 kilos cola francesa, para carpintero.

30 cerraduras de embutir, para puertas, con 2 llaves, caja 65 mm., de combinación.
30 cerraduras, para cajas de combinación, de hierro, 2" ancho.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 50 mm.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 45 mm.
12 cerraduras para muebles, de arrimar, de 25 mm.
50 paquetes clavos punta París, de 1", paq. de 1½ kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 2¼", paq. de 1½ kilo.

80 paquetes clavos punta París, de 2½", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 3", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 4", paq. de 1½ kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 5", paq. de 1½ kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 6", paq. de 1½ kilo.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1".
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1½".
3 kilos clavos cabeza extra chata, de 2".
15 kilos clavos cabeza chata, N.° 20.
12 cabos de madera, para limas, de 4".
12 cabos de madera, para limas, de 12".
12 esponjas para lavar coches.
12 escardillos de 2 puntas.
6 escardillos de 1 punta.
250 kilos estopa blanca especial.
12 escariadores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 mm.
12 escofinas para madera, media caña, de 14".
6 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 4".
30 kilos estaño puro.
5 kilos esmeril en polvo, Nros 0 y 1.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
15 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 2 mm. de espesor.
10 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 1 mm. de espesor.
50 metros caño galvanizado Mannesmann, de ¾".
12 destornilladores comunes, surtidos
12 flotantes para tanques de agua, de 1", completos.
100 litros flúido Mánchester, en latas de 1 litro.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.

2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
3 pares guantes para coser escobas.
24 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
12 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
120 kilos grasa negra, para carros, en latas de 10 kilos.

12 gamuzas para lavar coches, de 40 x 50 ctms.
100 ganchos de bronce, surtidos, para muebles, de 30 a 60 mm. de largo.
50 kilos grasa consistente, amarilla.
2 paquetes grampas para alambrados, de 1" de largo.
1 paquete grampas para alambrados, de ¾" de largo.
5 kilos grafito en polvo.
100 kilos hilo C. Capí N.° 10, para escobero.
20 kilos hilo para colchonero.
6 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo, de primera calidad.

6 hachas tumba, para leñador.
24 horquillas para pasto, cabo largo, 3 dientes.
6 horquillas para pasto, cabo largo, 4 dientes.
100 hojas de sierra, para metales, de 10".
12 hojas de sierra, para metales de 12".
60 pares herraduras, para caballos, vaso delantero, de 30 ctms., de 3|4" x 3|8".

500 kilos hierro fleje, N.° 16 x 1¼"
50 kilos hierro redondo, de 3|8".
50 kilos hierro redondo, de 5|8".
50 kilos hierro redondo, de ¼".
50 kilos hierro T, de 1¼" x 5 mm.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 20.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 18.

2 hierros chapa negra, N.° 16, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro planchuela, de 1¼ x 3 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 3 líneas.

50 kilos hierro planchuela, de 1" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de ¾" x 3|8".
50 kilos hierro planchuela, de ¾" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1½" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 3|8".
50 kilos hierro ángulo, de 1" x 4 mm.
150 fichas de hierro limado, de 2 alas y 3 agujeros.
60 fichas de hierro limado, de 2 alas y 5 agujeros.
4 cajones hojalata D. XXXX, de 20" x 25" (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXX, de 20" x 25" (cajón de 50 hojas).
1 juego de números, para marcar tachos, de 2½ ctms. alto.
25 flotantes completos, para depósitos de agua, de inodoro.
6 limas cuchilla, corte grueso, de 10".
24 limas planas, corte grueso, de 10"
100 limas triángulos, corte fino, de 3"
24 limas triángulo, corte mediano, de 3".
6 limas triángulo, corte mediano, de 4".
12 limas triángulo, corte fino, de 6".
12 limas triángulo, corte grueso, de 8".
12 limas triángulo, corte mediano, de 8".
6 limas media caña, corte grueso, de 10".
6 limas media caña, corte fino, de 10".
12 limas media caña, corte grueso, de 8".
6 limas media caña, corte grueso, de 12".
6 limas media caña, corte fino, de 4".
6 limas media caña, corte grueso, de 4".
6 limas redondas, corte grueso, de 10".
6 limas redondas, corte grueso, de 8".
6 limas redondas, de 6", corte grueso.
6 limas redondas, corte fino, de 4".
12 limas planas, corte grueso, de 12"
6 limas planas, corte grueso, de 10".
12 limas planas, corte grueso, de 4".
12 limas planas, corte fino, de 3".
12 limas planas, corte fino, de 3 cortes, de 4".
12 limas planas, corte fino, 4", de 1 mm. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, 4", de 1 mm. de espesor.
12 limas media caña, para madera, de 14".
72 lápices para carpinteros, marca Cañón.
5 llaves de paso, de bronce, doble hembra, de 1", para agua fría.
6 limas cuadradas, corte grueso, de 11".
6 limas planas, bastardas, de 11".
50 llaves hembras en bruto, ciegas para cerraduras de armarios, de espiga, de 10 x 10 mm.
1 máquina esterilizadora, a volante, para mimbre.
1 máquina para moler café, tamaño grande, con volante.
48 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1.
36 mecheros, para calentadores Primus, N.° 0.
24 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1, silencioso.
3 martillos con bolita, de 500 gramos.
3 martillos con bolita, de 250 gramos.
48 mechas espirales, para agujerear hierro, de 1 mm., hasta 10 mm., surtidas.
18 mechas para alfajiar, de 3 a 7 mm. de espesor
12 metros amarillos, de 6 varillas.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.
40 manijas niqueladas, para cajones de muebles.

200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.
200 kilos mimbre latón, fino, con punta.
6 martillos de acero, N.° 30, para carpintero.
10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
30 pestillos de hierro, para postigos de ventanas.
300 atados paja de maíz de guinea.
6 piedras de aceite, para asentar herramientas.
1.000 hojas papel de lija N.° 2.
500 hojas papel de lija N.° 1.
500 hojas papel de lija N.° 0.
250 pitones de hierro, cerrados, surtidos, de 15 a 40 mm. de largo.
200 pitones de hierro, abiertos, surtidos, de 30 a 60 mm. de largo.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.

40 pasadores de hierro, surtidos, de 6 a 10 ctms. largo.
20 pasadores de bronce, de uña, para muebles, surtidos, de 6 a 10 centímetros.
100 pasadores a resorte, para banderolas, reforzados.
20 pivotes de hierro, para muebles.
3 pedestales de inodoro, de loza blanca, con sifón a S y ventilación con orejas, para asiento.
50 postes de quebracho de 2.50 metros de largo, por 5'' de diámetro.
10 postes de quebracho, de 2.50 metros de largo, por 7'' de diámetro.
12 palas para puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
12 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
48 piedras para afilar guadañas.

100 tarros polvo hormiguicida granulado.
2 prensas para coser escobas.
4 palas bizcocheras.
4 palas rondineras.
24 picanas hechas de caña tacuara.
15 rejillas para calentadores Primus, N.° 1.
6 rastrillos, con cabo, de 4 dientes.
18 rastrillos con cabo, de 14 dientes.
18 regaderas de cinc, reforzadas, de 12 litros.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 20 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 15 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 10 mm.
5 kilos remaches cabeza redonda, de 20 x 6 mm.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 6 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 4 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x ¼''.
5 kilos remaches cabeza plana, de 15 x 6 mm.
30 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms., embudo.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 38'' x 5''.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11'' x 3''.
100 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
4 serruchos para carpintero, de 24'' largo, dientes finos.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
6 serruchos de costilla, de 12'' de largo, ''Standard''.
50 kilos soga sisal de ½'' de diámetro.
50 kilos soga cáñamo de ½'' de diámetro.
25 kilos soga cáñamo de 1¼'' de diámetro.
100 kilos soga cáñamo de 1'' de diámetro.
[illegible] sifones forma P, con tapa, de plomo, de [illegible]

200 sopapas de cuero, para canilla, de ½''.
200 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 0.
100 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 1.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
6 tijeras para podar, con hojas de acero, reforzadas, de 25 ctms. de largo.
10 tenazas para carpintero, de 25 ctms., de largo.
50 torniquetes reforzados, dobles.
200 torniquetes al aire, reforzados, especial, para estirar alambres.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 0.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1½.
1.500 tablillas con tapas, para cepillos de piso.
1.000 tablillas con tapas, para cepillos de mano.
150 kilos trevia de raíz de primera.
30 tiradores con boca-llaves, niquelados.
26 tarjetas de resortes, de hierro negro.
50 tirafones de hierro, para madera, de 50 mm. de largo.
50 tirafones de hierro, para madera, de 30 mm. de largo.
4 kilos tachuelas negras, N.° 4.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.

20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 25.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 35.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 40.
16 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 50.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 60.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 30.
1 taladro americano, con engranaje y pecho ajustable, con movimiento a la derecha, a la izquierda y continuo, con doble velocidad, para mechas cilíndricas hasta ½'', largo 45 ctms.

1 terraja modelo ''Litle Giant'', paso ''Whit-Worth'', completa, de alta precisión, N.° 1, para bulones de ¼'', 5|16'', 3|8'', 7|16'' y ½''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 3|8''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 7|16''.
10 kilos tuercas cuadradas, de ½''.
25 tubos niveles, para calderas Wilcox y Balcok, de 30'' de diámetro.
100 tarros Tre-Tangle-foot, en tarros de 460 gramos.
200 tapas de caucho, para calentadores Primus.
4 taladros con crique, reforzados.
30 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ½''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ¾''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de 1''.
5 kilos sal amoníaco.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 1½''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de [illegible] para 8 atmósferas, de [illegible]

36 mechas espirales, con espiga cilíndrica de primera calidad, surtidas, de 1 mm. hasta 10 mm.
25 flores de lluvias, niqueladas, de ½''.
50 válvulas para calentadores, Primus, N.° 1.
25 válvulas para calentadores Primus, N.° 0.
1 soldador a nafta, tamaño chico.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
12 yuguillos de madera, para carros.
6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2.25 metros de largo.
800 varillas de quebracho blanco, de 1½'' x 1½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1½'', de 1.40 mts. de largo
1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Artículos para lavado de ropa—
2.400 kilos cloruro de cal.
12.000 kilos soda cristal.
2.400 panes sapolio.

Talabartería—

2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grandes, especiales.
2 pares bastos para recado de ladero, de cerda, especiales.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suela, para recado de andar.
3 encimeras de suela, de 30 ctms. de ancho, para recado.
3 pares estribos de suela, con estriberas, tamaño mediano.
2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
6 pecheras para carro, de 17''.
6 pecheras para carro, de 18''.
2 pecheras para coche, de 18''.
2 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas de yunta, reforzadas.
2 pares riendas de cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky
6 rebenques, para caballos de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coches.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos, para recado de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas para látigo de carro, gruesas.
12 trenzas para látigo de sulky.
3 trenzas para látigo de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados, para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
2 cojinillos para recado de andar, de una sola as y un solo pedazo.

Bazar—
400 paquetes agujas para calentadores
24 azucareras enlozadas.
12 azucareras de loza.
6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 cm.
6 asaderas de hierro batido, de 40 x 60 ctms.
12 budineras enlozadas, surtidas.
12 botellones de vidrio, de 1 litro.
24 botellones de vidrio, de 2 litros.
24 batidores de alambre, fuertes, de 45 ctms.

100 baldes hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.
18 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.
24 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.
[illegible] cacerolas enlozadas, surtidas.

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.
8 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 mts. x 0.70 mts. y 0.45 mts. de alto.
20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.
2 docenas cuchillos de alpaca, para mesa.
2 docenas cuchillos de alpaca, para postre.
3 docenas cuchillos de hierro, para mesa.
2 cuchillos para cocina, grandes, Solingen.
2 docenas cuchillos para cocina, medianos, Solingen.
6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.
6 cafeteras enlozadas, de 2 litro, con filtro.
2 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
2 docenas cucharas de alpaca para postre.
3 docenas cucharitas de alpaca, para café.
6 canillas de madera, para barriles.
60 docenas cucharas de hierro, estañadas, para mesa.
2 docenas calentadores Primus, N.° 1, silenciosos.
6 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.
2 docenas coladores para te.
1 docena coladores chinescos, grandes.

1 docena canastos de alambre, para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 docenas cucharones estañados, de 12 ctms.
6 docenas cucharones enlozados, de 12 ctms.
3 docenas cucharones enlozados, de 10 ctms.

100 escupideras enlozadas, de 20 ctms.
300 escupideras enlozadas de 24 ctms.
3 docenas espumaderas enlozadas, de 12 ctms.
2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 ctms.
1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.

12 fuentes de loza blanca, de 35 ctms.
18 fuentes de loza blanca, de 40 ctms.
12 fuentes de loza blanca, de 25 ctms.
12 fuentes de hierro enlozado, de 40 ctms. de largo.
36 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 ctms. de diámetro
12 fruteras de loza, redondas.
60 faroles Víctor.
24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.
12 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.

60 jarras enlozadas, de 5 litros.
24 jarras enlozadas, de 2 litros.
12 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.
1 máquina para picar carne, N.° 32, con volante.
1 máquina para hacer helados.
1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.
12 ollas de hierro batido, reforzadas de 50 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 50 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 35 litros.
24 ollas enlozadas, reforzadas, de 15 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 10 litros.
18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.

60 palitas de hierro, para basura.
12 parrillas enlozadas, de 10 varillas.
20 docenas pelapapas de lata.
24 palanganas enlozadas, de 40 ctms. de diámetro.
24 palanganas enlozadas, de 34 ctms. de diámetro.

[illegible] docenas platos enlozados, hondos.

30 docenas platos de loza, playos, de 22 ctms.
20 docenas platos de loza, hondos, de 22 ctms.
10 docenas platos de loza, para postre.
3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.
4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.
2 docenas ralladores chicos.
2 docenas salivaderas enlozadas, para piso.
1 docena sartenes de hierro, chicas, surtidas.
1 docena sartenes de hierro, grandes, surtidas.
2 docenas sartenes de hierro, enlozadas, chicas, surtidas.
2 docenas soperas enlozadas, grandes, boca ancha.
1 docena soperas de loza, redondas, grandes.
5 docenas tubos para faroles Víctor.
1 docena tamices reforzados, de 35 ctms. de diámetro.
40 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas taza de loza, con plato, para café.
15 docenas tazas de loza, con plato, para café con leche.
1 docena teteras enlozadas, de 6 tazas.
2 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
2 docenas tenedores de alpaca, para postre.
10 docenas tenedores de hierro, para mesa.
20 docenas vasos de vidrio para agua
2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.
1 docena vinagreras niqueladas, de 2 frascos.

Electricidad—
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 0,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 1.000 volts, de 1 mm2. Pirelli.
2 kilos alambre de acero estañado, de 0.8 mm. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 mm. de diámetro.
5 metros alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 mm.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm. cuadrados, cada uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm. cuad., cada uno.
25 cartuchos de 500 volts, 35 ampéres, D. Siemens.
150 cartuchos de 500 volts, 25 ampéres, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 volts, 10 ampéres, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 volts, 15 ampéres, D. Siemens.
200 metros caño Bergmann, legítimo, de 11 mm.
25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
5 kilos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, 15 mm. ancho.
2 rollos cinta de goma pura (Pará), de 15 mm. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata de bronce niquelado, de 80 mm. diámetro, para corriente continua.
1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm., con cojinetes de repuesto.
100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.
500 grampas simples para caños Bergmann, de 11 mm.
200 lámparas de medio watt, 220 bujías, 220 volts, claras.
150 lámparas de medio watt, 100 bujías, 220 volts, m... opacas.
250 lámparas filamento metálico, 16 bujías, 220 volts.
300 lámparas filamento metálico, 32 bujías, 220 volts.
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas, "Columbia', de 1½ volts.
200 portalámparas sin llave de 1.ª calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión, macho.
100 toma-corriente, tipo Benjamín.
25 tees para caños Bergmann, de 11 m|m.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas.—
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.030.
15 mts. cuad. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.40 x 0.040.
15 tablones pino blanco, N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, N.° 7, sin fallas de 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.
150 hojas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
200 mts. cuad. pino tea, machihembrado, s|f. de 1'' x 3''.
1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo por 0.55 mts. de diámetro.
15 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.050 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.040 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.025 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.020 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.012 m. de espesor.
10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 4''.
30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3'' x 3''.
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 3''.
40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' 2''.
6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3''.
15 mts. cuad. viraró en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería.—
5.000 adoquines de granito, para empedrados.
50 mts. cúb. arena oriental gruesa.
15 mts. cúb. arena oriental fina.
100 mts. cuad. azulejos de 14 1|2 x 14 1|2 ctms.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre para atar tejas, de cobre.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 met. lin. cornisa de azulejos, de 15 x 5 1|2 ctms.
50 mts. cúb. cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 mts. cuad. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms. coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
10.000 ladrillos refractarios.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos. interior, de 15 x 3 1|2 ctms.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3 1|2.
100 mts. cuad. mosaicos de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúb. polvo de ladrillos.
30 barricas portland, en barricas de 180 kilos.
50 kilos porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas Marsellesas, Pierre Sacomann
50 kilos yeso Norteamericano.
100 mt. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería.—
70 kilos amarillo cromo, en pasta.
500 kilos albayalde de primera calidad.
1.000 kilos albayalde de segunda calidad
15 cajones aceite de lino, cocido.
15 cajones aguarrás Pratt.
60 galones barniz Carriage, N.° 1.
20 galones barniz Standard, Cristal.
20 galones barniz Body.
10 galones barniz Black Japán.
50 kilos azul ultramar en pasta.
50 kilos azul Ultramar, en polvo.
20 kilos cola de conejo.
300 kilos esmalte blanco.
5 galones líquido, para dorar.
20 kilos negro humo a la cal.
10 tarros negro marfil, en pasta, en tarros de 1 libra.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos ocre amarillo, en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
300 kilos ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
10 docenas pinceles para blanqueo, Milán, N.° 1.
5 docenas pinceles para filetear, en cal.
5 docenas pinceles franceses, redondos, N.° 26, de cerda negra.
3 docenas pinceles chatos, de 1 1|2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles chatos, de 2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles para rayar coches.
1.500 kilos pintura sin veneno, de primera calidad, subst. de albayalde.
50 hojas papel aceitado para recuadros.
10 kilos polvo, para dorar.
10 kilos polvo para platear.
5 kilos tapa-poros, color roble ahumado.
50 kilos tierra siena cocida.
20 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
100 kilos Venetián Red, en pasta.
300 kilos verde imperial, en pasta.
50 kilos verde cardenillo, en polvo.
20 kilos bermellón inglés, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles, de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x ...
30 vidrios para claraboyas, alambrados, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 30 x 45 ctms.
100 vidrios dobles de 1.05 x 0.50 mts.
50 vidrios dobles de 45 x 58 ctms.
100 vidrios dobles de 35 x 95 ctms.
100 vidrios dobles de 34 x 74 ctms.
100 vidrios dobles de 39 x ..5 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía.—
3 litros aceite de almendras, dulces.
10 litros aceite de bacalao blanco.
7 litros aceite de ricino.
2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0.250 kilo ácido oxálico.
0.500 kilo ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0.500 kilo ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.
0.500 kilo ácido tímico
1 kilo ácido láctico
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
5 litros agua de cal.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.
2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 litros amonio acetato líquido.
0.500 kil. anís estrellado.
0.100 kil. argirol.
0.100 kil. aristol.
5 kil. almidón polvo.
2 kil. aspirina Bayer.
4 kil. azúcar de leche.
10 kil. azufre sublimado.
0.250 kil. arrenal.
1 kil. antipirina.
0.500 kil. acetona.
0.010 kil. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0.05 ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0.500 kil. bálsamo del Perú.
0.100 kil. belladona hoja, polvo.
10 litros bencina.
5 kil. bismuto subnitrato.
3 kil. bismuto salicilato.
1 kil. bismuto subgalato.
2 kil. cafeína pura.
1 kil. calomel al vapor.
5 kil. calcio carbonato.
0.500 kil. calcio cloruro.
5 kil. calcio bifosfato.
0.250 kil. calcio lactato.
0.500 kil. calcio lactofosfato.
0.500 kil. canela en rama.
0.250 kil. carbón animal.
0.500 kil. carbón Belloc.
0.025 kil. carmín.
1 kil. cera blanca.
20 kil. cloral hidrato.
0.500 kil. cobre sulfato puro.
5 kil. coca hojas.
0.100 kil. cocaína clorhidrato
0.050 kil. cochinillas enteras.
0.050 kil. codeína pura.
1 kil. colodión elástico.
2 kil. cáscara sagrada, polvo.
0.250 kil. colargol.

5 kil. cloroformo puro.
0.500 kil. creosota de haya.
0.500 kil. cremor tártaro.
1 kil. carbonato monopotásico.
0.100 kil. digital hoja, polvo.
20 frasco digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
0.050 kil. dionina.
0.500 kil. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0.250 kil. esencia de anís.
0.100 kil. esencia de bergamota.
0.100 kil. esencia de canela.
0.100 kil. esencia de geranio.
0.250 kil. esencia de clavos aromáticos.
0.500 kil. esencia de limón.
0.500 kil. esencia de menta.
10 litros de esencia de trementina.
0.500 litros esencia de azahar.
0.250 kil. esperma de ballena.
5 litros eter sulfúrico oficinal.
6 etilo cloruro ampollas (ampollas-sifones).
1 kil. euquinina.
0.250 kil. eucaliptol.
0.500 litros extracto blando de belladona.
0.025 litros extracto blando de cáñamo indiano.
0.100 litro extracto blando de opio.
0.250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0.500 litro extracto flúido de ipeca.
0.500 litro extracto de hidrástis canadensis.
0.500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0.250 kil. extracto flúido de espino cerval.
2 kil. extracto flúido de ratania.
2 kil. extracto flúido de kola.
2 kil. extracto flúido de quina.
2 kil. extracto flúido de coca.
5 kil. extracto flúido de polígala.
4 kil. extracto flúido de tolú.
0.500 kil. emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0.025 kil. estovaína purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0.500 kil. gelatina plata.
100 kil. glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kil. goma arábiga, polvo.
0.500 kil. goma tragacanto.
0.500 kil. gomenol.
0.500 kil. guayacol.
10 kil. iodo sublimado.
2 kil. iodoformo.
10 kil. jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón al azufre.
5 docena jabón de resorcina.
0.250 kil. kaolín polvo.
4 kil. láudano Sydenham.
10 kil. lanolina anhidro.
1 kil. levadura de cerveza, seca
10 kil. lino harina.
30 kil. magnesia carbonato.
5 kil. magnesia sulfato.
10 kil. magnesia calcinada.
10 kil. manita pura, en conos.
0.500 kil. manteca de cacao.
0.230 kil. mentol cristalizado.
5 kil. mercurio bicloruro.
0.250 kil. mercurio oxicianuro.
0.100 kil. mercurio óxido amarillo.
0.250 kil. mercurio biyoduro.
5 kil. mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0.250 kil. maltina.
1 kil. naftalina en bolitas.
10 kil. naftol benzoato.
0.100 kil. opio polvo (titulado 10 o|o).
0.100 kil. ortoformo.
0.250 kil. pancreatina.
2 kil. pepsina pura-soluble.
0.250 kil. pepsina clorhídrica.
0.250 kil. peptona.
1 kil. piramidón.
0.250 kil. plata nitrato fundido.
1 kil. plomo subacetato líquido.
0.200 kil. podofilina.
0.250 kil. polvos Dower.
2 kil. polvos de arroz.
[illegible]

5 kil. potasio carbonato.
10 kil. potasio clorato.
2 kil. potasio yoduro.
1 kil. potasio nitrato.
1 kil. potasio permanganato.
0.100 kil. protargol.
2 kil. pomada mercurial doble.
1 kil. quina gris, corteza polvo.
0.250 kil. quinina bromhidrato.
0.250 kil. quinina clorhidrato.
0.250 kil. quinina sulfato.
0.500 kil. resorcina.
2 kil. ruibarbo polvo.
0.250 kil. salipirina.
5 kil. salol.
0.500 kil. soda cáustica.
0.250 kil. sodio arseniato.
5 kil. sodio benzoato.
2 kil. sodio borato.
25 kil. sodio bicarbonato puro.
2 kil. sodio cloruro.
0.250 kil. sodio ioduro.
1 kil. sodio glicerofosfato cristalizado.
0.500 kil. sodio fosfato.
1 kil. sodio salicilato.
0.250 sodio cacodilato.
0.100 kil. sodio sulfato.
0.500 kil. sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kil. turbit mineral.
80 kil. talco de Venecia.
1 kil. tanalbina.
1 kil. tartrato sódico potásico.
0.500 kil. teobromina.
0.500 kil. tiocol.
5 litros tintura de acónito.
0.500 litros tintura de belladona.
0.500 litro tintura de benjuí.
0.500 litro tintura de cantáridas.
10 litro tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litro tintura jalapa compuesta.
0.500 litro tintura de lobelia inflata.
0.500 litro tintura nuez vómica.
2 litro tintura de quina.
5 litro tintura de cáscaras de naranjas amargas.
0.500 litro tintura de strofantus.
0.500 litro tintura de kola.
0.500 litro tintura de bálsamo del Perú.
0.250 kil. uranio nitrato.
5 kil. urotropina.
50 kil. vaselina blanca.
2 kil. vaselina líquida.
25 kil. vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kil. zinc óxido.
0.100 kil. zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles.—

48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kil. algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 bolsas para hielo, surtidas.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas cuadradas, juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
2.000 corchos surtidos.
24 cuenta-gotas de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crines de Florencia en madejas, diámetro común.
2 lacto-densímetro Quevenne, tipo grande.
3 embudos de vidrio, x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio, x 1.000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho x 500 gramos.
200 frascos para despacho x 300 gramos.
300 frascos para despacho x 250 gramos.
200 frascos para despacho x 150 gramos.
100 frascos para despacho x 60 gramos.

48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 5 c. c., cono universal.
24 jeringas de vidrio, tpio Lüer x 10 c. c. cono universal.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
48 intermediarios de níquel, para jeringas de 5 y 10 cc.
6 insufladores de goma, para sueros
6 medidas de vidrio, x 100 gramos
3 medidas de vidrio, x 10 gramos.
3 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 250 gramos
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1.000 gramos
2 morteros de vidrio completos, de 8 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición, de 12 ctms., de diámetro.
2 morteros de composición de 20 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición de 30 ctms., de diámetro.
3 planchas para pomadas, chicas
3 planchas para pomadas grandes.
20 kil. papel satinado blanco, para despacho.
5 kil. papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos.
60 potes para pomada, x 60 gramos.
60 potes para pomada, x 100 gramos
36 sifones ampollas, para sueros, vacías, x 250.
24 sifones ampollas, para sueros vacías, x 500.
10 cajas sellos a cierre seco, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, N.° 3.
12 madejas seda para suturas.
2 tambores para algodón, de 25 ctms. de diámetro x 40 ctms. de alto.
2 kilos tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles, a minuto.
2 kil. varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía.—

1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya-cabeza de galería.
1 apoya-cabeza, grande, para taller fotográfico.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo, para galería, nubes tono gris, obscuro, de 180 x 250 ctms.
1 objetivo bis-telar Buch F; 7, foco 40 ctms., con su correspondiente obturador Thorthon Pickard.

1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
50 docenas placas Lumiére, de 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V. 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox Velvet, N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 V. 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 V. 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant, N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kil. ácido bórico en polvo.
1 kil. bromuro de potasa.
6 kil. carbonato de potasa.
0.500 kil. ferrocianuro de potasa.
0.600 kil. hidroquinona.
20 kil. hiposulfito de soda.
6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.
1 frasco Matolein para retoque de negativos.
6 kil. sulfito de soda anhidro.
5 frascos sulfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.
1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.

Harina de trigo "00" para pan.—

198.000 kil. harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna en pié.—

274.000 kil. novillos o vacas sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno. 548 animales con 274.000 kilos.

Leche, manteca, huevos y aves.—

292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.300 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.095 kil. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.
520 yuntas pollos para consumo, de 1.400 kil. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles.—

360 kil. carbón de leña.
600 kil. carbón de fragua.
60.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro, por un largo de 50 a 70 ctms.
160.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", astillada para cocinas, en trozos de 10 a 13 ctms., de diámetro, por un largo no mayor de 25 ctms.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kil. Gas-oil para motores Diessel.
600.000 kil. fuel-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc.—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches "Gem" de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas bronches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas bronches de bronce, N.° 120, caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio, [illegible]

24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Rémington, legítima, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles.
1 diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir "Canciller" N.° 2.080.
3 docenas gomas circulares "Tri Ply" 399.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
1 docena lacre líquido "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta "Hardmuth".
6 docenas lápices colorados Johan Faber.
4 docenas lapiceras Faber, surtidas.
6 docenas lacre colorado "Contador".
12 limpia-plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas. 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas dura, de 100 páginas.
1 máquina de escribir, Underwood N.° 3.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular 6 x 12 ctms.
rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta 4 columnas.
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel secante, blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 25 x 30 ctms.
[illegible] hojas papel carbónico "Contador" violeta, 40 x [illegible] [illegible].
100 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301, E. F. caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N. 793, caja de 1 gruesa.
2 cajas plumas Perry, N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta "Staford", tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores "Solingen".
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra "Stephens".
2 litros tinta colorada "Stephens".
1 litro tinta negra para copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela.—
300 cuadernos de 1 línea "Belgrano"
100 cuadernos de 2 líneas "Belgrano"
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compases para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros "Pinino" por el Profesor Pablo Pizzurno.
5 libros "Señorita Raquel".
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N. 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra "Stephens".
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta.—
150 kilos cartón paja N. °6.
150 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resmas de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor 58 x 92, resmas de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel Obra 1.ª, 92 x 118. resma de 35 kilos.
8 resmas papel Obra 2.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 45 kgs.
4 resmas papel para libros en blanco 74 x 110, resma 60 kgs.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Semillas—
12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados
36 paquetes campánula, variada.
18 paquetes cineraria, variada.
18 paquetes coleus, variado.
18 paquetes cyclamen, variado.
24 paquetes centáurea Margarita, variada.
36 paquetes diantus, variado.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variado.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes Lirio de los Valles.
18 paquetes Myosotis, variados.
18 paquetes Pelargonia, variada.
36 paquetes Penacho (calosías piramidalis).
36 paquetes Prímulas primaveralis variadas.
24 paquetes Rosedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes Salvia doble, variada.
18 paquetes Tajetes, variados.
18 paquetes Verónicas, variadas.
36 paquetes Xinia elegans, variadas
150 gramos Abutilón, variado.
50 gramos Athemis frutensens.
500 gramos Cedrus.
200 gramos Camelia Japónica.
150 gramos Lupinus, variados.
250 gramos Larix Europeo.
200 gramos Magnolia grandiflora, variada.
200 gramos Viburnum.

Bulbos

20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas Anémonas simples, de flor variada.
12 docenas Calla.
10 docenas Caladium.
18 docenas Dalias, variadas.
5 docenas Dielitra, variada.
20 docenas Fresia, variada.
20 docenas Gladiolus, variados.
20 docenas Jacintos, variados.
30 docenas Marimoñas, variadas.
40 docenas Narcisos, variados.
10 docenas Peonias, variadas.

Macetas

1.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos Arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, invernizа de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup, delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Astí, grandes
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruselas, pié corto.
1 kilo repollos blancos, de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandía colorada, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 23 de Agosto de 1929, a las siguientes horas: Artículos de almacén, papas, fideería, frutas, jabones, etc. (a las 14 horas). Artículos de ropería en general, colchonería, calzado, y materiales de zapatería (a las 14 y 20 horas). Artículos de ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 14 y 40 horas). Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 15 horas). Harina de trigo "00" doble cero para pan (a las 15 y 15 horas). Hacienda vacuna en pié para consumo (a las 15 y 30 horas). Leche, manteca y huevos (a las 15 y 40 horas). Combustibles (a las 15 y 50 horas). Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 16 horas) Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 16 y 10 horas).

Torres, Julio 23 de 1929. — El Director.

v23 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el **día 11 de Septiembre del corriente año a** las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación hasta el 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo del pabellón [illegible]

mitorio "Ventura Unzué", en el Asilo Gral. Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O., ocurrir Oficina Técnica 269, Reconquista. — La Tesorera.

v3 sept.

Llámase a licitación pública para el 5 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 sept.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-11 septbre.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, B. A., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Septiembre, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría del Asilo General Martín Rodríguez.

Mercedes, Agosto de 1929. — La Secretaria.

v5 sep.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, con destino a la Casa de Moneda, para la impresión de valores fiscales, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. N.° 4701-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda (Defensa N.° 646).

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 17 de Septiembre del año en curso, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director; en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929..

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, expediente 1252-T-929.

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 20 de agosto, a las 14 hs., para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

80.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho, por 0.75 de diámetro sin embalaje y de 55 gramos de peso por metro cuadrado. Mandar muestra.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v20 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación y ampliación del edificio de la Escuela N.° 26 de General Pico y ampliación del de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario general

v18 septbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935),

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General

v19 sept.

Llamar a licitación pública por 15 días, contados hasta el 2 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de comida preparada, servicio, etc., destinada a los alumnos que concurrirán a las seis cantinas escolares que funcionarán en breve en la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v2 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación del edificio de las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v23 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 28 de Simson, 42 de Quetrequén y 22 de Parera (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para contratar el material necesario para las nuevas escuelas (30 de Capital, 50 de Territorios y 100 de Provincias), artículos de mueblería, librería, droguería, ferretería, bazar, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v12 sept.

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v29 agosto

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v28 agosto

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v23 agosto

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 22 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v22 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lencería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio que ocupa la escuela Carlos Pellegrini, calle Entre Ríos N.° 1359, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

e17 sepbr.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVA (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1930, de: Expediente N.° 1. — Comestibles: artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. — Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gasoil, etc. — Expediente N.° 3: Ropería, colchonería y calzado: telas, tejidos, cueros, etc. — Expediente N.° 4: Medicamentos: drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. — Expediente N.° 5: Materiales de talleres: maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. — Conservación y reparación de mobiliarios y edificios. Artículos de labranza, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropa, etc.

Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Olivera, Agosto 10 de 1929. — El Director.

Comestibles—

2.500 kilos aceite puro de oliva en latas de 5 kilos, aprox., "Ottone", "Bau", "Boccanegra" o similar.
500 kilos aceite puro de oliva en latas de 2½ kilos, aprox., "Ottone" "Bau" o similar.
9.000 kilos arroz Brasil, de 1.ª.
2.500 kilos arroz carolina "00000".
15 kilos achicoria de 1.ª, suelta.
60 kilos ají molido.
620 kilos arvejas secas partidas.
60 kilos avellanas secas con cáscara.
4 cajas azafrán, en cajas de 100 cápsulas.
120 kilos almendras secas, con cáscara.
1.800 kilos azúcar refinería Argentina, en terrones.
15.600 kilos azúcar tucumana, en bolsas.
30 kilos aceitunas manzanilla, en frascos de ½ kilo.
250 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.300 kilos café Brasil, tostado, en grano.
500 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
200 kilos café Puerto Rico, tostado, en grano.
360 kilos café malta molido, en bolsas.
2 kilos canela Ceylan, en rama.
2 kilos canela molida pura.
120 kilos ciruelas secas, en cajones de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano, puro.
540 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscaras abrillantadas de naranja.
20 kilos cáscaras abrillantadas de limón.
50 kilos chocolate Aguila o similar.
400 kilos conserva de tomate de 1.ª, indicar marca y envase.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador, etc., en latas de 2 kilos, aproximadamente.
300 cajas escarbadientes Marquesinos, en cajas de 100 unidades.
4.200 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en barricas.
11.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en barricas.
15 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
500 kilos garbanzos saucos, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pié, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos; cotícese precio por: criollos: vacas y novillos; mestizos: vacas y novillos.
85.000 kilos harina de trigo "00", para pan.
5.000 kilos harina de trigo "000", para pan.
4.200 kilos harina de maíz, para polenta
480 kilos harina integral, para pan.
30 kilos harina de arvejas, para sopa.
15 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
250 kilos lentejas enteras, buena cochura.
2.000 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra, limpio.
15 kilos maicena Duryeau, en paquetes de 100 gramos o similar.
2¼ kilos nuez moscada.
120 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.

200 kilos orejones de duraznos, sueltos, reciente cosecha.
360 kilos papel de estraza, 35 x 50 centímetros.
200 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
60 tarros pimientos morrones, reciente cosecha, especificar peso neto del tarro.
60 kilos pasas de higo, especiales, de 1.ª, reciente cosecha.
20 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, reciente cosecha.
150 kilos pimentón dulce puro.
20 kilos pimienta blanca molida, pura.
2 kilos pimienta negra, en grano.
3.000 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos.
10 kilos piñones.
300 kilos queso para rallar, tipo Sbrinz.
360 kilos queso para rallar, tipo Goya.
900 kilos sal fina común, en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa, tipo Cádiz, limpia.
50 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
2.400 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
120 kilos sardinas en aceite, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 460 grs. aprox., Sol, Lipton o similar.
30 kilos te de segunda calidad, suelto, Elefante o J. H. O. o similar.
2.500 kilos trigo pelado, reciente cosecha, limpio.
100 tubos vainillas, en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas estearina, en paquetes de 280 grs. y de 4 núm.
1.300 litros vinagre de vino, en barriles.
70 litros vinagre de vino, embotellado, Luit, Fréres, Omega o similar.
3.000 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
150 kilos yerba mate especial, en tarros tipo Cruz malta o similar.

Combustibles—

60 litros alcohol desnaturalizado.
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas de vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.
140 litros aceite para cilindros de motores a explosión, automóviles, etc.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidad de motores a explosión, automóviles, etc.
1.500 kilos carbón mineral para fragua.
200 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos gas-oil.
3.000 kilos kerosene refinado, tipo caloría, en cajones.
8.000 litros kerosene para tractor.
360 toneladas leña astillada, de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 ctms.
15.000 litros nafta refinada, para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde
180.000 kilos fuel-oil.

Artículos de ropería, colchonería y calzado—

120 metros alemanesco de algodón, para manteles, de 1.50 mts. ancho.
3.600 pares alpargatas cosidas a máquina, canti.: 500,800, 1.000, 1.000, 200, 100; Nros.: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
250 metros brin blanco, para trajes de cocinero, de 1.60 mts. ancho.
400 metros cotín para forros de colchones, de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotín para forros de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
700 camisetas de algodón sin frisa, para invierno; años: 16, 18, 20 y 22; cantidad: 150, 200, 200 y 150.
300 metros cinta hilera blanca.
300 metros cinta hilera negra.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 metros.
4.000 metros griseta gris o azul, para trajes de asilados, de 0.70 ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 de ancho.
150 metros granité de algodón para servilletas, de 0.60 de ancho.
3.500 metros lienzo para sábadas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 de ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.80 mts. de ancho.
150 metros lona especial para zapatillas.
4.000 pares medias de algodón largas, cantidad: 750, 750, 1.250 y 1.250; números: 22, 24, 26 y 28.
2.000 pares medias de algodón cortas, cantidad: 1.000 y 1.000; números: 10 y 11.
1.000 metros paño para trajes de asilados, de 1.50 mts. de ancho, color azul.
100 peines de aluminio de 7 ctms. de largo.
4.000 metros tela gris o azul p|trajes de asilados, 0.70 mts. ancho.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho o aproximado.
100 metros tul para mosquiteros, de algodón, de 2.80 mts. de ancho.
35 pares zuecos, suela de madera; cantidad: 5, 5, 7, 8, 5 y 5; medidas: 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Medicamentos y drogas—

2.000 gramos aceite de almendras.
10.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
20.000 gramos aceite de ricino.
30.000 gramos aceite de sésamo.
2.000 gramos ácido acético puro.
10 gramos ácido arsenioso.
5.000 gramos ácido bórico cristal.
10.000 gramos ácido bórico en polvo.
2.000 gramos ácido fénico cristal.
250 gramos ácido láctico.
250 gramos ácido salicílico.
500 gramos ácido tánico.
20.000 gramos ácido cítrico.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
1.000 grs. adrenalina, solución al 1|oo.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
2.000 gramos agua destilada de brea.
1.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
100 botellas agua oxigenada, de 10 volúm. x 500 gram.
1.000 gramos alcohol de Fioravanti.
500 gramos alcohol de meliza compuesto.
240 litros alcohol rectificado, 12 tamberes x 20 litros.
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes x 500 gramos.
1.000 gramos almidón en polvo.
2.000 gramos amoníaco puro.
250 gramos amonio benzoato.
1.000 gramos amonio bromuro.
100 gramos antifebrina.
500 gramos antipirina.
100 gramos aristol.
25 gramos arrenal.
3.000 gramos azúcar de leche en polvo.
100 gramos azafrán en rama.
500 gramos benjuí en piedra.
500 gramos benzonaftol.
3.000 gramos bismuto subnitrato.
250 gramos bismuto supbgalato (dermatol).
1.000 gramos calcio bifosfato.
250 gramos calcio glicerofosfato.
250 gramos calcio hipofosfito.
2.000 gramos calcio trifosfato.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calomel al vapor.
2.000 gramos carbón vegetal en polvo.
10.000 gramos calcio carbonato precipitado.
25 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
100 gramos citrato de hierro amoniacal.
250 gramos cloral hidrato.
250 gramos cafeína pura.
25 gramos cocaína clorhidrato.
50 gramos codeína pura.
3.000 gramos coca, hojas.
250 gramos colombo, raíz.
100 gramos creosota de la Haya.
25 gramos dionina.
6 cajas electrargol.
500 gramos ergotina Ivón.
40 litros esencia de trementina comercial.
500 gramos esencia de trementina pura.
100 gramos esencia de menta.
100 gramos esencia de anís.
50 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de eucaliptus.
100 gramos esencia de cognac.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia de lavanda.
25 gramos esencia de geranio.
5.000 gramos éter sulfúrico.
100 gramos euquinina.
100 gramos exalgina.
250 gramos extracto acuoso de belladona.
10 gramos extracto acuoso de canavis índica.
250 gramos extracto acuoso de genciana.
25 gramos extracto acuoso de quina kalisaya.
25 gramos extracto acuoso de valeriana.
100 gramos extracto etéreo de helecho macho, en cápsulas de 0.50.
500 gramos extracto flúido de estigma de maíz.
250 gramos extracto flúido de hamamelis virginica.
250 gramos extracto flúido de hidrastis canadiensis.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
1.000 gramos extracto flúido de corteza de naranjas amargas.
1.000 gramos extracto flúido de bálsamo de tolú.
500 gramos fenacetina.
10.000 gramos formol.
1.000 gramos formalina, pastillas.
60 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
50 kilos glicerina.
3.000 gramos glucosa pura.
500 gramos gomenol.
30 kilos grasa de cerdo.
1.000 gramos guayacol líquido.
100 gramos hermofenil.
100 gramos hierro glicerofosfato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro lactato.
2.000 gramos ictiol (sulfoguayacolato de potasio).
2.000 gramos iodo sublimado.
250 gramos jabón amigdalino en polvo
200 jabones de alquitrán (pastillas).
200 jabones de bicloruro al 1 % (pastillas).
25 jabones de ácido fénico (pastillas)
50 jabones de azufre (pastillas).
10 jabones de lysoformo (pastillas)
2.000 gramos jabón de Marsella.
100 gramos jaborandi, hojas.
5.000 gramos lanolina anhidra.
30 kilos lino harina.
10 frascos lipiodol lafal.
100 gramos luminal.
50 gramos lactato de mercurio.
5.000 gramos magnesia calcinada pesada
10.000 gramos magnesia carbonato.
20.000 gramos magnesia sulfato comercial.
500 gramos manzanilla, flores.
300 gramos mentol cristalizado.
25 gramos mercurio bicianuro.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido rojo.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
5.000 gramos metilo salicilato.
25 gramos morfina clorhidrato.
20 kilos mostaza, harina.
25 gramos novocaína.
6 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30 y 0.45 (de cada una)
3 ampollas Neosalvarsán de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
10 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
10 cajas obleas cierre seco del N.° 2.
1.500 litros oxígeno medicinal.
100 gramos pancreatina.
250 gramos parafina.
250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos permanganato de potasio.
1.000 gramos piedras pómez en trozos.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
500 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato cistral.
1.000 gramos plomo acetato líquido.
2.000 gramos pomada mercurial doble.
2.000 gramos potasio ioduro.
250 gramos pepsina pura.
2.000 gramos potasio clorato.
200 gramos potasio clorato (pastillas)
300 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina bromhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
100 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
10 gramos sacarina.
500 gramos salol.
2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
5.000 gramos sodio benzoato.
10.000 gramos sodio bicarbonato.
5.000 gramos sodio cloruro puro.
2.000 gramos sodio bromuro.
50 gramos [illegible]
500 gramos sodio glicerofosfato.
250 gramos sodio hipofosfito.
250 gramos sodio ioduro.
3.000 gramos sodio salicilato.
30.000 gramos sodio sulfato.
500 gramos sulfato de cobre puro.
10 gramos sulfonal.
250 gramos taka diastaza.
20.000 gramos talco de Venecia.
250 gramos tanalbina.
12 rollos tela adhesiva, rollos de 5x5.
12 rollos tela adhesiva, rollos 5x10.
100 gramos terpinol.
2.000 gramos tilo, flores.
300 gramos tiocol.
2.000 gramos urotropina.
5.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina líquida.
100 gramos veronal.
3.000 gramos cinc, óxido.
500 gramos cinc, sulfato.

Utiles y artículos para farmacia—

2 gruesas alfileres de gancho.
200 agrafes de Michel.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., finas.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., gruesas.
12 agujas de platino iridiado, de 50 mm. hipodérmicas, gruesas.
25 ampollas sifón para suero, de 250 cc.
25 ampollas sifón para suero, de 500 cc.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 15.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 30.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 35.
6 bolsas para hielo, N.° 18.
6 bolsas para hielo, N.° 24.
3 bolsas para hielo, N.° 30.
2 bolsas para oxígeno de 30 litros.
40 juegos cajas de cartón cuadradas de 3 al 12.
40 juegos cajas de cartón redondas, del N.° 3 al 12.
24 cánulas rectales.
12 cánulas uretrales simples.
12 cánulas uretrales doble corriente.
12 Catgut esterilizado, N.° 0, 2 y 3 (de cada número).
500 corchos del 0 al 12 (de cada número).
2 madejas crin de Florencia.
3 cápsulas de porcelana, diámetro 10 y 15 ctms de c|u.
500 cubreobjetos.
36 dedos de goma surtidos.

24 dedos para tacto.
6 embudos de vidrio, diámetro 10 y 15 ctms. de c|u.

300 frascos de despacho x 15, 60, 100, 150, 200, 250 y 300 de c|u.
200 frascos de despacho de 500 y 1000 gramos de c|u.
12 jeringas hipodérmicas de 2 c.c. y de 5 c.c. de c|u.
6 jeringas hipodérmicas de 10 c.c.
12 jeringas de goma, pico de hueso N.° 8.

1 objetivo de inmersión 1|12, para estativo Zeis.
20 portaobjetos con excavación.
1.000 portaobjetos, vidrio blanco, borde esmerilado.

25 robinetes para irrigador.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.08.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol de 0.24.
10 ampollas sulfarsenol de 0.3C.
25 tubos de goma para irrigador.
25 termómetros clínicos, buena calidad.
3 termómetros clínicos Pillicer.
12 termómetros para baño.
3 termómetros químicos, hasta 150°.
2 tijeras rectas.
100 tubos de ensayo, de 20 ctms.
6 telas metálicas con centro de amianto.
600 vendas de cambray de 5 x 5.
600 vendas de cambray de 5 x 10.
10 vendas enyesadas de 5 x 5 y 5 x 10, de cada número.
12 vidrios de reloj.
5.000 gramos yeso de París.
2 anzas de platino completas.
1.000 gramos mercurio vivo.
100 gramos colorante May-Grunwald (solución).
100 gramos colorante Romanowsky-Giensa.

24 agujas para coser escobas a mano.
30 kilos azufre en terrones para azufrar paja de guinea.
5 kilos alambre para plumeros N.° 22.
100 kilos alambre para escobero N.° 20.
10 kilos alambre para cepillos.
5 cuchillas para escobero "mac" de 24 cent. de hoja.
12 canastos de mimbre cuadrados, tipo panadero, reforzados de 1.10 mts. de largo.
4 cabos de pala de panadero de 6 mts.

40 kilos clavos para taco N.° 6, 8.
40 kilos clavos para tacos N.° 7, 8.
10 kilos clavos imitación N.° 11.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
15 clavos imitación N.° 13.
15 clavos imitación N.° 14.
20 clavos imitación N.° 15.
20 clavos imitación N.° 16.
5 clavos N.° 20 con cabeza.
6 cuchillas para pintor de 5 cent.
6 cuchillas para pintor de 7 1|2 cent.
2.000 cabos de pino Brasil para escobas de 1.10 mts. de largo.
3 kilos clavos puntas imitación N.° 16.

600 kilos estopa blanca.
12 enchufes para planchas eléctricas.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores "Diesel".
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros para manoplas de coser escobas.

10 kilos hilo Barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo Barbour de 4 hebras.
70 kilos hilo para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
100 hojas de sierra para cortar metales de 305 mm.

6 hojas mica en hojas.
600 maderas para cepillos de piso N.° 10.
60 maderas para cepillos de mano N.° 3.
30 cajas ojalillos de color en cajas de mil unidades.
200 metros. oxígeno industrial.

10 kilos pluma de avestruz especial, que no sea patagona.

40 kilos palmira fina para cepillos de piso.

500 gramos pasta esmeril.
120 hojas papel esmeril N.° 1.
24 pinceles de cerda N.° 30, para blanqueo.
12 pinceles para pintar ovalados de 5 centímetros.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 5 cent.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 37 cent.

12 pinceles para pintar chatos reforzados de 25 cent.
6 pinceles para pintar chatos reforzados de 18 3|4 cent.

6 pinceles para filetear al óleo, medidas surtidas.
6 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
50 kilos suela engrasada salteña.
60 paquetes semillas N.° 9 para zapatero.
80 semillas N.° 12 para zapatero.
4 kilos soga amarilla de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
4 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
240 hojas tela esmeril N.° 1.
50 tornillos de bronce fresados con tuerca de 31.7 a 6.3 mm.
12 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
12 asaderas de hierro reforzadas de 40 x 60 cent.
6 azucareras de bronce, niqueladas de 300 gramos.
300 agujas para calentadores "Primus".
12 aceiteras niqueladas 4 piezas.
6 arandelas de llama para calentador "Primus" N.° 1.
6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 0.
6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 1.
12 budineras de hierro reforzadas, 15 cent. de diámetro.
60 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.

72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
72 cucharas de alpaca para café.
72 cuchillos de alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.

12 cuchillos de cocina 40 cent. de hoja.
6 cuchillos de cocina 25 cent. de hoja.
6 cuchillos para cocina de 15 cent. de hoja.

48 candados de hierro reforzados para puertas, de buena calidad.
25 candados "Yale" para puertas.
36 cucharones de hierro batido de 15 cent. de diámetro.
60 cucharones de hierro batido de 25 cent. de diámetro.

120 copas de vidrio para agua, de 200 gr. aproximadamente.
6 cacerolas de hierro 15 litros.
12 cacerolas de hiero 20 litros.
6 cacerolas de hierro batido de 2 1|2 litros.

6 calentadores "Primus" N.° 0.
12 cafeteras enlozadas para servir, de 2 litros.

6 cafeteras enlozadas con filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas para servir de 1 litro.

6 coladores chinescos, de hierro batido de 20 centm..

12 cauchú tapa para calentador "Primus" N.° 1.

6 cernidores de madera de 50 cent. de diámetro.

6 cacerolas enlozadas de 50 cent. de diámetro 20 litros.

6 cacerolas enlozadas de 40 cent. de diámetro de 15 litros.

4 canastos de alambre para frituras de 20 cent.

4 ensaladeras de loza de 25 cent. de diámetro.

12 espumaderas de hierro de 20 cent.
12 fuentes de loza playas, ovaladas para 12 personas, 45 x 32.

12 fuentes de loza playas redondas para 12 personas 45 x 32.
24 fuentes enlozadas hondas 42 x 32 cent.

12 hojas de sierra para carnicero de 70 cent. de largo.
4 hojas bizcocheras de hierro batido de 1.20 x 0.53 cent.
4 hojas rondineras de hierro batido de 3 metros.

1 juego de semi-porcelana fino completo de 12 cubiertos, (el proponente especificará las piezas).
24 jarritas de loza para servir leche de 1|2 litro.
500 jarros de hierro batido de 500 gramos.
20 jarras de vidrio para agua de 1 1|2 litros.
144 jarras enlozadas para agua de 2 1|2 litros.
12 lebrillos de hierro galvanizado de
24 mecheros para calentadores "Primus" N.° 1.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 0.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 2.

30 ollas de hierro batido, extra reforzadas 60 a 70 litros.
20 ollas de hierro batido, extra reforzadas de 30 a 40 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
288 platos de loza playos, blancos de 22 cent. de diámetro.

144 platos de loza hondos, blancos de 22 cent. de diámetro.
144 platos de loza para postre blancos, 18 cent. de diámetro.
200 platos enlozados playos de 22 cent de diámetro.
500 platos enlozados hondos de 22 cent de diámetro.

10 pavas enlozadas de 2 litros.
12 pavas enlozadas de 1 litro.
3 piedras cuadrilongas para cuchillas de 25 cent. de largo.
350 rollos papel higiénico.
25 kilos papel de embalar.

2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
2 sartenes de hierro de 40 cent. de diámetro.

2 sartenes de hierro de 30 cent. de diámetro.
18 soperas de loza para doce personas de 2 1|2 litros.

75 soperas enlozadas de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas de 1|2 litro.
3 teteras niqueladas de 1|2 litro.
300 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentador "primus" N.° 0.

12 tapas de depósito para calentador "Primus" N.° 1.

72 tenedores de alpaca para mesa.
72 tenedores de alpaca para postre.
300 tenedores de hierro para mesa.
144 tazas de loza para café con leche con platos.

144 tazas de loza para té con leche con platos.

144 tazas de loza para café, con platos
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
500 tazas de hierro batido de 500 gramos.

300 vasos de vidrio para agua, forma barril de 200 grs1|2.
24 vasos de vidrio para refrescos de 1|2 litro.

8 viandas enlozadas 4 platos.

150 panes azul para ropa tipo "Colman" o similar.
250 kilos cloruro de cal, en barricas.
6.000 kilos jabón amarillo, en barras de 1 ½ kilos apróx.

3.000 kilos jabón negro, en barras de 1 ½ kilo aproximadamente.
120 kilos jabón blanco para baño, t|. marsella, en panes de 50 gramos aproximadamente.

360 cajas jabón Inglés, "Sunlingt" o similar en cajas de 2 panes, indicar peso.
1.500 kilos soda para lavar, tipo "Solday", en barricas.

50 cent. de diámetro x 22 de fondo.
72 lámparas de pared a kerosene con tubo.
120 mechas para lámparas de pared.

Artículos para conservación y reparación de mobiliario—

60 litros barniz carriage "Nobles" y "Hoares", N.° 2.
100 kilos cola francesa de 1ra., para carpintero.
1 kilo goma laca.
500 metros madera pino Brasil, de 26 x 305 m|m.
500 metros madera de pino Brasil, de 13 x 305 m|m
500 metros madera pino Brasil, de 19 x 305 m|m.
100 metros madera pino Brasil, de 33 x 305 m|m.
100 metros madera de pino Brasil, de 52 x 305 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 78 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 104 m|m.

6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 102 m|m. y 4m50 largo.
6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 76 m|m. y 4m50 largo.
10 tirantillos de madera de pinotea, de 50 x 76 m|m. y 4m50 largo.

50 kilos puntas parís, de 26 m|m.
70 kilos puntas parís, de 38 m|m.
50 kilos puntas parís, de 52 m|m.
50 kilos puntas parís, de 64 m|m.

5 kilos puntas parís, de 76 m|m.
5 kilos puntas parís, de 102 m|m.
5 kilos puntas parís, de 126 m|m.
5 kilos puntas parís, de 152 m|m.

5 kilos puntas parís, de 177 m|m.
150 hojas papel de lija N.° 0.
150 hojas papel de lija N.° 1.
150 hojas papel de lija N.° 2.
100 hojas papel de lija N.° 3.
250 gramos piolín fino de algodón de 3 m|m.

250 gramos piolín fino de algodón de 2 ½ m|m.
50 kilos ripolín blanco.
3 kilos sapolín caoba.
500 aisladores de porcelana para timbres.

200 aisladores de porcelana de 30 m|m
50 metros alambre de acero de 2 m|m de diámetro para batidores de huevos.

20 cajones aceite linaza doble cocido.
1.000 metros alambre de 1 ½ m|m., 500 volts.

500 gramos alambre de plomo de 6 ámperes.
500 gramos alambre de plomo de 10 ámperes.

2 kilos alambre micrómo.
5 kilos alambre galvanizado, 1 m|m.
10 kilos alambre galvanizado, 2 m|m.
25 litros ácido muriático.
10 metros cúbicos arena de Montevideo, gruesa.

10 metros cúbicos arena de Montevideo, fina.
500 azulejos blancos, 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.

400 kilos albayalde de plomo.
50 kilos azul ultramar.
6 bochas de bronce para flotantes de tanques inodoros.

6 bujes reducción para caños de 38 a 32 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 32 a 19 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 32 a 25 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 19 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 12,7 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 12,7 a 9,5 m|m.
100 bases para toma corirentes, de porcelana.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Caliente", 12,7 m|m.
24 canillas de bronce niqueladas, con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Caliente", diámetro interno 12,7 m|m.
12 canillas de bronce simple, de 12,7 m|m.
24 canillas de bronce simple, de 19 m|m.
24 canillas de bronce con rosca para manguera, de 25 m|m.
40 kilos caño de plomo de 50 m|m. internos.
40 kilos caño de plomo, de 31.7 m|m. internos.
20 kilos caño de plomo, de 19 m|m. internos.
50 kilos caño de plomo, de 12,7 m|m. internos.
35 metros caño de hierro galvanizado, 12.7 m|m. interno.
125 mts. cañas de la india con 6 uniones correspondientes para limpieza de cañería sanitaria.
12 codos para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.
12 codos para caños de hierro galvanizado de 12,7 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 50,7 m|m.
6 chapas de cinc liso N.° 12, de metros 0,90 x 2.
30 chapas de hierro galvanizado número 22, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo "XX".
120 cabos para plumeros, especiales, 3 tamaños: 1, 2 y 3.
250 kilos carburo de calcio.
25 mts. correa para trasmisión de pelo de camello de 8 ctms. ancho.
500 metros cordón flexible de ½ m|m. 500 volts.
8 kilos cinta aisladora negra.
6 cuplas reducción para caños de 62,7 a 31,7 m|m.
6 cuplas reducción para caños de 31,7 a 25,3 m|m.
1.500 kilos cemento portland aprobado.
5.000 kilos cal viva de Córdoba.
10 caños de barro vítreo de 204 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 153 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 102 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 76 m|m. por 80 ctms.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 153 m|m. x 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 102 m|m. por 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 76 m|m. por 1m80.
2 caños ramal de hierro fundido de 102 a 153 m|m.
4 caños ramal pesado de 102 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 102 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 al 153 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 a 204 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 102 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 153 m|m.
3 caños curva de hierro fundido, de 102 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 76 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 102 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 76 m|m.
100 caballetes cumbreras sacoman.
500 clavos para techos de hierro, cabeza de plomo, de 76 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 30 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 40 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 50 x 150 m|m.
50 fichas de porcelana toma corrientes.
1 kilo grafito en polvo.
6 inodoros de pedestal.
6 llaves de paso de bronce, macho y hembra con manija y válvula de cuero de 31,7 m|m. internos.
12 lluvias de cinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.
300 lámparas eléctricas de 25 wast.
250 lámparas eléctricas de 50 wast.
250 lámparas eléctricas de 100 wast.
200 lámparas eléctricas de 200 wast.
50 llaves unipolares de 5 amperes.
50 llaves de 2 puntos de 5 amperes.
500 ladrillos refractarios.
25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.
50 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.
50 kilos ocre en polvo, amarillo.
100 kilos ocre colorado, en polvo.
50 kilos ocre negro, en polvo.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, verde imperial.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, negra.
50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, colorada.
50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, amarilla.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, azul.
5 kilos porcelanina blanca.
100 portalámparas.
60 pilas secas de 1 ½ volts.
500 prensa hilos de porcelana.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 50,7 m|m.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 31,7 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños de 12,6 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños, de 9,5 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 30 x 150 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 40 x 150 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 20 x 150 m|m.
6 sifones a S. de 32 m|m.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.
30 kilos soldadura para cinc, al 40 o|o
4 sopapas de bronce para piletas, para caño de 62,7 m|m.
6 tanques para inodoros completos.
250 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca molida.
12 tapones roscados para caño de 12,6 m|m.
1.000 tejas pierre sacoman.
2 kilos tierra siena cocida colorada.
2 kilos tierra sombra cocida.
150 tapones flexibles, 10 amperes.
50 tapones flexibles, de 30 amperes.
50 tapones flexibles de 50 amperes.
50 toma corrientes de porcelana.
6 uniones dobles para caños de 25 m|m. internos.
12 válvulas para flotantes de tanque inodoros, completas de 12,7 m|m.
3 kilos vermellón colorado en pasta.
30 metros cuadrados vidrios liso dobles.
15 metros cuadrados vidrios ingleses blancos graguelet.

v10 sepbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne—

18.000 kilos carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

8.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos y zapallos de angola.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos de 1.ª, Extra.
180 kilos de aceite de oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos de arroz Bremen, de 1.ª.
40 kilos de arroz Carolina.
100 kilos azúcar R. A. en terrones
330 kilos de azúcar Tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
630 kilos de garbanzos Sanco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
630 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos de te 500, J. O. H.
10 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
200 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
10 kilos de sémola de primera.
280 kilos de harina de maíz de primera.

Lechería—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada ó maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Librería e imprenta—

45 resmas de papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
2 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
2 frascos de ¼ litro, tinta carmín, Stephens.
2 resmas de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
30 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
2 cajas de 144 plumas Leonard, N.° 516.
2 cajas de 144 plumas Perry, N.° 341.
3 docenas de lápices Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.
300 sobres blancos comerciales para carta.

Artículos de ferretería—

150 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas tazas hierro enlozado para café con leche, para presos, con asa.
26 litros de nafta.
150 kilos de arpillera, ...
3 docenas de frascos Brillant Belge ¼ pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
2 ollas de hierro batido de 30 litros c|u.
1 olla de hierro batido de 40 litros.
4 espumaderas de hierro batido, de 0.10 centímetros.
4 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros.
1 colador forma perón, de hierro batido, de 0.30 cts.
20 litros de ácido muriático.
14 bisagras ficha, hierro pulido, para madera, de 0.0, derechas, de 5 agujeros.

14 bisagras ídem ídem, izquierdas.
2 paquetes de tornillos para madera, cabeza plana, de 20 x 25.
50 hojas de papel de lija N.° 2.
12 triángulos de 0.075.
12 triángulos de 0.100.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w., filam. metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico ½ w. Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico ½ w. Philips.
12 velas para estufa a rosca, 220 w.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas de 0.025 x 0.305 x 4.270.
10 tablas de pino Paraná, cepilladas, de 0.050 x 305 x 4.270.

Zapatería—

80 kilos de suela macho de primera.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
5 kilos de clavos de bronce N.° 14.
4 kilos de clavos de bronce N.° 16.
5 litros de tinta negra para zapatero

Farmacia—

10 litros de aceite de bacalao.
5 litros de aceite de ricino.
3 agujas de platino.
12 botellas de agua oxigenada, por un litro a 10 vol.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
20 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de 6 ampollas de adrenalina.
2 cajas de ampollas iodo bismutado quinina Biol, grande.
1 caja de ampollas Dienol.
500 gramos de aspirina sinónima.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
50 gramos de cacodilato de soda.
100 corchos, surtidos.
250 gramos de extracto flúido de bálsamo tolú.
500 gramos de gasa hidrófila, de 40 metros c|u.
1 litro de glicerina.
500 gramos de goma arábiga, en polvo.
6 botellas de hidroclorina, por un litro.
250 gramos de iodo metálico.
2 litros de linimento Stoks.
4 kilos de magnesia calcinada Erba.
6 cajas de sellos cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos cierre seco, N.° 2.
10 kilos de sulfato de soda.
250 gramos de tintura de benjuí.
5 kilos de vaselina blanca.
20 frascos gotarios por 30 gramos.
20 frascos gotarios por 15 gramos.
5 litros de vaselina líquida.
10 litros de agua destilada.
12 agujas de acero para iny. hipodérmicas, dimensiones prefijadas.
2 cajas X 6 ampollas, cafeína, de 0.25 gramos.
2 cajas de ampollas adrenosina Biol.
2 cajas de ampollas clorhidrato morfina, de 6 c|u.
3 cajas de ampollas emetina de 0.04 grs., Biol.
1 kilo de azufre en polvo.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 6.
3 kilos de carbonato cal, común.
10 gramos de codeína.
10 gramos de dionina.
5 litros de esencia trementina.
1 litro de éter sulfúrico.
1 litro de formol.
15 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol.
100 gramos de iodoformo.
3 jeringas sistema Luer, de 2 c.c.
8 ampollas Neo-Salvarsán, de 0.15 gramos.
8 ampollas Neo-Salvarsán de 0.30 gramos.
8 ampollas Neo-Salvarsán de 0.45 gramos.
8 ampollas Neo-Salvarsán de 0.60 gramos.
250 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.
300 gramos de polvo Dower.
200 gramos de sulfato quinina.
6 termómetros clínicos.
250 gramos de tintura jalapa compuesta.
1 gramos de digitalina cristalizada.

La licitación se llevará a cabo el 27 de Agosto corriente, a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran, y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Secretario.

v27 agosto

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—

18.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, "Extra".
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz "Bremen", de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos te 500 J. O. H.
10 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª.
20 kilos sémola de 1.ª.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizazada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—

900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—

45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
3 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, lavado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barriletes.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas, Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144 plumas, Percy, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—

255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.° 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—

100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cinc Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge. 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
23 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda pura Milán.
2 máquinas peluquero, N.° 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cinc N.° 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v29 agosto

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. R. 23.042.

Llámase a licitación pública hasta el (28-VIII-1929), veintiocho de Agosto próximo a las (14) catorce horas, para la provisión e instalación de una planta electrolítica para producir oxígeno e hidrógeno, según pliego de bases y condiciones número 1.307 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.

v28 agosto

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de General Sarmiento (Provincia de Bs. Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la venta de 4.000.000 de ladrillos de media cal en una proporción no menor de 20.000 ladrillos por cada propuesta. Los ladrillos serán entregados sobre vagón o carro en la fábrica oficial del km. 18 (C. G. FF. CC. P. B. A.) - Desvío Querandí). Pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Oficina de Licitaciones Públicas).

v18 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor destinado al edificio de la Administración de Impuestos Internos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional).

v23 sept.

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce destinada a la entrada, sobre la Avenida Leandro N. Alem, del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura.

v-5 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Zavalla (Santa Fe). Los interesados en formulas propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de Rosario (Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-6 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Gálvez, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes, (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y el Tribunal mencionado.

v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Venado Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7629 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Arequito (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y, en el Tribunal mencionado.

o|7632 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Cañada de Gómez (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicadas se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7635-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistanmente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, donde podrá obtenerse copia de los documentos correspondientes (Oficina de Licitaciones Públicas).

v12 sepbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el Laboratorio de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y ocho de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v18 sepbr.

Expediente 12.322 D. T. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, por el término de un año, de la refacción de los afirmados removidos con motivo de los trabajos que se realizan en la Capital Federal, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Agosto

próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Expte. 11.397 D. C. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía Decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día miércoles once de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 septiembre

Expte. 9012 DT. 929. —

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de (600) seiscientas obras sanitarias domiciliarias en la Capital Federal, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles once de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes nueve de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 septiembre

Expte. 12.465-D. C. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 288 Libros Registros de Renta, de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes tres de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 septbre.

Expte. 12233, D. C. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de carbón Cardiff, carbón coke para fundición y carbón para fragua, necesarios para las necesidades de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el Lunes dos de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expte. 7220 D.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes dos de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expediente 6011. D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 29 de agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en el Puente sobre el Río Salado, construcción de pilares y renovación de tramos metálicos, etc., de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planos, que se encuentran en venta al precio de pesos 30,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1133|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1929, a las 14.20 hs., para la provisión de piedras esmeril, molejones, tela y polvo esmeril (Clasificación 27), con destino stock año 1930, expediente O. C. 675|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12..

La Administración

v24 septbre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a la 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Klm. 1360 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcción, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 agosto.

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de elásticos helicoidales y espirales para coches y vagones en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1321|27 A. 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v16 sept.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de equipo de turbo-generadores para alumbrado de locomotoras, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 11|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de maderas aserradas del país, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 septbre.

Llámase a licitación para el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días, lunes y viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 605|29 A-1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 septbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos quími-

Expte. O.C.713|29. Portland y fibro cemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 32).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

cos industriales (Clasificación 4).

v23 agosto

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora se-

ñalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 horas para la provisión de sillas de robie en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respéctivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración
v29 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15.60 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, paar la provisión de artículos do ferretería y hojalatería (Clasificación 33), con destino a stock año 1930. Expediente O.C.714|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v17 sepbre.

Llámase a licitación para el día 11 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de Movimiento de Tierra, Enrieladura, Obras accesorias y Obras de Arte menores para los accesos al puente sobre el Río Negro, en la línea de San Antonio a Patagones, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 30.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 973|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración
v4 sept.

Llámase a licitación para el día 24 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados pod[illegible] previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 [illegible]

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, tintas, y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29, que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. — Los sábados de 9 a 11 (precio del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 4 de Septiembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-4 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra N.° 409|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11. (precios del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 2 de Septiembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 septbre.

Llámase a licitación para el día 18 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de Materiales para instalaciones eléctricas en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1219|28 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1740 resmas de papel de hilo, varios tipos, y 11.000 kg. de papel de embalaje, de conformidad a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 13 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 sept.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino stock año 1930.

Expte. O. C. 501|29. — Acero dulce en barras, chapas y pernies (Clasificación 3).

Expte. O. C. 802|29. — Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v-10 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de 1102 vagones cubiertos; 398 vagones plataformas, 500 vagones medio cajones y 60 furgones de carga, trocha 1 metro, y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra en venta en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 20.00 m|n. el pliego sin planos y $ 40.00 m|n. el juego de planos, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 915|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v18 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda
ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los que se crean con derecho o dueños de las mercaderías semidestruídas o inutilizadas por el incendio ocurrido el 15 de Febrero del corriente año en los galpones E y F del dique N.° 1, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente edicto.

Vencido dicho plazo, la Aduana procederá a la venta en subasta pública de dichas mercaderías.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Jefe.

v4 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 2231 D. ó 2344 R. ó 471 R., rezagos equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: A. A. Pedro, N.° 17, 1 cajón, vapor Wester Wold, fecha de entrada Noviembre 7 de 1928.

Marca: M. Q. S., N.° 2, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 18 de 1928.

Marca. T. Tailor, N.° 1, 1 cajón, vapor Andalucía, fecha de entrada Octubre 28 de 1928.

S|marca, N.° 57, 1 baúl, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: M. Player, N.° 77, 1 cajón, vapor Mendoza, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mala Real, N.° 80, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca Mala Real, N.° 81, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca: Mala Real, N.° 74, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca: Charger Rensies, N.° 74, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Italia América, N.° 6173, 1 baúl, vapor Giovama, fecha de entrada Marzo 18 de 1928.

Marca: Miguel Clenjars, N.° 83, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 223, 1 baúl, vapor Duilis, fecha de entrada Enero 25 de 1929.

Marca: Orden Agencia, N.° 1634, 1 baúl, vapor Gelria, fecha de entrada Diciembre 4 de 1928.

Marca: W. B. S., N.° 119, 1 baúl, vapor H. Priden, fecha de entrada Octubre 12 de 1928.

Marca Irene Rodríguez, N.° 180, 1 baúl vapor M. Cervantes, fecha de entrada Noviembre 24 de 1928.

S|marca, N.° 179, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: José Massi, N.° 120, 1 baúl, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 23 de 1928.

Marca: Schorrabard, N.° 75, 1 baúl, vapor Zeelandia, fecha de entrada Enero 28 de 1929.

Marca: R. Vázquez, N.° 341, 1 baúl, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Setiembre 29 de 1928.

Marca: Angela Brea, N.° 36.960, 1 baúl, vapor Madrid, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 176, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Celia Torra, N.° 135, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 1.° de 1928.

Marca: B. D., N.° 182, 1 baúl, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 164, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: R. Vargas, N.° 385.166, 1 valija, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Agosto 15 de 1928.

Marca Teok Leban, s|n., 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada se ignora.

Marca Teok Leban, N.° 186, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Teok Leban, N.° 226, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Teok Leban, N.° 193, 1 fardo, vapor Cap Ancona, fecha de entrada se ignora.

Marca. Antonio Enrique, N.° 189, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 711.340, 1 fardo, vapor Andes, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 160.190, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 310, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Junio de 1928.

S|marca, N.° 315, 1 cajón, vapor Gelria, fecha de entrada, se ignora.

S|marca, N.° 181, 1 baúl, vapor Florida, fecha de entrada Noviembre 22 de 1928.

Marca: E. Ristol, N.° 73, 1 cajón, vapor A. Legiore, fecha de entrada Octubre 16 de 1928.

Marca: I. A. Vila, N.° 174, 1 valija, vapor M. Olivia, fecha de entrada se ignora.

Marca: Kurrt Bostk, s|n., 1 valija, vapor Villa García, fecha de entrada se ignora.

Marca: Noskorue, N.° 169, 1 valija, vapor Osdik, fecha de entrada se ignora.

Marca: Noskorue, N.° 172, 1 valija, vapor Oedik, fecha de entrada se ignora.

Marca: Hut Zuvikser, N.° 259, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, s|n., 1 canasto, vapor G. Césare, fecha de entrada Noviembre 15 de 1928.

Marca: M. Mofitini, N.° 327, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mueller Neskloris, N.° 15.481, 1 fardo, vapor Sierra Ventana, fecha de entada Marzo 2 de 1929.

S|marca, N.° 5405, 1 baúl, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Noviembre 22 de 1928.

Marca: J. Gobics, N.° 277, 1 canasto, vapor Voltaire, fecha de entrada Febrero 23 de 1929.

Marca: Pater Stor, N.° 7096, 1 cajón, vapor Baden, fecha de entrada Octubre 17 de 1928.

S|marca, N.° 307, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Bar Luskin, N.° 3794|140, 1 caja, vapor General Mitre, fecha de entrada Octubre 2 de 1928.

Marca: Wille Frank, N.° 5929|295, 1 valija, vapor M. Cervantes, fecha de entrad. Febrero 3 de 1929.

Marca: Bartolomé Solrre, N.° 301, 1 valija, vapor G. Césare, fecha de entrada Febrero 15 de 1929.

Marca: Antonio Campicie, N.° 150, 1 valija, vapor Augustos, fecha de entrada Junio 26 de 1929.

S|marca, N.° 157, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 151, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 168, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: V. Rodríguez, N.° 831|139, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

Marca: Iglesias, N.° 978|135, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Noviembre 5 de 1928.

Marca: Hirt Kaller, N.° 598, 1 cajón, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Febrero 3 de 1929.

S|marca, N.° 728, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Noviembre 5 de 1928.

Marca: Albergui Star, N.° 144, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 18 de 1928.

S|marca, N.° 521| 303, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Noviembre 16 de 1928.

Marca: B. Sodler, N.° 9361, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 14 de 1928.

Marca: B. Sodler, N.° 7558, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 14 de 1928.

Marca: Fanbiti, N.° 131, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 6 de 1928.

S|marca, N.° 1304, 1 baúl, vapor M. Wáshington, fecha de entrada Mayo 3 de 1928.

Marca: G. Casares, N.° 410, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 5088, 1 cajón, vapor C. Rosso, fecha de entrada Noviembre 7 de 1928.

Marca: A. Comfani, N.° 1973, 1 valija, vapor Augustos, fecha de entrada Julio 29 de 1928.

Marca: F. C., N.° 163, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Octubre 25 de 1928.

Marca: Patricio Gómez, N.° 162, 1 canasto, vapor Gral. Belgrano, fecha de entrada se ignora.

Marca: Y. Solamisas, N.° 274, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: M. Fracie, N.° 132, 1 canasto, vapor S. Cross, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 339, 1 paquete, vapor Zeelandia, fecha de entrada Octubre 19 de 1928.

Marca: I. C. Roribarú, N.° 1151, 1 paquete, vapor Gelria, fecha de entrada se ignora.

Marca: W. Guerini, N.° 245, 1 paquete, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Noviembre 28 de 1928.

Marca: Stauborin, N.° 10.886, 1 paquete, vapor Werra, fecha de entrada se ignora.

Marca: A. M. Delfino, N.° 158, 1 paquete, vapor Baden, fecha de entrada Octubre 17 de 1928.

Marca: Pedro Crosies, N.° 146, 1 paquete, vapor Arila, fecha de entrada se ignora.

Marca: C. Holter, N.° 157, 1 paquete, vapor Arandora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 318, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: G. W. Milles, N.° 13.216, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Antonio Peter, N.° 101, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Gorilk, N.° 111, 1 caja, vapor Cap Norte, fecha de entrada se ignora.

Marca: Matalan, s|n., 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada se ignora.

Marca: I. M. Espeleta, N.° 110, 1 paquete, vapor Ceylán, fecha de entrada Abril 14 de 1928.

Marca: Gerardo, N.° 107, 1 paquete, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Febrero de 1929.

Marca: Y. Hasen, N.° 1046, 1 paquete, vapor Zeelandia, fecha de entrada Marzo 8 de 1929.

Marca: Fernando M. Miranda, N.° 72, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada se ignora.

Marca: Stander Oil y Cía., N.° 84, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Braumar, N.° 105, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Rosa Sánchez, N.° 308, 1 valija, vapor Baden, fecha de entrada Marzo 30 de 1929.

Marca: Mariano Bori, N.° 113, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: L. K., N.° 113, 1 caja, vapor Belvedere, fecha de entrada Marzo 19 de 1929.

Marca: José Nessi, N.° 177, 1 valija, vapor Conte Verde, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca: Isak Jesta, s|n., 1 valija, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 25 de 1929.

Marca: E. Ana, N.° 345, 1 valija, vapor P. Giovama, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

S|marca, s|n., 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada Abril de 1929.

S|marca, s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Abril de 1929.

Marca: M. Sodrikil, N.° 55.410, 1 canasto, vapor Baden, fecha de entrada Diciembre 19 de 1928.

Marca: L. Tegin, N.° 115, 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: B. Cresento, s|n., 1 fardo, vapor Mendoza, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 191, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mos Spotero, N.° 196, 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: C. L. Iongla, N.° 94, 1 caja, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 96, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 95, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 89, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 90, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 88, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

S| marca, N.° 82, 1 motocicleta, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benigno Antón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carleo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretrio.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Lado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Sinopoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Valdez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibiientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Toribio Campaña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Herrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Peleri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don León Yedro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Adolfo Blum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan B. Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Pablo Salazar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eusebia Inchausti de Apalategui**, por sí y su hijo menor, **Alberto Horacio Apalategui,**, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de las Obras Sanitarias, don Fermín Apalategui.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Trinidad Romano de Pérez, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don José Gregorio Pérez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

• Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lía Pérez Cosio de Florán, por sí y su hija menor, Lía Martha Florán, en su carácter de viuda e hija, del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Mauricio Guillermo Florán.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Zulema M. Troncoso de de Angelis, por sí y su hijo menor, José Luis de Angelis, en su carácter de viuda e hijo, del ex profesor, don Virgilio de Angelis.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Enrique Puricelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 agosto N.° 6.576 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Ramón García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 agosto N.° 6.577 s.p.p. v24 setiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª, de esta Ciudad, don José Ma. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Cayetano D'Agostino o Gaetano D'Agostino**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José Ma. Moret, juez de paz.

e17 agosto s|p.p. 6.563 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jaime Portnoi.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.561 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, interinamente a cargo del (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Lucente**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — J. F. Oderigo, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.562 v21 sep.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Scto Hermanos y Compañía**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes de turno.

Buenos Aires, Julio .. de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e20 agosto N.° 6.578 s|p.p. v22 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Luis Pacheco** y **Alma Pacheco**, procesados por tentativa de envenenamiento, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.564 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. 6.565 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacinto Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.566 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena Orellano o Elena Orellano de Picarelli** y Da. **Lucila Schulst**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.567 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Bruno Manglaritti o Manglaretti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.568 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o María Luisa o Celia Fernández o Encarnación Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 agosto s|p.p. 6.569 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **María Isolina Ferrari**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de abandono de menores se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. 6.570 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roche**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hace.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 6557 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, por hurto; **Jacobo Kleimbert**, por defraudación; **Ernesto Peralta**, por hurto; **Mateo Lasala**, por lesiones; **Antonio López**, por hurto; **Mario Antonio Venturelli**, por estafa; **Nicolás Spehar**, por hurto; **Pablo González**, por hurto; y **José T. Frías**, por estafa, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e16 agosto s.p.p. N.° 6558 v20 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Herrero**, bajo apercibimiento.

Secretaría número 20.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.— Pedro V. Frías, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 5559 v20 sept.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don José M. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Innato**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.

e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6409 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pruneda**, procesado por delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alí Mustafá**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Picaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Blanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6407 v23 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Nicolás Tenaglia**, para que comparezca a reconocer la firma que suscribe el documento de fojas 1, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ante la Secretaría del suscrito, bajo apercibimiento de dársela por reconocida.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario. ....

e20 agosto N.° 6.579 s|p.p. v26 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Menda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6574 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6575 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Deie Ezzat**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Fasola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Koret o Karit**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e31 julio N.° 6478 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

[illegible]

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Crespo Doval**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Berho**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6547 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Pellegrini o Pellegrino, Da. Antonia o María Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **E. Torres**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staulacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|p.p. N.° 6413 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Calixto Lumbreras**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — Luis, Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 6552 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Aparicio o Francisco Pérez o Julián Giménez (a) Matilde**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declárarsele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 6553 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan o Roque Lampone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6554 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Cataldi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 6556 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Martini, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 julio s|p.p. 6.424 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kleiusbart**, para que en el término de treinta días, comparezca dentro de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa **por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6445 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio B. Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6431 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amelia Ortiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires. Junio 28 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6432 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6433 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rellia**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio .. de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 julio s.p.p. N.° 6434 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Terragna**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, **tercer piso.**

e25 julio s.p.p. N.° 6435 v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Dinolfo o Denolfi** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1°. de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 jullio N.° 6438 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Grau**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.° 6439 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Antipan Currumin**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio cuatro de 1929. — Rodolfo Varin, secretario.

e-31 julio N.° 6.489-s.p.p.-v-5 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Siacia**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. —

C. F. Figueroa, secretario.

e1°. agosto N.° 6493 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Federico Stolke**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. —

David Uriburu, secretario.

e1.° agosto N.° 6494 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Marguevich**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel ,secretario.

e1.° agosto N. 6495 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Fernández**, procesado por quiebra a fin de comparezca a estar, a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N°. 6496 s. p. p. v6 sept.

El Juez Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marina Albarello o Elena Marina Albarello**, ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e3 agosto s|pp. N.° 6497 v9 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Salomón Streigold**, procesado por defraudación **y** hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e1.° agosto s|pp. N.° 6499 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Sorrentino y Aniello Sorrentino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aies, Julio 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° agosto N.° 6.500 s|p.p. v6 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Humberto Carucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929.— J. Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e1.° agosto N.° 6.501 s.p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alfredo Serrato**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.502 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 6.503 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan D' Ambrossi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e1.° agosto N.° 6.504 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan D' Ambrossi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e1.° agosto N.° 6.505 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Aguirre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° agosto N.° 6491 s. p. p. 6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 6492 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Zuckerman**, procesado por defraudación según querella de Julio Haitshandiet, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e2 agosto N.° 6514 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Joaquín Rodríguez** ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e2 agosto N.° 6515 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Giovannasi y a Gumersindo Charlone**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles, rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e2 agosto N.° 6516 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Chiaglia**, por treinta días, para que dentro de este término comparezca a estar a dercho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1929 — Juan Manuel Padró, secretario.
e2 agosto N.° 6517 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Demarchi**, para què comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e2 agosto N.° 6518 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel Martorani**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 agosto N.° 6519 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúbilca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Charles, Mulet** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 agosto N.° 6520 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del Dr. D. I. C. Irigoyen, sé cita y emplaza a los prófugos **José Fernández y Alfredo Bastián**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposicions de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 agosto N.° 6.507 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alvarez Alonso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 agosto N.° 6.508 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ana Lorelli o Ana Alabella de Ferrando**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e2 agosto N.° 6.509 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Santiago Barose y a María Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 agosto N.° 6.510 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Martínez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. - Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 agosto N.° 6.511 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Gilio o Giglio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e2 agosto N.° 6.512 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **J. Bebhuk**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 agosto N.° 6.513 s|p.p 7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arrioia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio o Egidio Barbaro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e31 julio N.° 6476 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Carlos Miatello**, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-31 julio N.° 6.490-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejardos por fallecimiento de **don Juan Cachucho**.
Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.
e31 julio N.° 6479 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Santiago Corradi**.
Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.
e31 julio N.° 6480 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la **Secretaría** N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.
e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Raffetta o Raffetto.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ricardo Ramaugé, secretario.

e31 julio N.° 6482 s. p. p. v5 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana Charlone de Linari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6483 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gómez o Antonio Gómez Cajide**, bajo apercibimiento. Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6484 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6485 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores, de **Carmen Cuitiño**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6486 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulderico Guarnieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de falsificación de firma y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e31 julio s|p.p. N.° 6487 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Onetto**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6488 v5 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Carlos Aramburu, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p: N.° 6436 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6437 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, hábiles, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **Jerónimo Díaz**, acusado del delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — H. V. Costa, secretario.

e-29 julio N.° 6.465-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Ismael Belén, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 julio N.° 6.404-s.p.p.-v-23 agosto

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Alloza o Francisco Borja Alloza**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio N.° 6481s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Baigorria (a) "El Mendozino"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6.455 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **A. Taras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6441 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Jeu zde Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Braili o Braily**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6442 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Croce**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — G. F. Figueroa, secretario.

e25 julio N.° 6440 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6456 v2 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa doctor José M. Jaramillo, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Arriaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Santa Rosa, Julio 3 de 1929. — Luis M. Echagüe, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6457 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 26, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan María Craboledda.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6446 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Baud**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.464-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ruggero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6447 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cosme Robles**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6448 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Bordenave**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6449 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Nocito**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6450 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ochar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6.451 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Amendolara**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e27 julio s|pp. N.° 6452 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo o Severino De Giovani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e27 julio s|pp. N.° 6453 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Inés Martínez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 31, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e29 julio s|p.p. N.° 6472 v3 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael M. Carmona**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e27 julio s|pp. N.° 6454 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquiles González Oliver, se cita y emplaza por treinta días, a **Francisco Gattini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e-27 julio N.° 6.460-s.p.p.-v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Clara Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — S. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 julio N.° 6.462 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Arturo M Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e29 julio N.° 6.463 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Calo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e29 julio s|pp. N.° 6461 v3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Baldinger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Héctor E. González, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 julio s|p.p. 6.426 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminio Valdez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 julio s|p.p. 6.429 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gumersindo Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.
e20 julio s|p.p. 6.430 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sicheisgoid, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-29 julio N.° 6.466-s.p.p.-v-3 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Luis Poverse, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e2 agosto N.° 6.506 s|p.p. v7 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, y emplaza para que dentro del término de treinta días, **José María García**, comparezca a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por imputársele infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia: segundo piso, sobre Tucumán.
e20 julio s|pp. N.° 6417 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Fíguli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-29 julio N.° 6.467-s.p.p.-v-3 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Jilio o Giglio**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que es le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6530 s. p. .p . v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Francisco Frasca**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6521 s. p. p. v12 sept.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Magdalena Caruso de Estecone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6522 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calvo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento; si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de Junio de 1929.- Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-20 julio N.° 6.428-s.p.p.-v-24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Itarte o Ittartte**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández (a) "Caramelito"**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-8 agosto N.° 6.537-s.p.p.-v-13 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María Sarno de Rosatti, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F Figueroa, secretario.
[illegible] agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito Otero y Cristóbal Marcos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurt se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hicierer.
Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano, y Lavalle, tercer piso.
e25 julio N.° 6443 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Hassam Assil y Miteb Rachid, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e7 agosto N.° 6523 s. p. p. v12 sept.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ferdinando **Alfredo Francia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. L. Urdapilleta, secretario.
e31 julio N.° 6.475 v5 sepbr

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eusebio Levinscky y Horacio Martínez**

procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel secretario

e7 agosto N.° 6524 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Rubio**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e7 agosto N.° 6525 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Barone**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e7 agosto N.° 6526 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alejandro J. Mireli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tecer piso.

e7 agosto N.° 6527 s. p. p. v12 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Píngaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 agosto N.° 6528 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **David Sempé Etchart** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos (apremio) bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes de turno.

Buenos Aires, Julio .... de 1929.— Alfredo A. Labitte, secretario.

e7 agosto N.° 6529 s. p. p. v9 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Adolfo Leticri**, procesado por el delito de robo y daño intencional, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autrozinte a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto N.° 6551 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treita días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6555 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Vicente Jiménez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Funkeltole**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.427 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.

[illegible]

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Manuel C. Cinos, secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6473 v3 septbre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Estevanez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6474 v3 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Santiago Paoletti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6444 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza a la prófuga **María S. de Salmoyraghi**, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|p.p. N.° 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|pp. N.° 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aspesi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e8 agosto s|p.p. 6.538 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aminta Victoria Palma de Cornejo y José de la Cruz Velarde**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. N.° 6550 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.° 6498 v23 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente P. 7369, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas, encontradas abandonadas en el Río Uruguay en el paraje conocido por "El Cable", jurisdicción de la Subprefectura de Paso de los Libres, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

La primera: sin nombre ni número de matrícula; casco de pino brasilero, de 7 metros de eslora, manga 2 m. y puntal 0.55. Tiene 14 pares de curvas de anyico; 2 bancadas transversales con capacidad para 2 toletes; una caleca de 5 metros de un peso aproximado de 20 kilógramos, timón de madera, castillete a proa y popa; pintada exteriormente de verde. — Su estado de conservación es malo.

La segunda: Tiene a proa el nombre "Auxiliar"; forro de pino brasilero; de 1.84 m. de eslora, 1.20 m. manga y 0.48 m. puntal. Bancada transversal; 9 pares de cuadernas de "Petereví", dos toletes. Pintada exteriormente de color verde; su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a deducir sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

e-5 septb.

Por disposición del señor Subprefecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929) se cita, lla-

ma y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pinotea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectuara General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante (R.) Ricardo Ugarriza, en el expediente T-778 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Río de la Plata, frente a Rivadavia, cuyas dimensiones y características son las siguientes: manga 1.50, eslora 4.50 m. y puntal 0.90 m. Es de construcción lisa, casco algarrobo, pintado de gris interior y exteriomente y tiene 18 partes de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v2 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural de los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por la Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Ltda., para el riego de 2589,9650 hectáreas que componen los lotes Nros. 1 al 13 inclusive, de la isla Chica de Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, con toma directa en el brazo extremo del citado río al lado Sud de la isla, en el paraje denominado "Tres Bocas".

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — El Director General de Irrigación.

e14 agosto N.° 3.043 v16 sepbr.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invencion y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 140.221

TYLOR

Julio 23 de 1929. — Marcos y Compañía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Aviso N.° 19.575.

v-24-agosto.

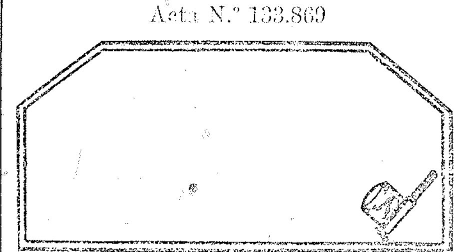
Acta N.° 119.164

OMAR

Diciembre 31 de 1926. — Tercilio T. Cristiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Julio 26 de 1929. — Aviso N.° 22.170.

v-24-agosto.

Acta N.° 133.869



Octubre 23 de 1928. — Sebastián Hernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Julio 23 de 1929. — Aviso N.° 22.114.

v-24-agosto.

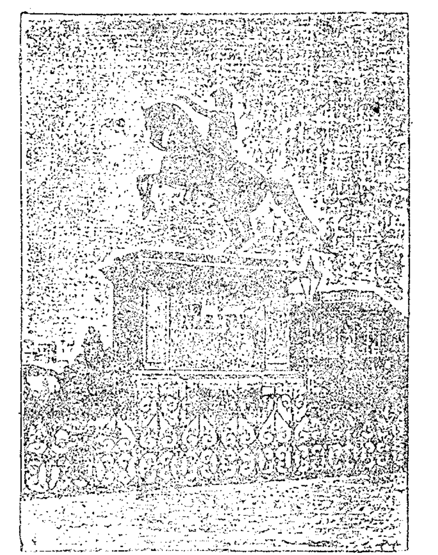
Acta N.° 134.789

M.A.P.

Noviembre 23 de 1928. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Julio 24 de 1929. — Aviso N.° 22.137.

v-24-agosto.

Acta N.° 135.977



Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Julio 23 de 1929. — Aviso N.° 21.933.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.206

ROYALTON

Julio 22 de 1929. — Standard Sanitary, Mfg. Co. de Pittsburgh, Pensilvania, E. U. de A. — Para distinguir artículos sanitarios en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 22.069.

v-24-agosto.

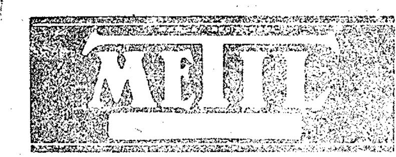
Acta N.° 140.0[illegible]1

GANISAND

Julio 26 de 1929. — Will L. Smith, Inc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, corregida. — Aviso N.° 21.918.

v-24-agosto.

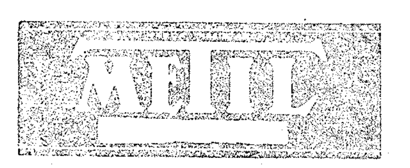
Acta N.° 140.312



Julio 26 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.072.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.313



Julio 26 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.073.

v-24-agosto.

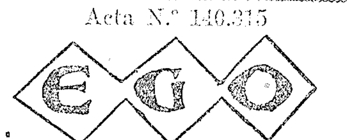
Acta N.° 140.314

BRILLOLIN

Julio 26 de 1929. — Emilio Borst. — Para distinguir artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.579. — Aviso N.° 19.691.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.315



Julio 26 de 1929. — Guido P. Travella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.174.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.316

KALMER

Julio 26 de 1929. — Santiago Barcia. — Para distingüir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.172.

v-24-agosto.

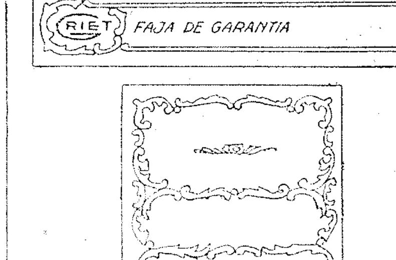
Acta N.° 140.318



Julio 26 de 1929. — Alejandro Fokman y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en genral, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.171.

v-24-agosto.

Acta N.° 138.528



Mayo 13 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Julio 26 de 1929. — Aviso N.° 22.169.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.050



Julio 16 de 1929. — Will L. Smith, Inc. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17, corregida. — Aviso N.° 21.831.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.188



Julio 19 de 1929. — Carlos Zanochi y Ricardo Victorino. — Para distinguir un producto especial para el tocador, de la clase 16, corregida. — Aviso N.° 22.051.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.202



Julio 22 de 1929. — Richards-Wilcox Mfg. Co. de Aurora Illinois, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.059.

v-24-agosto.

Acta N.° 139.393

BOCCAROSSA

Junio 18 de 1929. — Eloy Estévez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Julio 26 de 1929. — Aviso N.° 22.136.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.203

Slidetite

Julio 22 de 1929. — Richards - Wilcox Mfg. Co. de Aurora Illinois, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.060.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.204

"BRIGHTON"

Julio 22 de 1929. — Standard Sanitary, Mfg. Co. de Pittsburgh, Pensilvania, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.061.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.205

"Standard"

Julio 2 de 1929. — Standard Sanitary, Mfg. Co. de Pittsburgh, Pensilvania. E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos preparaciones de cera para lustrar. — Aviso N.° 22.062.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.209



Julio 22 de 1929. — Fernando Barbieri. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.079.

v-24-agosto.

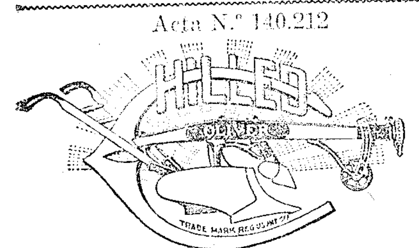
Acta N.° 140.211

EVEREADY

Julio 22 de 1929. — Oliver Farm Equipement Company de South Bend, Indiana E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscisultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 58.847. — Aviso N.° 22.080.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.212



Julio 22 de 1929. — National Carbon Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemticas, científicos y veterinriaos, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.081.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.213



Julio 22 de 1929. — Shur - On Standard Optical Co. Inc. de Geneva, N. York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas para la fabricación, pulido y terminado, ajuste y ensayo de cristales y monturas para lentes, y anteojos, de la clase 5. — Aviso N.° 22.084.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.215

CORD

Julio 2 de 1929. — Auburn Automovile Company - de Auburn Indiana, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.083.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.217

Ultra

Julio 2 de 1929. — L. Leichner. —Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 22.024.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.222

TILUCA

Julio 23 de 1929. — Milberg Hermanos y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.550.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.223



Julio 23 de 1929: — Bruno Guth y Teodoro Hammer que comercia bajo el rubro de Fábrica Nacional de Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.095.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.229

MANGUINHOS

Julio 23 de 1929. — Isaac Elbas. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovacinó de la N.° 57.529. — Aviso N.° 22.093.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.232

IBAÑEZ

Julio 23 de 1929. — José Ibáñez Ramos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.097.

v-24-agosto.

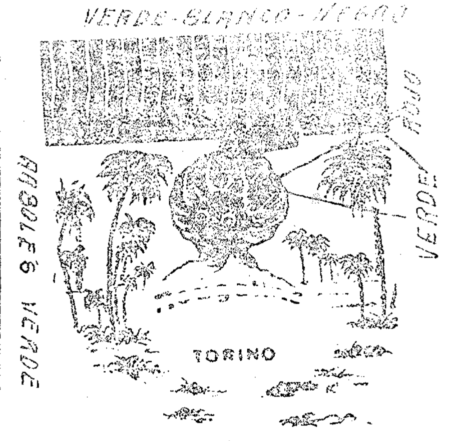
Acta N.° 140.225



Julio 23 de 1929. — Alvarez Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Renovación de la N.° 57.393. — Aviso N. 22.103.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.226



LETRAS ROJAS

Julio 23 de 1929. — "Unica Unione Nazionale Industria Commercio Alimentari de Turín, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.090.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.227

"ROBERT"

Julio 23 de 1929. — José Robert Mestre que comercia bajo el rubro de hijo de José Robert de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturaloes o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.091.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.228

MANGUINHOS

Julio 23 de 1929. — Isaac Elbas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 57.528. — Aviso N.° 22.092.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.322

Unión Des Tisseurs de France

Julio 26 de 1929. — A. Morelli y S. Wlewyx. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.176.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.235



Julio 23 de 1929. — Vereinigte Chininfabriken Zimmer y Co. G. m. b. H. de Frankfurt a|m. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.999.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.233

LAS ARMAS

Julio 23 de 1929. — Herwig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.002.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.238



Julio 23 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.902. — Aviso N.° 22.104.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.243

TELEPHONE

Julio 23 de 1929. — John Heath y Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas, lapiceras, lápices y toda clase de artículos para escribir, de la clase 18. — Aviso N.° 22.087.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.244

JOHN HEATH'S

Julio 23 de 1929. — John Heath y Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas, lápices, lapiceras y toda clase de artículos para escribir, de la clase 18. — Aviso N. 22.086.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.246



Julio 23 de 1929. — Portland - Cementfabrik Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 58.763. — Aviso N.° 22.089.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.278

STEEL MULE

Julio 25 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.056.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.248

TIT

Julio 24 de 1929. — Vibe Hestrups Kemiske Fabriker Ved Betty Vibe Hestrups, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.122.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.249

TITO

Julio 24 de 1929. — Vibe Hastrups Kemiske Fabriker Ved Betty Vibe Hastrups, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.122.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.250

ANTIMOL

Julio 24 de 1929. — Vibe Hastrups Kemiske Fabriker Ved Betty Vibe Hastrups, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.124.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.251

VENTILATED Superoyl

Julio 24 de 1929. — Mc Quay - Norris Manufacturing Co., de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.125. v-24-agosto.

Acta N.° 140.252

DYNACOIL

Julio 23 de 1929. — The Crosley Radio Corporation, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.120.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.253

DYNACONE

Julio 23 de 1929. — The Crosley Radio Corporation, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.119.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.254

CLARK JEWEL

Julio 24 de 1929. — American Stove Company, de St. Louis, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir estufas, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.763. — Aviso N.° 22.127.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.258

ROSALIA

Julio 24 de 1929. — Rosa M. Vda. de Pinzani, Mislowki. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 22.166.

v-24-agosto.

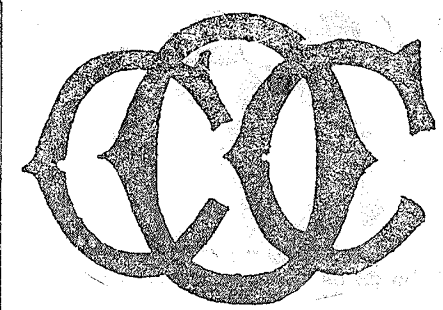
Acta N.° 140.261

ESTACION DE SERVICIO

Julio 24 de 1929. — S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 22.1..

v-24-agosto.

Acta N.° 140.255



Julio 24 de 1929. — Oppenheimer Casing Co. Ltd., de Chicago, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir tripas para embutidos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.888. — Aviso N.° 22.121.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.256

MERCEDES - BENZ

Julio 24 de 1929. — Daimler Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgart - Untertürkeim, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 22.128.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.259

ONENA

Julio 24 de 1929. — Emilio L. Vigliani. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de ebonita o electrosa, de la clase ... — Aviso N.° 22.117.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.266

FELIX

Julio 24 de 1929. — Hugo Stinnes Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.11.

v-24-agosto.

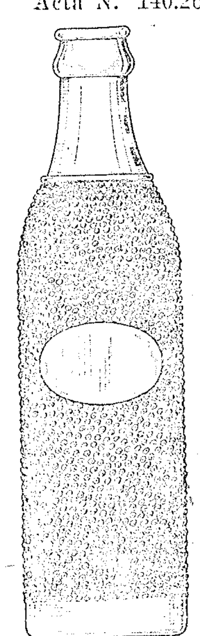
Acta N.° 140.264

KUMFY

Julio 24 de 1929. — Innes, Henderson y Co. Limited, de Victoria Road, Hawick, Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, lencería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.139.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.265



Julio 24 de 1929. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 22.129.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.263

PYOFORMINE

Julio 24 de 1929. — Société a Responsabilité Limited La Pyoformine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.135.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.267

EVELYN

Julio 24 de 1929. — Hugo Stinnes Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.11.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.270

HERZ - GOLD

Julio 24 de 1929. — Estanislao Szołinski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.152.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.273

INWALL

Julio 25 de 1929. — N. J. Wiener. — Para distinguir mueblería, ebanistería decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 22.141.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.274

El Collar de la Reina

Julio 25 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 22.140.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.275

Fordson

Julio 25 de 1929. — Ford Motor Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir tractores, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.562. — Aviso N.° 22.142.

v-24-agosto.

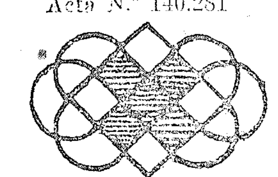
Acta N.° 140.276

"STOCKLAND"

Julio 25 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.054.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.281



Julio 25 de 1929. — Hijos y herederos del Excmo. Sr. Marqués de Riscal D. José, D. Juan, D. Luis, D. Carlos Hurtado de Amezaga y Zabala y doña Belén Caballero Vda. de Hurtado de Amezaga, de Madrid, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 22.0..

v-24-agosto.

Acta N.° 140.277

"BATES"

Julio 25 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.055.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.292

CURAVE

Julio 25 de 1929. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.375. — Aviso N.° 22.166.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.279

MULA DE ACERO

Julio 25 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.157.

v-24-agosto.

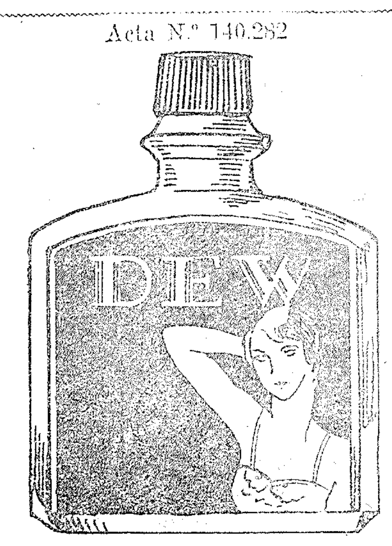
Acta N.° 140.280



Julio 25 de 1929. — Hijos y herederos del Excmo. Sr. Marqués de Riscal, D. José, D. Juan, D. Luis, D. Carlos Hurtado de Amezaga y Zabala y doña Belén Caballero Vda. de Hurtado de Amezaga, de Madrid, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 22.059.

v-24-agosto.

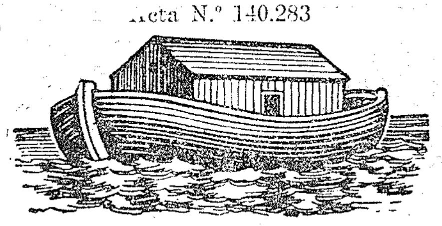
Acta N.° 140.282



Julio 25 de 1929. — Angélica Bunge de Tedín y Ernestina Bunge de Green. — Para distinguir desodorantes, de la clase 16. — Aviso N.° 22.161.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.283



ARK

Julio 25 de 1929. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.239. — Aviso N.° 22.109.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.247

S.P.A.D

Julio 23 de 1929. — Américo Pilitz. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 22.101.

v-24-agosto.

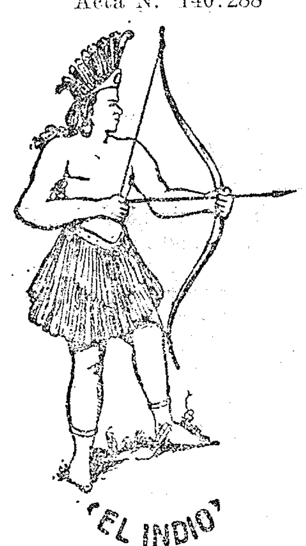
Acta N.° 140.295

YGASURTAN

Julio 25 de 1929. — Mary Pasqualis de Alberici. — Para distinguir tónicos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.295. — Aviso N.° 22.162.

v-24-agosto.

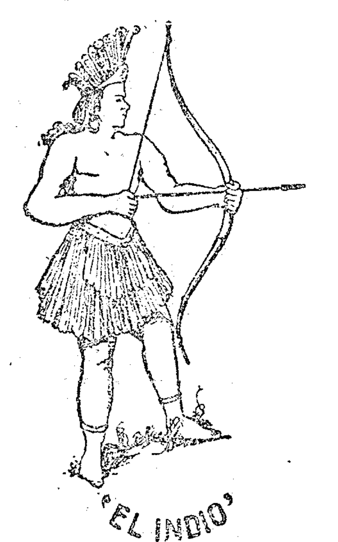
Acta N.° 140.288



Julio 25 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.043. — Aviso N.° 22.146.

v-24-agosto.

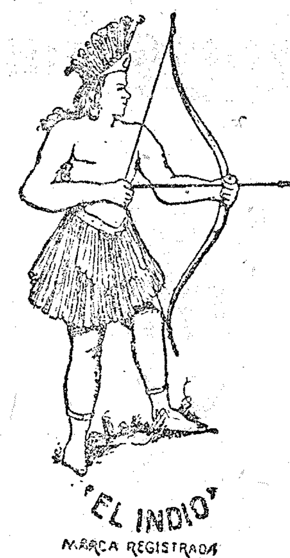
Acta N.° 140.289



Julio 25 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 58.044. — Aviso N.° 22.147.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.290



Julio 25 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.045. — Aviso N.° 22.148.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.291



Julio 25 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.046. — Aviso N.° 22.149.

v-24-agosto.

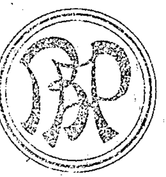
Acta N.° 140.286



Julio 25 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir vinos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.537. — Aviso N.° 22.144.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.294



Julio 25 de 1929. — Mary Pasqualis de Alberici. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.294. — Aviso N.° 22.163.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.314

KALMER

Julio 26 de 1929. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.173.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.296



Julio 26 de 1929. — Compañía Suizo Argentina de Electricidad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.821.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.297

CSAE

Julio 26 de 1929. — Compañía Suizo Argentina de Electricidad. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.820.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.300

CAMINANDO

Julio 26 de 1929. — Moll, Hernández y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.180.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.301

MARTON

Julio 26 de 1929. — Moll, Hernández y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos aguas de colonia. — Aviso N.° 22.181.

v-24 agosto.

Acta N.° 140.303

EULA

Julio 26 de 1929. — Desire Defossez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Aviso N.° 22.182.

v-24 agosto.

Acta N.° 140.304

HARMAN

Julio 26 de 1929. — Belloeq y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.183.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.305

FOXFILM MOVIETONE

Julio 26 de 1929. — Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas cinematográficas, habladas y con sonidos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 22.184.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.306

FELTRON

Julio 26 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.116.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.307

INTRASOL

Julio 26 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.115.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.308

NEOSILBERSALVARSAN

Julio 26 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.074.

v-24-agosto.

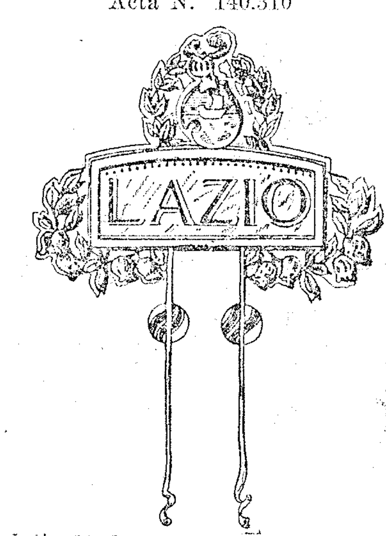
Acta N.° 140.309

RACEDRINA

Julio 26 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.075.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.310



Julio 26 de [illegible]. — [illegible]fice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso 22.114.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.323

KEMPIS

Julio 26 de 1929. — J. C. López y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.175.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.325

RAP - I - DOL

Julio 27 de 1929. — G. Moussion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, y tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.191.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.325

BEN - HUR

Julio 27 de 1929. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.192.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.320

LA GACETA

Julio 26 de 1929. — Francisco Sagues. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 22.178.

v-24-agosto.

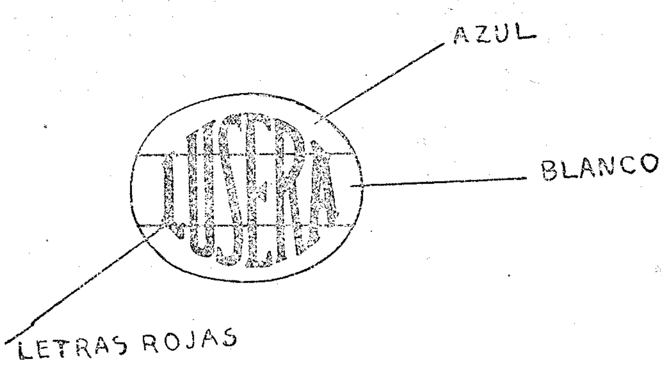
Acta N.° 140.321



Julio 26 de 1929. — Pedro Storm y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.176.

v-24-agosto.

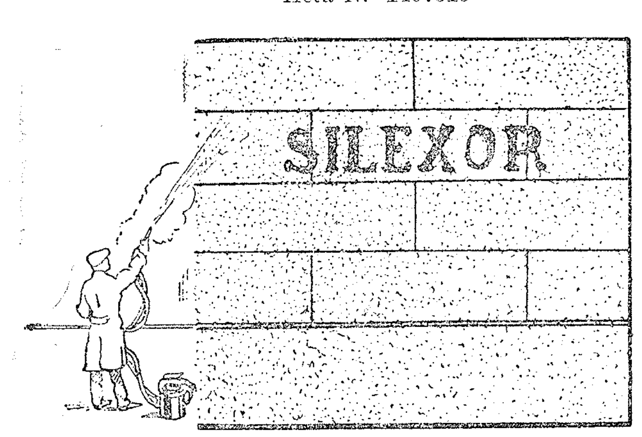
Acta N.° 140.311



Julio 26 de 1929. — S. A. Lusera, Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso 22.167.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.319



Julio 26 de 1929. — José María Velasco y Charles Bourguignon. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.179.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.324



Julio 27 de 1929. — Pascual Bardaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.190.

v-24-agosto.

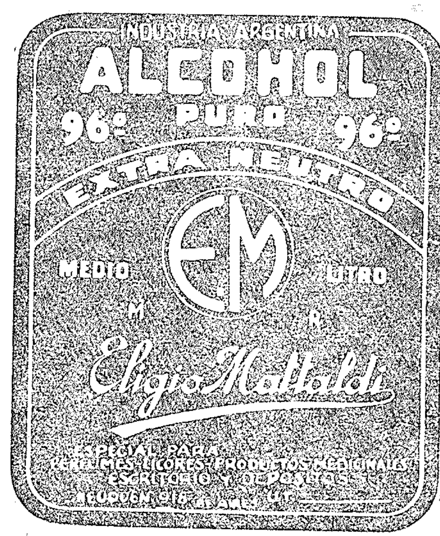
Acta N.° 133.083



Septiembre 17 de 1928. — Persia, Brugiapaglia y Zotelle. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Substituída en Julio 25 de 1929. — Aviso N.° 22.164.

v-24-agosto.

Acta N.° 134.998



Diciembre 4 de 1928. — Eligio Mataldi. — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Modificada en Julio 23 de 1929. — Aviso N.° 21.940.

v-24-agosto.

Acta N.° 138.754



Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Renovación de la N.° 57.498. — Aviso N.° 20.285.

v-24-agosto.

Acta N.° 138.940

IMPORTADORA

LA BUENOS AIRES

DE MADERAS SA

Mayo 28 de 1929. — Abraham Smud. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 20.724.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.201

Richards-Wilcox

Julio 22 de 1929. — Richards-Wilcox Mfg. Co., de Aurora Illinois, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 22.058.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.207

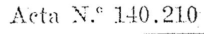
PILSEN SANTA FÉ

Julio 22 de 1929. — Cervecería Santa Fe, S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 21.920.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.208

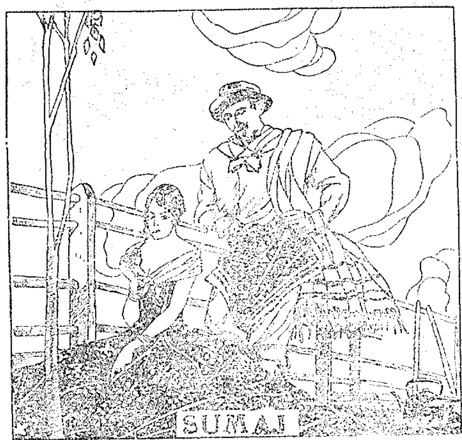




Julio 22 de 1929. — Tous y Cía. — Para distinguir galpones tinglados y construcciones metálicas en general, de la clase 4. — Aviso N.° 22.076.

v-24-agosto.

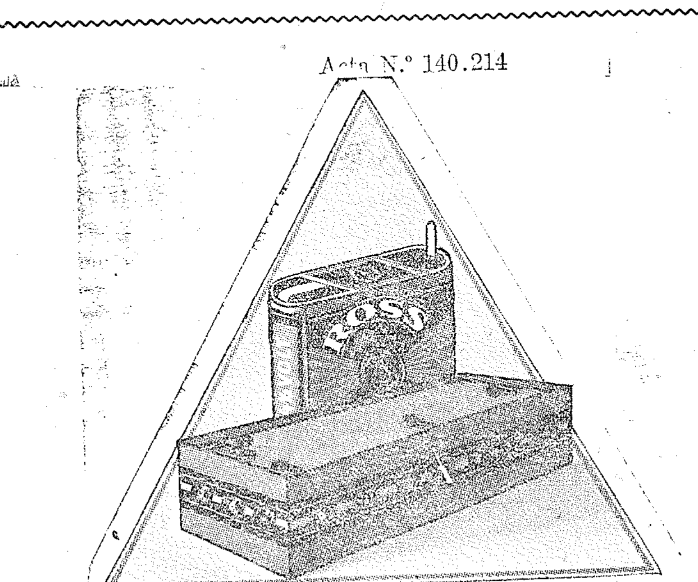
Acta N.° 140.210



Julio 22 de 1929. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.086.

v-24-agosto.

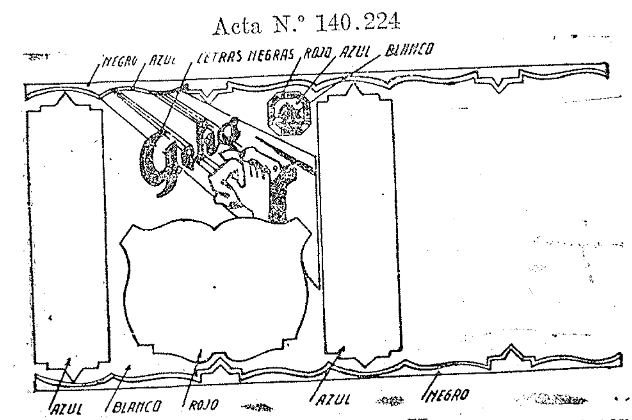
Acta N.° 140.214



Julio 22 de 1929. — Dianco Akt. Ges. Furglühlicht, de Berlín, Alemania. — Para distinguir pilas y baterías en general, de la clase 20. — Aviso N.° 22.082.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.224



Julio 23 de 1929. — Bruno Guth y Teodoro Hammer, que comercian bajo el rubro de Fábrica Nacional de Productos Químicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.094.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.218





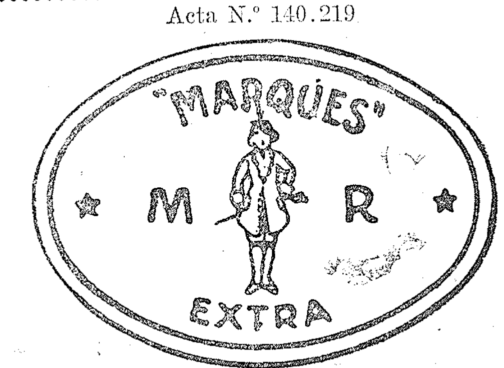




Julio 22 de 1929. — S. A. Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Aviso N.° 22.069.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.219



Julio 22 de 1929. — F. Fernández Presa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.070.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.220



Julio 23 de 1929. — Pedro Sala. — Para distinguir jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 22.077.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.262

J. v. Liebig

Julio 24 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Co. Ltd., Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.134.

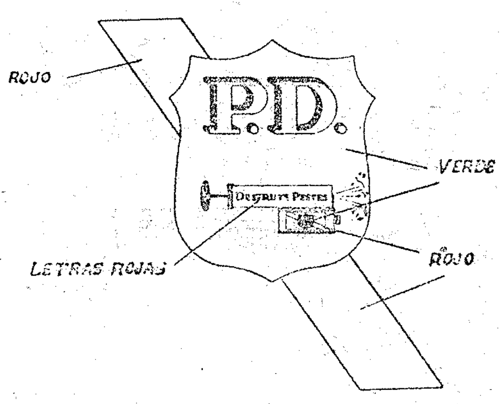
v-24-agosto.

Acta N.° 140.230



Julio 23 de 1929. — Picón et Cie., de Marsella, Francia. — Para distinguir un aperitivo, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.308. — Aviso N.° 22.096.
v-24-agosto.

Acta N.° 140.216



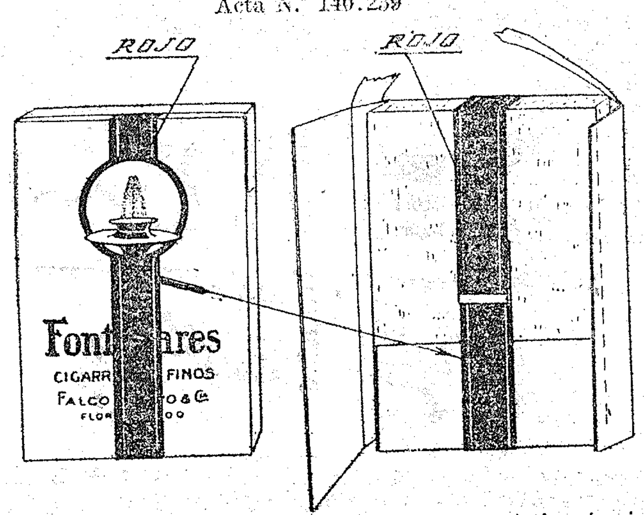
Julio 22 de 1929. — Sinclair Refining Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 22.085.
v-24-agosto.

Acta N.° 140.302



Julio 26 de 1929. — Angel Cueli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.168.
v-24-agosto.

Acta N.° 140.239



Julio 23 de 1929. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 22.107.
v-24-agosto.

Acta N.° 140.231







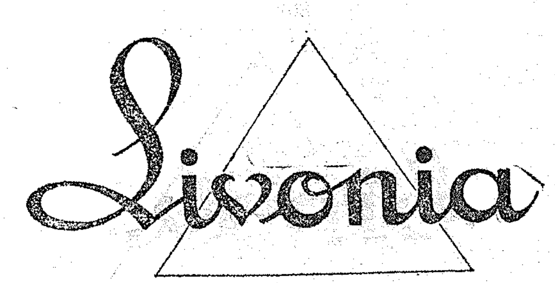






Julio 23 de 1929. — S. A. Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.052.
v-24-agosto.

Acta N.° 140.298



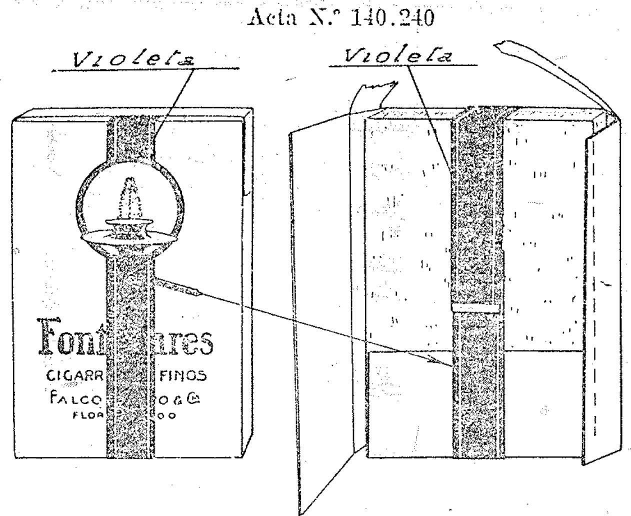
Julio 26 de 1929. — Santiago Breccia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.131.
v-24-agosto.

Acta N.° 140.234



Julio 23 de 1929. — Fratelli Mutti, de Parma, Italia. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.020.
v-24-agosto.

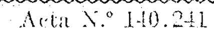
Acta N.° 140.240

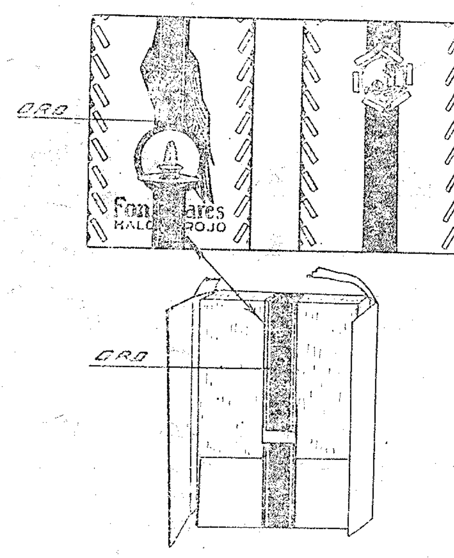


Julio 23 de 1929. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 22.108.

v-24 agosto.

Acta N.° 140.241

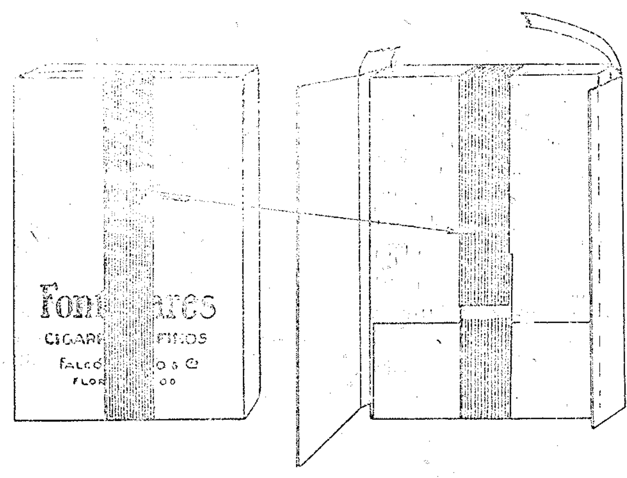




Julio 23 de 1929. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 22.109.

v-24-agosto.

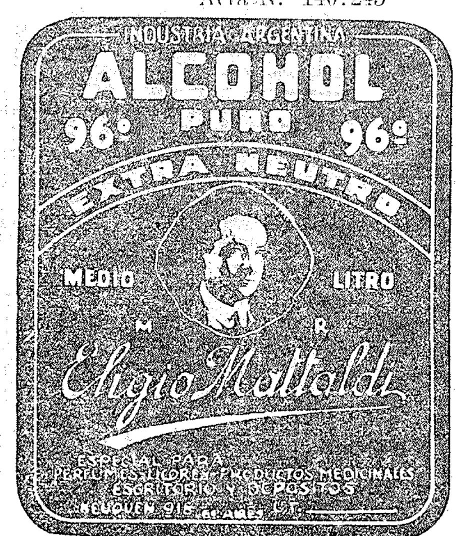
Acta N.° 140.242



Julio 23 de 1929. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 22.110.

v-24-agosto.

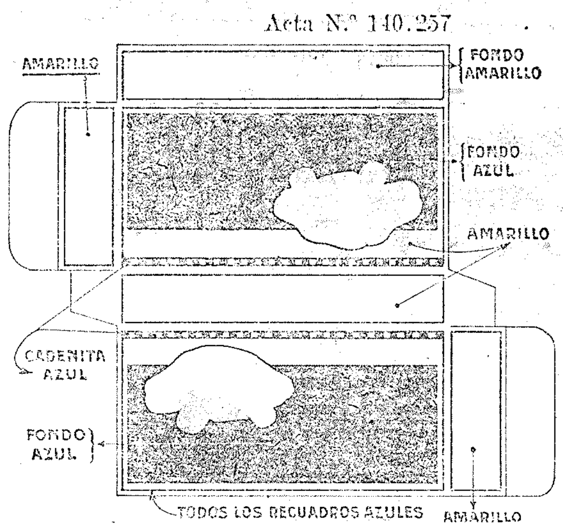
Acta N.° 140.245



Julio 22 de 1929. — Eligio Mattal — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Aviso N.° 21.989.

v-24 agosto.

Acta N.° 140.257



Julio 24 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir caramelos, de la clase 2. — Aviso N.° 22.105.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.260



Julio 24 de 1929. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.305. — Aviso N.° 22.118.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.268



Julio 24 de 1929. — Florido Hermanos, de Sanlúcar de Barrameda, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.150.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.272



Julio 25 de 1929. — E. S. Twining y Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.143.

v-24 agosto.

Acta N.° 140.269





Julio 24 de 1929. — Florido Hermanos, de Sanlúcar de Barrameda, España. — Para distinguir manzanilla, de la clase 23. — Aviso N.° 22.151.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.299.



Julio 26 de 1929. — Santiago Breccia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.132.

v-24-agosto.

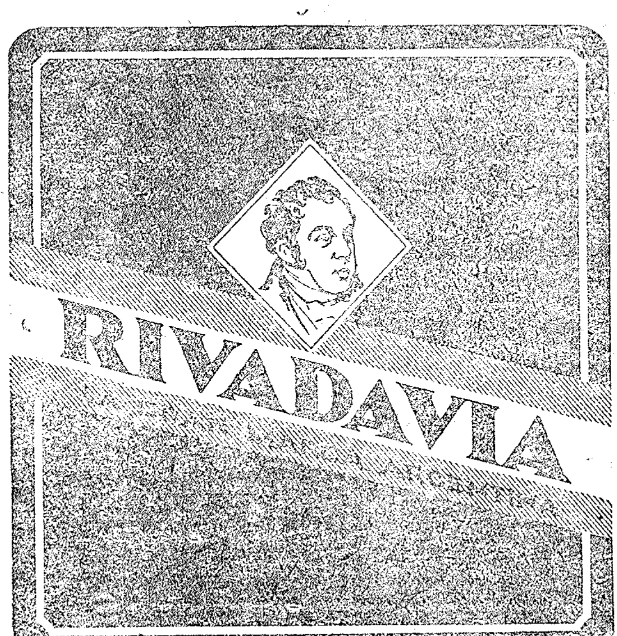
Acta N.° 140.284



Julio 25 de 1929. — Cooperativa Fabricantes de Soda y Aguas gaseosas Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.165.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.285



Julio 25 de 1929. — Joaquín E. Riambau. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.102.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.287



Julio 25 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir algodón, gasas y vendas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.538. — Aviso N.° 22.145.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.293



CALIDAD EXTRA

Julio 25 de 1929. — Felipe Alberto Torres, que componen la razón social Torres Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.015.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.271

Co " " Na

Julio 24 de 1929. — Américo Pillitzde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.130.

v-24-agosto.

Acta N.° 140.237



Julio 23 de 1929. — Perry y Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas de acero para escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.300. — Aviso N.° 22.018.

v-24-agosto.

D. Ehuletche, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.